

CAPÍTULO II
EL MERCADO LABORAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2000

2.1 consideraciones generales

El segundo capítulo del presente Informe, se refiere al análisis del mercado laboral en Castilla y León en 2000. A lo largo del mismo se estudia el comportamiento de sus magnitudes básicas: actividad, ocupación y paro, comparando los valores registrados con los de otras regiones, el conjunto nacional y con 1999; el movimiento laboral en la región, efectivos laborales, convenios colectivos y aperturas de nuevos centros de trabajo, expedientes de regulación de empleo, la conciliación, la vía judicial de resolución de conflictos laborales, el Servicio Regional del Relaciones Laborales, el despido, los salarios, salud laboral, afiliación al sistema de la Seguridad Social, finalizando con un análisis de la política de empleo en al Comunidad, antes de la presentación de las principales conclusiones y recomendaciones.

2.2 la actividad

2.2.1 población potencialmente activa

Durante el año 2000, y como ocurriera en periodos anteriores, la población en edad de trabajar (personas de 16 o más años) en Castilla y León experimentó un estancamiento, creciendo a un ritmo de, apenas, el 0,02%. El fenómeno de estancamiento demográfico también se manifiesta en el conjunto nacional aunque con menor intensidad (con un aumento de los activos potenciales del 0,41%). De esta forma, en el año 2000, Castilla y León contaba con 2.114.000 personas en edad de trabajar, de las cuales 1.029.500 eran hombres y 1.084.500 mujeres (cuadro 2.2.1).

El grupo de edad principal (25 a 54 años) supone tanto en la Comunidad (con un 46,3% del total) como en España (con un 49,2%) el de mayor peso poblacional. La estructura del resto de los grupos de población pone de manifiesto un claro sesgo al envejecimiento en los activos potenciales tanto en Castilla y León como en España, aunque más acusado en la Comunidad. Los trabajadores potenciales más jóvenes (de 16 a 25 años) constituyen en Castilla y León un porcentaje del 15,3% sobre el total de su población en edad laboral, porcentaje inferior al 16,4% registrado en España. Los de más edad (más de 54 años) son en la Comunidad el 38,4% del total de los activos potenciales, frente al 34,4% español (cuadro 2.2.2).

2.2.2 población activa

2.2.2.1 evolución

El total de activos castellanos y leoneses ascendió en el año 2000 a un total de 998.600 personas, de las cuales 612.200 eran hombres y 386.400 mujeres. Estas cifras suponen un aumento moderado de los activos de la Comunidad de un 0,48%, frente al aumento del 2,56% registrado en el conjunto de la nación. Los datos reflejan para Castilla y León, y por segundo año consecutivo, un estancamiento relativo en el número de sus activos mientras, en el conjunto de España, los resultados del año 2000 implican una aceleración en el ritmo de crecimiento de su fuerza laboral.

Desagregando por sexos, el incremento de los activos en Castilla y León durante el año 2000 se asocia fundamentalmente a la incorporación de 3.600 mujeres al mercado laboral regional. En el caso de los varones, los nuevos activos ascendieron a 1.100 personas. Estos datos suponen, en términos relativos, un aumento de la actividad femenina del 0,94% y de la actividad masculina del 0,18% (3,78% y 1,76% para España respectivamente).

Las incorporaciones femeninas al mercado laboral regional siguen superando a las de los varones, pero se pone de manifiesto un proceso paulatino de desaceleración en dicho ritmo de incorporaciones. En el año 1998, cerca de 23.000 castellanas y leonesas se incorporaron a la actividad (un incremento anual del 6,6%); en 1999, el aumento fue de 11.500 nuevas activas (un 3% de incremento); por último, y como hemos visto, el aumento registrado en el pasado año 2000 no llegó al nivel del 1%. En todo caso, también debe reseñarse que el ligero aumento de la participación masculina en Castilla y León supone un cambio en la tendencia de retirada de este sexo del mercado de trabajo regional que venía produciéndose desde el año 1997.

Si separamos por sexo y edades, la población de entre 20 y 54 años aumentó su peso en la región en términos de actividad en cerca de 8.000 personas. Este número se explica, básicamente, por la incorporación de 5.600 mujeres de entre 25 y 54 años y por la de 2.200 hombres de entre 20 y 24 años. En términos relativos, el mayor incremento de activos corresponde a los varones castellanos y leoneses jóvenes: así los miembros de este grupo que contaban entre 16 y 19 años crecieron un 10,5% en el año 2000 (frente al 0,64% nacional) y los del conjunto de 20 a 24 años, cerca de un 4% (frente al descenso del 0,3% en España). Las mujeres adolescentes (16 a 19 años) de la región, se retiraron parcialmente del mercado de trabajo regional durante el año 2000, dado que durante dicho año, este grupo experimentó una reducción del 15,8%, mientras las de edades comprendidas entre 20 y 24 años crecieron un 2,3%.

Si efectuamos comparaciones con el resto de las Comunidades Autónomas (cuadro 2.2.3.), podemos observar que Castilla y León experimentó durante el pasado año un incremento de activos inferior al resto de aquellas.

Si desglosamos por sexos, la situación se repite en el caso de las mujeres de Castilla y León que, junto a el País Vasco, Asturias y Andalucía experimentaron los menores aumentos femeninos de actividad. En el otro extremo, Ceuta y Melilla, Cantabria y Murcia, registraron los mayores crecimientos en la incorporación laboral de la mujer. En el caso de los hombres, Castilla y León se encuentra en decimosexta posición por delante de Cantabria donde decrece el número de activos, y Cataluña donde se estanca.

2.2.2.2 *composición*

A la luz de lo expuesto en el apartado anterior, la composición de los activos ha variado en el año 2000 en Castilla y León de acuerdo con las siguientes pautas:

Los activos femeninos han pasado a suponer en la Comunidad el 38,7% del total, 0,2 puntos porcentuales más que en 1999. En España este porcentaje asciende al 40,2%, esto es, 0,4 puntos porcentuales más que el año previo. De esta forma, en el año 2000 Castilla y León, en cuanto al porcentaje de activos femeninos, pasa a ocupar el duodécimo lugar de entre las Comunidades Autónomas españolas.

La composición global por edades de los activos en 2000 no ha variado significativamente con respecto al año anterior. El grupo en edad principal (25-54 años) supone un 76% del total de los activos en Castilla y León frente al 74,2% de España. Los menores de 25 años suponen el 12,6% de los activos en la Comunidad y el 15% en España. Los mayores de 55 años agrupan al 11,4% regional y al 10,9% de los activos de la nación (cuadro 2.2.2).

2.2.3 inactivos

El número de inactivos castellanos y leoneses en el año 2000 ascendió a 1.110.300 personas, lo que supone una reducción neta de 2.650 con respecto al año previo, esto es, una disminución relativa del 0,24%. El grupo de los estudiantes se ha reducido en 6.175 personas (un 2,90%), el de jubilados y pensionistas ha crecido en 10.475 (un 2,20%), el de labores del hogar ha caído en 3.000 personas (un 0,83%), el de los incapacitados ha aumentado en 1.025 personas (un 2,94%), por último, los inactivos en otras situaciones se han reducido en 4.975 personas (un 18,72%).

De esta forma, la composición porcentual de los inactivos queda en el año 2000 para la Comunidad como sigue: Los jubilados y pensionistas aumentan su peso relativo, alcanzando al 43,9% de todos los inactivos regionales (frente al 41,2% español); las labores del hogar suponen el 32,3% en Castilla y León (prácticamente igual que en 1999, y el 32,6% en España); los estudiantes reducen su peso en medio punto porcentual en Castilla y León situándose en el 18,6% del total de sus inactivos regionales (18,2% nacional) y también se mantienen inalterado el grupo de incapacidad permanente, que supone el 3,2% en Castilla y León (el 5,3% en España) (cuadro 2.2.5).

2.2.4 tasa de actividad

2.2.4.1 España y Castilla y León

El estudio de las tasas de actividad (cuadro 2.2.2) nos posibilita una aproximación económica más fiel que las previamente descritas sobre el fenómeno de participación en el mercado laboral. Dicha tasa mide el porcentaje de personas activas (ocupadas más paradas) sobre la población de 16 años y más. De esta forma, la información es comparable entre entornos con bases poblacionales heterogéneas.

La tasa de actividad en Castilla y León durante el año 2000 alcanzó un valor del 47,2%, es decir, 0,2 puntos porcentuales por encima de la registrada en el año anterior. En el conjunto de España, la tasa fue del 51,3%, esto es, 1,1 puntos porcentuales sobre la de 1999.

Desagregando por sexos, la tasa de participación femenina en Castilla y León en el año 2000 ascendió al 35,6% lo que supone, 0,5 puntos porcentuales por encima del valor del año previo. Por su parte, la tasa femenina del conjunto nacional se situó en el 39,8%, experimentando un crecimiento de 1,4 puntos porcentuales sobre 1999. En cuanto a los varones, la tasa para Castilla y León fue del 59,5%, un valor 0,2 puntos porcentuales menor que el dato del año previo. En España, el ratio de participación de los hombres fue del 63,8%, esto es, 0,7 puntos porcentuales más que en 1999.

Desagregando por grupos de edad, observamos como este comportamiento de la tasa de participación en Castilla y León tiene mucho que ver con los individuos de mayor edad (55 y más años), segundo grupo poblacional más numeroso. La tasa de actividad de este colectivo ha aumentado 0,8 puntos porcentuales en España y se ha reducido en 0,6 puntos en la Comunidad. Este fenómeno se manifiesta para los individuos de ambos sexos pertenecientes a dicho colectivo. En el caso de los varones la tasa de actividad cae en un punto porcentual, en buena medida debido al aumento de la población masculina en este tramo de edad; en el caso de las mujeres, la tasa de participación se reduce en 0,4 puntos porcentuales, lo que se explica, fundamentalmente, por la retirada de activas de este grupo de edad.

El colectivo de varones en edad principal (25 a 54 años) registró en Castilla y León en el año 2000 una tasa de actividad 0,3 puntos porcentuales por encima de la nacional, mientras el resto de colectivos presentó en Castilla y León tasas de actividad menores que sus homónimos nacionales, destacando el caso de las mujeres jóvenes (20 a 24 años) que presentan en Castilla y León una tasa de actividad 10,6 puntos porcentuales por debajo de la correspondiente nacional.

Por último, cabe reseñar que la tasa de participación de las mujeres en edad principal (25 a 54 años) en Castilla y León, se ha situado durante el año pasado 0,5 puntos porcentuales por debajo de la media nacional, cuando durante 1999 prácticamente se equipararon.

2.2.4.2 comunidades autónomas

En el año 2000, Castilla y León es la tercera región española con menor ratio de actividad, por delante de Asturias y Cantabria. Idéntica posición ocupa la Comunidad cuando tenemos en cuenta solamente la tasa de actividad de los varones, situándose, de nuevo, por delante de Asturias y Cantabria. En cuanto a las mujeres, Castilla y León ocupa la decimotercera posición, quinta menor tasa de actividad de entre las Comunidades Autónomas españolas (superando a Asturias, Castilla-La Mancha, Cantabria y La Rioja), y un puesto por debajo del que ocupó en 1999.

En cuanto al comportamiento relativo de la tasa de actividad, Castilla y León fue de las regiones españolas que experimentaron menores crecimientos de la misma durante el año 2000. Desagregando por sexos, Castilla y León se sitúa entre las regiones con menor crecimiento, tanto en la tasa masculina como en la femenina (cuadro 2.2.3 y gráfico 2.2.1).

2.2.4.3 *detalle provincial*

El comportamiento de la tasa de actividad en las distintas provincias de Castilla y León (cuadro 2.2.4 y gráfico 2.2.3) fue, durante el año 2000, bastante heterogéneo, poniendo de manifiesto la dualidad en el comportamiento provincial de la Comunidad. La tasa aumentó más que la media nacional en Palencia (2,4 puntos porcentuales), Salamanca (2,3 puntos porcentuales), Ávila y Zamora (1,3 puntos porcentuales en ambas); en Valladolid (con un aumento de 0,3 puntos porcentuales) creció, aunque menos que en el conjunto nacional; en el resto de las provincias la tasa de actividad se redujo durante el pasado año, especialmente Segovia (1,5 puntos porcentuales) y León (1,8 puntos porcentuales).

Por sexos, el incremento medio de Palencia se asocia tanto al aumento de su tasa de actividad masculina (en 2 puntos porcentuales) como femenina (en 2,7 puntos porcentuales). Por su parte, fueron las mujeres las principales responsables del aumento de Salamanca, al crecer su tasa de actividad 3,7 puntos porcentuales. En el otro extremo, la disminución de León se asocia tanto a la reducción de la tasa masculina (en 1,5 puntos porcentuales) como, especialmente, de la femenina (en 2,1 puntos porcentuales).

Los resultados más destacables se refieren, por un lado, a Palencia, que con el aumento de su tasa de participación el pasado año, recupera la disminución registrada en 1999; y, por otro lado, a Zamora que registró un aumento importante en su tasa de participación aunque sigue estando bastante alejada de la media nacional.

De esta forma, las provincias de Castilla y León se pueden agrupar en el año 2000 con respecto a sus tasas de actividad de la manera siguiente: Valladolid (con un 54,1%) con una tasa superior a la media nacional (del 51,3%); de hecho esta provincia es la séptima española con mayor tasa de actividad. Por debajo de la media nacional, pero sobre la de la Comunidad (del 47,2%), se situaron Soria con un 49,5%, Segovia con un 49,2%, Burgos con el 48,7% y Salamanca con el 48,1%. Por debajo de la media de Castilla y León estaban: Palencia con el 46,9%, Ávila con el 45,3%, León con el 42,3% y Zamora con el 38,6%.

2.2.4.4 *comparación internacional*

Utilizando datos homogéneos de 1999 (los últimos disponibles para la Unión Europea) la tasa de actividad del conjunto de los quince fue, en dicho año, del 69,2% sobre la población en edad de trabajar. Con la misma fuente de datos, el valor registrado para España fue del 62,7%. Analizando por sexos, la tasa masculina en Europa fue del 78,8% (frente al 77% de España) y la femenina del 59,6% (frente al 49% español) (cuadro 2.2.6).

De acuerdo con estos datos, la tasa de actividad creció en Europa 0,3 puntos porcentuales en 1999, y 0,4 puntos porcentuales en España, manteniéndose, de esta forma, la diferencia entre ambos entornos prácticamente constante.

De esta forma, España se situaba en 1999 el decimocuarto lugar entre los países europeos en cuanto a tasa de actividad, por delante de Italia con una tasa del 60,2%, y lejos de las cotas alcanzadas por Dinamarca (con el 81,1% que ocupa el primer lugar). En cuanto a tasas de actividad femeninas, España ocupaba el decimotercer lugar (delante de Italia y Grecia) y en lo correspondiente a la de los varones compartía el quinto último lugar con Grecia.

cuadro 2.2.1
principales magnitudes del mercado de trabajo, 2000 (miles)

	ESPAÑA				CASTILLA Y LEON			
	Población de 16 y más años	Total	Activos		Población de 16 y más años	Total	Activos	
			Ocupados	Parados			Ocupados	Parados
1999	32.695,90	16.423,00	13.817,48	2.605,53	2.113,55	993,80	842,38	151,43
2000	32.830,85	16.844,15	14.473,76	2.370,39	2.114,05	998,59	860,05	138,55
I	32.785,60	16.723,09	14.213,03	2.510,06	2.114,10	997,97	847,98	149,99
II	32.815,70	16.795,10	14.449,50	2.345,60	2.114,10	994,60	858,60	136,00
III	32.846,00	16.945,80	14.621,60	2.324,20	2.114,00	1.008,00	872,10	135,90
IV	32.876,10	16.912,60	14.610,90	2.301,70	2.114,00	993,80	861,50	132,30
tasa de variación sobre el mismo periodo del año anterior								
2000	0,41%	2,56%	4,75%	-9,02%	0,02%	0,48%	2,10%	-8,50%
I	0,45%	2,82%	5,26%	-9,08%	0,05%	0,75%	2,92%	-9,97%
II	0,42%	2,89%	4,91%	-8,04%	0,03%	0,60%	2,40%	-9,45%
III	0,40%	2,70%	4,80%	-8,80%	0,01%	1,13%	2,18%	-5,10%
IV	0,38%	1,86%	4,05%	-10,16%	0,00%	-0,55%	0,93%	-9,20%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.2.2
población de 16 y más años por relación con la actividad, sexo y grupo de edad, 2000
(media anual, en miles)

	ESPAÑA						CASTILLA Y LEÓN					
	TOTAL	ACTIVOS		TASAS		TOTAL	ACTIVOS		TASAS			
AMBOS SEXOS	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro	Total	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro	
Total	32.830,9	16.844,2	14.473,7	2.370,5	51,3%	14,1%	2.114,0	998,6	860,1	138,5	47,2%	13,9%
De 16 a 19 años:	2.132,5	552,9	363,2	189,7	25,9%	34,3%	132,0	23,7	14,5	9,2	18,0%	38,8%
De 20 a 24 años:	3.238,7	1.969,6	1.500,5	469,1	60,8%	23,8%	191,5	101,8	72,1	29,7	53,2%	29,2%
de 25 a 54 años:	16.160,2	12.490,6	10.945,8	1.544,8	77,3%	12,4%	979,5	759,3	667,1	92,2	77,5%	12,1%
De 55 y más años:	11.299,5	1.831,1	1.664,2	166,9	16,2%	9,1%	811,0	113,8	106,4	7,4	14,0%	6,5%
VARONES												
Total	15.784,9	10.067,4	9.086,6	980,8	63,8%	9,7%	1.029,5	612,2	564,1	48,1	59,5%	7,9%
De 16 a 19 años:	1.099,9	330,8	237,5	93,3	30,1%	28,2%	65,1	15,2	10,4	4,8	23,3%	31,6%
De 20 a 24 años:	1.653,0	1.067,2	874,4	192,8	64,6%	18,1%	96,4	57,8	46,6	11,2	60,0%	19,4%
de 25 a 54 años:	7.965,4	7.374,6	6.787,6	587,0	92,6%	8,0%	492,6	457,8	430,0	27,8	92,9%	6,1%
De 55 y más años:	5.066,6	1.294,8	1.187,1	107,7	25,6%	8,3%	375,4	81,4	77,1	4,3	21,7%	5,3%
MUJERES												
Total	17.046,0	6.776,8	5.387,1	1.389,7	39,8%	20,5%	1.084,5	386,4	296,0	90,4	35,6%	23,4%
De 16 a 19 años:	1.032,6	222,1	125,7	96,4	21,5%	43,4%	66,9	8,5	4,1	4,4	12,7%	51,8%
De 20 a 24 años:	1.585,7	902,4	626,1	276,3	56,9%	30,6%	95,1	44,0	25,5	18,5	46,3%	42,0%
de 25 a 54 años:	8.194,8	5.116,0	4.158,2	957,8	62,4%	18,7%	486,9	301,5	237,1	64,4	61,9%	21,4%
De 55 y más años:	6.232,9	536,3	477,1	59,2	8,6%	11,0%	435,6	32,4	29,3	3,1	7,4%	9,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de a encuesta de población activa (INE)

cuadro 2.2.3
población de 16 y más años por relación con la actividad, sexo y comunidad autónoma, 2000
(media anual, en miles)

	AMBOS SEXOS						VARONES						MUJERES					
	TOTAL		Activos		Tasas		TOTAL		Activos		Tasas		TOTAL		Activos		Tasas	
	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro	Total	Ocupados	Parados	Actividad	Paro			
ESPAÑA	32.830,8	16.844,4	14.473,7	2.370,7	51,3%	14,1%	15.784,8	10.067,4	9.086,7	980,7	63,8%	9,7%	17.046,0	6.777,0	5.387,0	1.390,0	39,8%	20,5%
Andalucía	5.804,8	2.871,9	2.168,8	703,1	49,5%	24,5%	2.795,9	1.761,5	1.442,4	319,1	63,0%	18,1%	3.008,9	1.110,4	726,4	384,0	36,9%	34,6%
Aragón	995,9	495,8	459,9	35,9	49,8%	7,2%	491,5	309,3	297,3	12,0	62,9%	3,9%	504,4	186,5	162,6	23,9	37,0%	12,8%
Asturias	915,4	399,5	331,5	68,0	43,6%	17,0%	430,1	239,6	212,5	27,1	55,7%	11,3%	485,3	159,9	119,0	40,9	32,9%	25,6%
Baleares	606,1	340,0	318,5	21,5	56,1%	6,3%	290,9	196,5	187,9	8,6	67,5%	4,4%	315,2	143,5	130,6	12,9	45,5%	9,0%
Canarias	1.309,6	707,0	611,5	95,5	54,0%	13,5%	628,4	418,4	377,9	40,5	66,6%	9,7%	681,2	288,6	233,6	55,0	42,4%	19,1%
Cantabria	447,7	205,3	177,2	28,1	45,9%	13,7%	210,3	124,0	113,3	10,7	59,0%	8,6%	237,4	81,3	63,9	17,4	34,2%	21,4%
Castilla y León	2.114,0	998,5	860,0	138,5	47,2%	13,9%	1.029,4	612,1	564,0	48,1	59,5%	7,9%	1.084,6	386,4	296,0	90,4	35,6%	23,4%
Cast.-La Mancha	1.404,8	676,6	591,3	85,3	48,2%	12,6%	690,4	438,9	405,5	33,4	63,6%	7,6%	714,4	237,7	185,8	51,9	33,3%	21,8%
Cataluña	5.107,8	2.716,0	2.476,1	239,9	53,2%	8,8%	2.430,1	1.563,1	1.465,8	97,3	64,3%	6,2%	2.677,7	1.152,9	1.010,3	142,6	43,1%	12,4%
C. Valenciana	3.286,2	1.749,2	1.546,6	202,6	53,2%	11,6%	1.575,3	1.038,9	959,4	79,5	65,9%	7,7%	1.710,9	710,3	587,2	123,1	41,5%	17,3%
Extremadura	879,1	440,1	336,1	104,0	50,1%	23,6%	427,2	274,1	229,3	44,8	64,2%	16,3%	451,9	166,0	106,8	59,2	36,7%	35,7%
Galicia	2.326,4	1.158,0	986,6	171,4	49,8%	14,8%	1.105,2	666,7	597,1	69,6	60,3%	10,4%	1.221,2	491,3	389,5	101,8	40,2%	20,7%
Madrid	4.213,7	2.305,2	2.036,6	268,6	54,7%	11,7%	2.032,0	1.353,2	1.242,4	110,8	66,6%	8,2%	2.181,7	952,0	794,2	157,8	43,6%	16,6%
Murcia	889,7	472,0	411,7	60,3	53,1%	12,8%	431,1	292,8	267,1	25,7	67,9%	8,8%	458,6	179,2	144,6	34,6	39,1%	19,3%
Navarra	448,3	231,0	217,4	13,6	51,5%	5,9%	218,0	141,1	136,5	4,6	64,7%	3,3%	230,3	89,9	80,9	9,0	39,0%	10,0%
País Vasco	1.756,5	914,7	802,7	112,0	52,1%	12,2%	842,5	535,3	494,8	40,5	63,5%	7,6%	914,0	379,4	307,9	71,5	41,5%	18,8%
Rioja	219,1	106,5	97,8	8,7	48,6%	8,2%	107,0	67,4	64,5	2,9	63,0%	4,3%	112,1	39,1	33,3	5,8	34,9%	14,8%
Ceuta y Melilla	105,7	57,1	43,4	13,7	54,0%	24,0%	49,5	34,5	29,0	5,5	69,7%	15,9%	56,2	22,6	14,4	8,2	40,2%	36,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de a Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.2.4
población de 16 y más años, por relación con la actividad, sexo y provincia, 2000
(media anual, en miles)

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C y L	España
AMBOS SEXOS											
16 y más años	141,4	292,8	437,6	149,7	298,2	122,1	77,3	421,5	173,4	2114	32.830,8
Activos	64,0	142,6	185,0	70,20	143,30	60,1	38,3	228,1	66,9	998,5	16.844,40
Ocupados	56,4	128,7	157,4	60,4	117,3	54,7	35,6	192,4	57,1	860,2	14.473,7
Parados	7,6	13,9	27,6	9,8	26	5,4	2,7	35,7	9,8	138,5	2.370,7
tasa act. 2000	45,26%	48,70%	42,28%	46,89%	48,05%	49,22%	49,55%	54,12%	38,58%	47,23%	51,31%
tasa act. 1999	44,00%	49,09%	44,15%	44,49%	45,76%	50,68%	49,82%	53,82%	37,35%	47,02%	50,23%
tasa paro 2000	11,88%	9,75%	14,92%	13,96%	18,14%	8,99%	7,05%	15,65%	14,65%	13,87%	14,07%
tasa paro 1999	13,51%	13,24%	15,56%	15,15%	18,86%	8,20%	6,28%	17,07%	18,33%	15,23%	15,87%
VARONES											
16 y más años	70,5	144,5	206,8	74,1	141,5	60,3	39,7	206,6	85,5	1029,5	15.784,80
Activos	39,8	88,8	109,0	44,9	83,9	37,3	23,9	138,5	45,9	612,0	10.067,40
Ocupados	36,9	84,90	98,9	41,20	74,70	35,9	23,00	126,8	41,6	563,9	9.086,7
Parados	2,9	3,9	10,1	3,7	9,2	1,4	0,9	11,7	4,3	48,10	980,7
tasa act. 2000	56,45%	61,45%	52,71%	60,59%	59,29%	61,86%	60,20%	67,04%	53,68%	59,45%	63,78%
tasa act. 1999	56,91%	62,29%	54,18%	58,55%	58,86%	62,61%	61,86%	67,50%	51,54%	59,67%	63,10%
tasa paro 2000	7,29%	4,39%	9,27%	8,24%	10,97%	3,75%	3,77%	8,45%	9,37%	7,86%	9,74%
tasa paro 1999	8,98%	5,99%	10,05%	8,20%	11,32%	3,48%	3,15%	9,99%	14,29%	9,04%	11,14%
MUJERES											
16 y más años	70,9	148,3	230,8	75,6	156,7	61,8	37,6	214,9	87,9	1.084,5	17.046,0
Activos	24,2	53,8	76,0	25,3	59,4	22,8	14,4	89,6	21,0	386,5	6.777,0
Ocupados	19,5	43,8	58,50	19,20	42,60	18,8	12,6	65,6	15,5	296,1	5.387,0
Parados	4,7	10,0	17,5	6,1	16,8	4,0	1,8	24,0	5,5	90,4	1.390,0
tasa act. 2000	34,13%	36,28%	32,93%	33,47%	37,91%	36,89%	38,30%	41,69%	23,89%	35,64%	39,76%
tasa act. 1999	31,60%	36,75%	34,98%	30,78%	34,23%	38,83%	37,17%	40,86%	23,55%	35,13%	38,38%
tasa paro 2000	19,42%	18,59%	23,03%	24,11%	28,28%	17,54%	12,50%	26,79%	26,19%	23,39%	20,51%
tasa paro 1999	21,33%	24,73%	23,35%	28,05%	30,26%	15,76%	11,74%	28,15%	26,92%	25,10%	23,03%

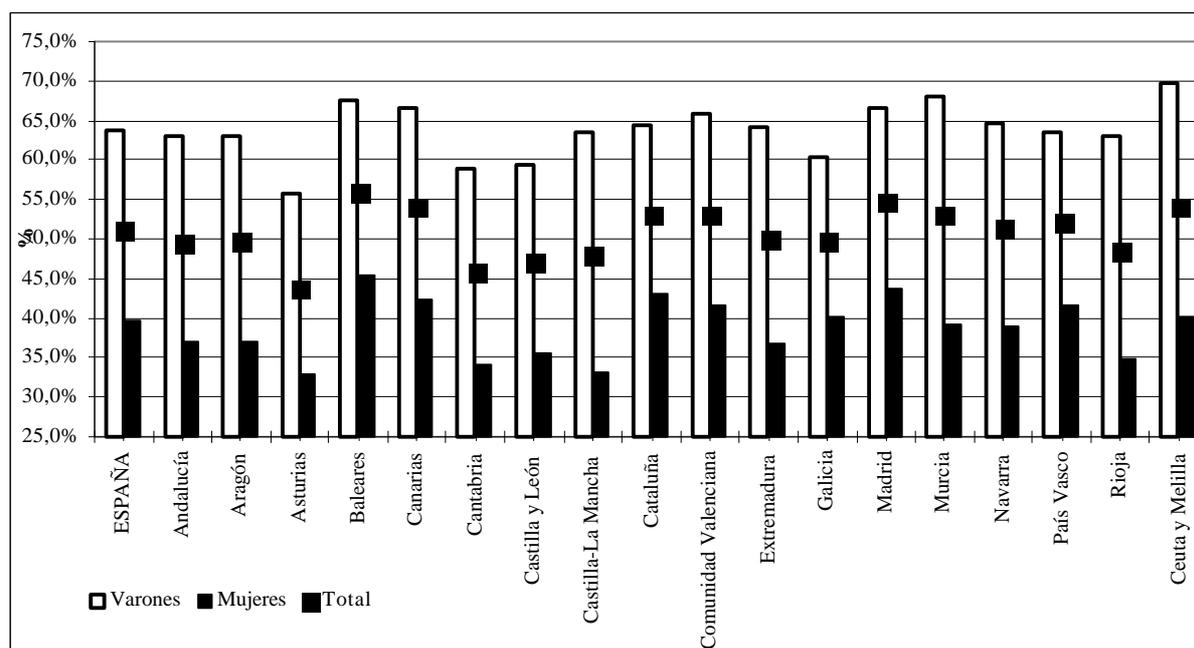
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.2.5
inactivos en Castilla y León, 1999-2000
(medias anuales, en miles)

	1999		2000		00/99	
	Miles	%	Miles	%	Diferencia	Variación
	Personas		Personas			%
Estudiantes	213,075	19,1%	206,900	18,6%	-6,175	-2,90%
Jubilados y Pensionistas	476,525	42,8%	487,000	43,9%	10,475	2,20%
Labores del Hogar	361,900	32,5%	358,900	32,3%	-3,000	-0,83%
Incapacitados	34,875	3,1%	35,900	3,2%	1,025	2,94%
Otras situaciones	26,575	2,4%	21,600	1,9%	-4,975	-18,72%
TOTAL	1.112,950	100,0%	1110,300	100,0%	-2,650	-0,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

gráfico 2.2.1
tasas de actividad por comunidades autónomas y sexo, 2000
(% sobre las poblaciones correspondientes)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa

cuadro 2.2.6

tasas de actividad de la unión europea, 1998 – 1999

(porcentajes sobre las correspondientes poblaciones en edad de trabajar) ⁽¹⁾

	Tasa de Actividad		
	1998 ⁽²⁾	1999	Diferencia de tasas
Europa 15 ⁽³⁾	68,9	69,2	0,3
hombres	78,9	78,8	-0,1
mujeres	58,9	59,6	0,7
Bélgica	64,9	65,3	0,4
hombres	74,5	74,0	-0,5
mujeres	55,2	56,5	1,3
Dinamarca	80,4	81,1	0,7
hombres	84,9	85,5	0,6
mujeres	75,8	76,5	0,7
Alemania	71,8	71,7	-0,1
hombres	80,5	79,8	-0,7
mujeres	63,0	63,4	0,4
Grecia	63,1	64,4	1,3
hombres	78,2	77,0	-1,2
mujeres	48,8	48,9	0,1
España	62,3	62,7	0,4
hombres	76,7	77,0	0,3
mujeres	48,2	49,0	0,8
Francia	68,2	68,4	0,2
hombres	75,1	75,1	0,0
mujeres	61,6	61,9	0,3
Irlanda	66,9	67,7	0,8
hombres	80,4	80,5	0,1
mujeres	53,3	55,0	1,7
Italia	59,9	60,2	0,3
hombres	74,9	74,9	0,0
mujeres	45,0	45,7	0,7
Luxemburgo	62,2	63,1	0,9
hombres	76,6	75,9	-0,7
mujeres	47,6	50,4	2,8
Países Bajos	73,0	73,9	0,9
hombres	83,2	83,0	-0,2
mujeres	62,5	64,5	2,0
Austria	71,5	71,5	0,0
Hombres	79,8	80,0	0,2
Mujeres	63,2	63,1	-0,1
Portugal	74,2	74,7	0,5
Hombres	83,4	83,4	0,0
Mujeres	65,5	66,4	0,9
Finlandia	74,4	75,4	1,0
Hombres	77,6	78,4	0,8
Mujeres	71,2	72,5	1,3
Suiza	76,6	77,2	0,6
Hombres	79,9	79,6	-0,3
Mujeres	73,1	74,7	1,6
Reino Unido	76,0	76,3	0,3
Hombres	84,2	84,1	-0,1
Mujeres	67,7	68,3	0,6

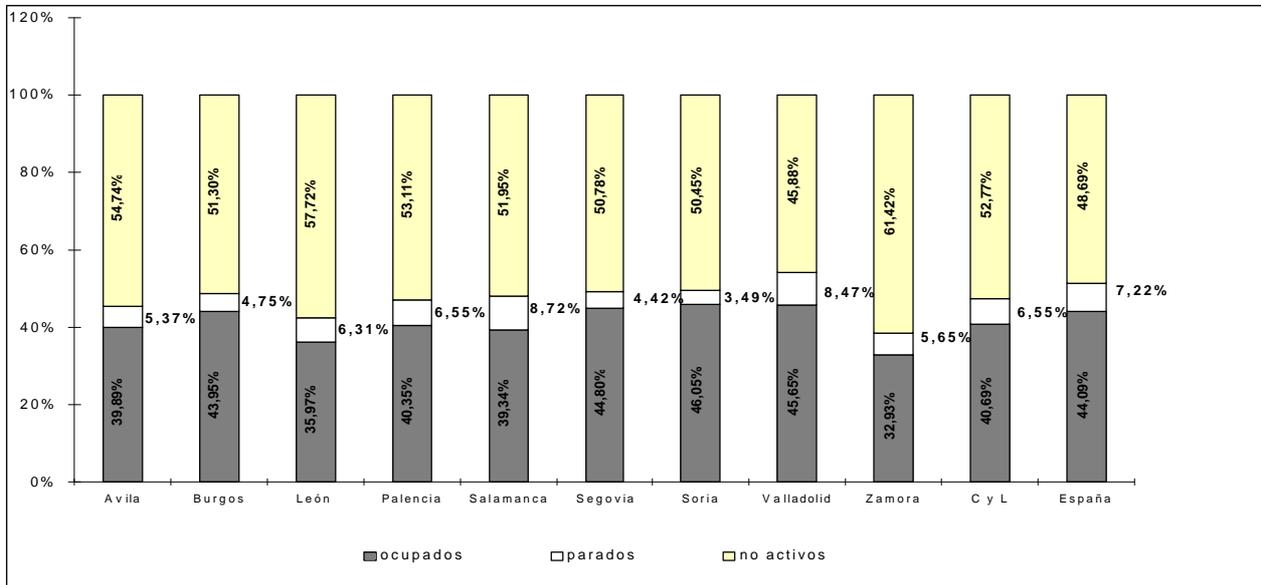
Notas: (1) Población entre 15 y 64 años, (2) Datos de 1998 revisados, (3) Incluidos los nuevos Länder alemanes1

Fuente: "Employment in Europe, 2000", European Commission, 2001

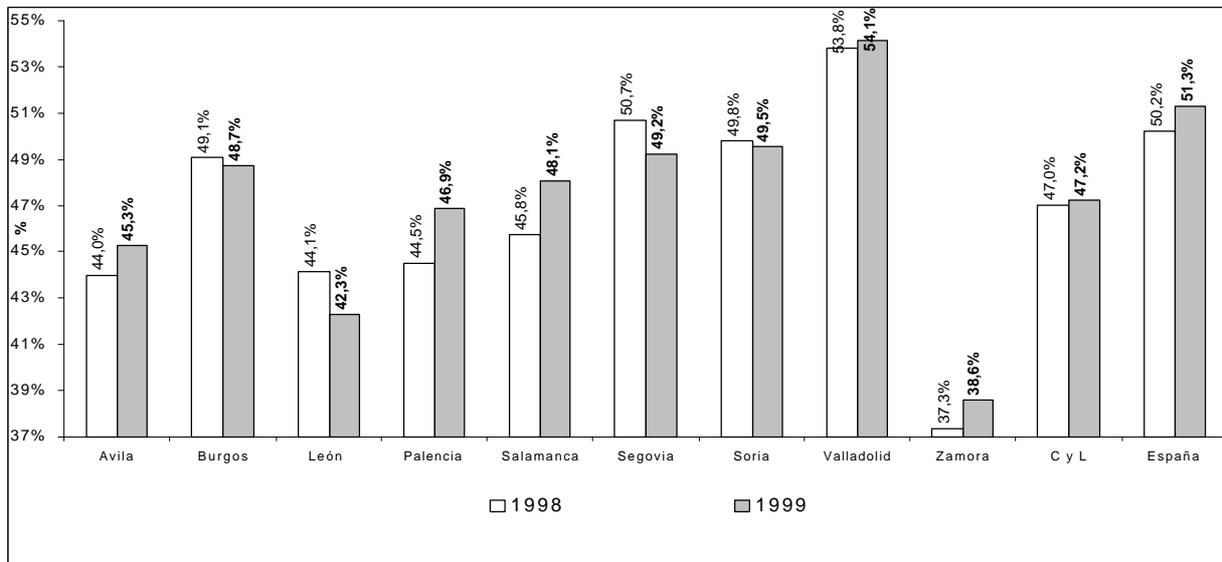
gráfico 2.2.2

composición porcentual de la población en edad de trabajar por provincias en Castilla y León, 2000
(% sobre población de 16 y más años)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa

**gráfico 2.2.3**

tasas de actividad por provincias en Castilla y León, 1999-2000
(% sobre las poblaciones correspondientes)



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa

2.3 la ocupación

2.3.1 evolución de los ocupados

2.3.1.1 España y Castilla y León

Durante el año 2000 se incrementó el saldo neto de puestos de trabajo (2.2.1) en más de 17.500 personas (agricultura -5.300, industria 9.800; construcción 9.300; y servicios 3.700). Se trata de una cifra importante, pero más reducida que los 30.000 empleos generados en 1998 o que los 32.000 de 1999. El dato supone un crecimiento relativo de la ocupación en la Comunidad del 2,1%, mientras el correspondiente al conjunto de España, ascendió al 4,75% (gráfico 2.3.1). En cambio la tasa de ocupación en Castilla y León (entendida como el cociente entre los ocupados y activos) sigue siendo ligeramente superior a la media nacional. La desaceleración relativa en el ritmo de generación de empleo de Castilla y León comenzó en el cuarto trimestre del año 1999 y continuó a lo largo de todo el 2000, año en el que, durante cada uno de los cuatro trimestres, el empleo en la Comunidad creció, pero a un ritmo más lento que el conjunto español.

De acuerdo con lo anterior, Castilla y León contaba en el año 2000 con un volumen total de 860.000 personas ocupadas, de las cuáles 564.000 (el 65,6%) eran varones y 296.000 mujeres (cuadro 2.2.2). De esta forma, la Comunidad ha conseguido durante los últimos años de auge económico situarse en niveles más elevados de empleo, aunque el ritmo medio de generación de empleo ha sido inferior al medio nacional; mientras que en España se ha venido generando empleo en los últimos años a una tasa interanual media muy estable, en Castilla y León el ritmo medio es más fluctuante.

2.3.1.2 comunidades autónomas

En la comparación por Comunidades Autónomas (cuadro 2.2.3 y gráfico 2.3.2) se observa que Castilla y León ha experimentado en los últimos años un incremento de la ocupación media en saldo neto de puestos de trabajo, del 2,1%, claramente inferior a la media nacional.

Todas las Comunidades Autónomas españolas tuvieron en el año 2000 valores positivos en los datos totales en generación de empleo, siendo el de Castilla y León el crecimiento más débil.

2.3.2 la composición de la ocupación

2.3.2.1 el empleo por ramas de actividad

El análisis de los distintos sectores productivos de la Comunidad muestra que el sector agrario, como viene siendo habitual, y muy particularmente los servicios, han sido los responsables del menor crecimiento relativo del empleo en Castilla y León durante el año 2000. En cambio, la construcción y especialmente la industria, tuvieron un buen comportamiento en términos de empleo.

En el sector agrario, como viene ocurriendo durante las últimas dos décadas, el ajuste del empleo ha sido especialmente intenso en Castilla y León. Así, durante el año 2000, los ocupados

agrarios se redujeron un 5,6% en la comunidad (frente a la reducción del 2,5% registrada en el conjunto de la nación). Se trata de un importante ajuste de empleo (que en términos absolutos supone la eliminación de más de 5.000 puestos de trabajo) aunque por debajo del acaecido durante el año 1999 en que se registró un decrecimiento del 7% en dicho sector (-4,32% en España).

La industria regional, con una tasa de aumento del empleo del 6,3%, fue el sector que mejor comportamiento relativo experimentó durante el pasado ejercicio, dado que en el conjunto de la nación la tasa fue del 3,4%.

El empleo en la construcción de Castilla y León creció en el año 2000 a una tasa en torno al 10% (en términos absolutos 9.300 puestos de trabajo), por encima del 8,75% registrado a nivel nacional (128.100 en términos absolutos). En ambos casos se trata de tasas elevadas si bien algo inferiores a las registradas en 1999, año en que el crecimiento de los ocupados en la construcción llegó prácticamente al 12%, tanto en Castilla y León como en España (9.800 y 156.600 puestos de trabajo respectivamente).

En conjunto industria y construcción generaron 19.100 puestos de trabajo en Castilla y León (9.800 en el primero y 9.300 en el segundo).

La causa principal de la menor generación de empleo en la región, debemos buscarla en el sector servicios (el más relevante en términos de empleo) que generó 3.700 puestos de trabajo netos en todo el año 2000, un montante que supone un crecimiento relativo del 0,74%. Mientras, en el conjunto nacional, el sector experimentaba una tasa de generación de empleo del 5,37%. De cada 100 nuevos empleos generados el pasado año en España, 70 se crearon en el sector servicios; en Castilla y León, de cada 100 nuevos empleos, 21 fueron aportados por los servicios.

De acuerdo con lo anterior, la estructura ocupacional de Castilla y León en el año 2000 queda como sigue. La agricultura regional continúa con su ajuste estructural, aún así, da empleo en el año 2000 al 10,21% de todos los ocupados regionales, valor sensiblemente superior al 6,83% nacional; la industria, con un 19,4% del total de la ocupación, se encuentra prácticamente equiparada a las pautas nacionales (19,89%); la construcción regional (con un 11,9% de todos los ocupados regionales), aventaja al peso relativo nacional (del 11%). Por último, los servicios de Castilla y León, ocupando al 58,5% del total de los trabajadores de la región, se distancian de la pauta media del 62,28% (cuadro 2.3.1).

2.3.2.2 la ocupación por edad y sexo

En términos relativos, el colectivo de edad con mejor comportamiento en la generación de empleo en Castilla y León durante el año 2000 fue el de los jóvenes (entre 20 y 24 años), para los que el empleo creció un 7,98%. Dentro de este grupo, el empleo femenino aumentó un 10,63% y el masculino un 6,45%. En términos absolutos, el colectivo en edad principal (25 a 54 años) ocupó el mayor número

de nuevos puestos de trabajo, un total de 15.400 (esto es, una tasa de crecimiento del 2,4%). De ellos, una tercera parte fueron ocupados por varones y los dos tercios restantes por mujeres.

Los dos grupos extremos de edad, adolescentes (16 a 19 años) y mayores (más de 54 años), perdieron empleo durante el pasado año. El efecto es especialmente relevante en el segundo de estos grupos por ser bastante más numeroso que el primero. De esta forma, los castellanos y leoneses de 55 y más años sufrieron una disminución en su montante de empleo del 2,92%, lo que contrasta con el aumento del 6,83% que este grupo experimenta a nivel nacional. Las bajas de ocupación para este grupo de edad se dan, especialmente, en la agricultura en el caso de los varones, lo que podría estar poniendo de manifiesto una intensificación en el abandono de explotaciones agrícolas por los más mayores. En el caso de las mujeres de estas edades, las reducciones de empleo provienen básicamente de los servicios.

Por sectores de actividad, los nuevos empleos generados en la industria y la construcción provienen básicamente del colectivo masculino. Por su parte, los servicios cubrieron sus vacantes exclusivamente con mujeres.

La estructura ocupacional de la región en el año 2000 desagregando por sexo y sectores económicos de actividad era la siguiente:

De cada 100 empleos de la Comunidad, 58,50 eran ocupados por trabajadores del sector servicios (62,28 en la nación). De ellos, 30,17 eran varones y 28,34 mujeres, (32,30 y 29,98 en España, respectivamente). La industria de la región daba empleo a 19,39 personas (19,89 en la nación), 16 varones y 3,4 mujeres (15,02 y 4,87 en España). La agricultura, por su parte, ocupaba en Castilla y León a 10,21 trabajadores (6,83 en España), 8,08 varones y 2,13 mujeres (4,99 y 1,84 en la nación). Por último, la construcción supondría una referencia de 11,90 trabajadores en la Comunidad (11 en España), de los cuales 11,39 serían varones y 0,51 mujeres (10,47 y 0,53 en España). (cuadro 2.3.1).

La estructura por edades quedó establecida de la forma siguiente:

De cada 100 empleos, 77,6 eran ocupados en Castilla y León por el colectivo de edad principal, esto es, de 25 a 54 años, frente al 75,6 nacional. De ellos, 50 eran varones y 27,6 mujeres (en España, 46,9 y 28,7 respectivamente). Los trabajadores más mayores (55 y más años) supondrían en Castilla y León un número de 12,4 (11,5 en España), de ellos 9 varones y 3,4 mujeres (frente a 8,2 y 3,3 en España). Los jóvenes de 20 a 24 años ocuparon en la Comunidad 8,4 puestos (10,4 en España), 5,4 varones y 3 mujeres (6 y 4,4 en España). Por último, los adolescentes, (16 a 19 años) tan solo cubrían 1,7 puestos de trabajo (2,5 en la nación), 1,2 los varones y 0,5 las mujeres (1,6 y 0,9 en España) (cuadro 2.2.2).

2.3.2.3 *los asalariados*

En el año 2000, Castilla y León contaba con un total de 617.000 asalariados (388.000 hombres y 229.000 mujeres). Al igual que ocurriera durante el año 1999, pero con más intensidad aún, la generación neta de empleo en Castilla y León se asoció en el 2000 a este colectivo. En ese año, los trabajadores por cuenta ajena experimentaron aumentos en su empleo a una tasa del 4,8% (al 6,2% en el conjunto español), un ritmo 2,3 veces superior al global de la ocupación regional. Esta tasa supone un montante del orden de 28.400 nuevos asalariados en la Comunidad, lo que implica, desde otro punto de vista, que en el 2000 se perdieron en Castilla y León un montante del orden de 10.700 puestos de trabajo de carácter no asalariado. (cuadro 2.3.3).

Por sectores de actividad (cuadro 2.3.5), la practica totalidad de los nuevos empleos creados en la industria y la construcción regionales fueron de tipo asalariado. Por su parte, del total de empleos perdidos en la agricultura de Castilla y León, casi tres cuartas partes fueron de tipo no asalariado, lo que, de nuevo, puede estar poniendo de manifiesto el fenómeno de abandono de explotaciones agrarias al que ya nos hemos referido. Por último, los en torno a 10.700 nuevos puestos de trabajo asalariado creados en los servicios de Castilla y León se vieron contrapesados por la pérdida de cerca de 7.000 de tipo no asalariado en dicho sector.

De los 28.400 nuevos puestos de trabajo asalariados, un total de 11.000 fueron ocupados por mujeres (lo que supone una tasa de crecimiento del 5%, frente al 8,6% nacional). Los 17.400 restantes fueron ocupados por hombres, cifra que supone una tasa de crecimiento del 4,7%, igual a la media nacional.

Los anteriores resultados sitúan la tasa de asalarización de la Comunidad en el 2000 (esto es, el porcentaje de trabajadores asalariados con respecto al total de ocupados) en un valor del 71,8%, aumentando 1,90 puntos porcentuales con respecto al año previo. En España esta tasa suponía el 79,5%. Esto significa un ratio de asalarización 7,7 puntos porcentuales por encima del regional, una cifra ligeramente inferior a la registrada en 1999.

Pasaremos a continuación a comentar los datos se asalariados de acuerdo con la duración de su contrato (cuadro 2.3.4). Durante el año 2000 un total de 178.800 castellanos y leoneses contaban con un contrato temporal y 438.600 con uno de carácter indefinido. Se trata, en el caso de los primeros, de un incremento interanual del 4,07%, y del 5,1% en el de los indefinidos. En el conjunto de España, el incremento en los temporales ascendió al 3,48% y el de los indefinidos al 7,53%. Los datos anteriores suponen que el índice de temporalidad de Castilla y León (porcentaje de asalariados con contrato temporal sobre el total en la Comunidad) ascendiera en el 2000 al 28,96% lo que supone una reducción de 0,21 puntos porcentuales con respecto del dato de 1999. En el caso de España, este índice fue del 31,97%, esto es, 0,83 puntos porcentuales menor que el de año anterior.

El índice de temporalidad del sector privado regional alcanzó el 32,76% del total de sus asalariados, un valor 0,54 puntos porcentuales menor que el correspondiente al año previo. En el conjunto de España, el índice del sector privado fue del 35%, esto es 1,3 puntos porcentuales menor que el de 1999. En el conjunto de la nación los asalariados del sector privado crecieron a un ritmo del 9%, y en Castilla y León al 7%; en cambio los asalariados temporales del sector privado nacional crecieron a una tasa del 3% frente al 4,6% de Castilla y León.

En lo referente al sector público, el grado de temporalidad en la región fue del 18,64%, es decir 0,91 puntos porcentuales menor que el de 1999. En España este ratio de temporalidad pública fue del 20,07, esto es, 0,51 puntos porcentuales superior al del año anterior. De esta forma, Castilla y León ha pasado durante los dos últimos años de tener una tasa de temporalidad pública superior a la media nacional a registrar un ratio 1,43 puntos porcentuales menor.

La temporalidad es un fenómeno que afecta especialmente al colectivo femenino. Así, la tasa de temporalidad de las mujeres en Castilla y León ascendió al 31,46% frente a la masculina del 27,49%. En el mismo sentido (aunque en mayores niveles) se mueven las tasas medias nacionales que, en el caso femenino supone el 34,16% y en el masculino el 30,58%. En el caso de Castilla y León la temporalidad femenina supera a la de los hombres en 3,97 puntos porcentuales (en el año 1999 la diferencia ascendió a 5,6 puntos porcentuales); en España la tasa de las mujeres se situó 3,58 puntos porcentuales sobre la de los hombres (frente a los 3,5 puntos porcentuales que las separaban en el año 1999). De esta forma, las diferencias entre las tasas de temporalidad por sexos se han reducido durante los dos últimos años en Castilla y León, situándose en niveles mucho más acordes con la media de la nación.

A pesar de que el sector público (tanto nacional como regional) cuenta con tasas de temporalidad menores a las del privado, las diferencias por sexo entre dichas tasas son mayores que las registradas en el privado. En Castilla y León y en el año 2000, las mujeres del sector público contaban con una tasa de temporalidad 7,48 puntos porcentuales superior a la de los varones (22,38% las mujeres y 14,90% los hombres) del sector (del 6,97 en España). En el caso del sector privado, la tasa femenina se situó en la Comunidad 5,7 puntos porcentuales sobre la de los varones (36,62% las mujeres y 30,92% los hombres), 4,22 puntos porcentuales en España.

2.3.3 detalle provincial

2.3.3.1 evolución de los ocupados por provincias España y Castilla y León

En seis de las nueve provincias de Castilla y León el empleo creció en el año 2000 y a ritmos superiores a la media regional del 2,1%. Se trata de Valladolid (2,56%), Burgos (3,21%), Ávila (4,6%), Salamanca (6%), Palencia (6,8%) y Zamora (7,6%). El ritmo de crecimiento de estas tres últimas provincias fue superior, incluso, al medio nacional del 4,75%. Las tres provincias restantes

evolucionaron por debajo de la media regional y perdieron empleo neto durante el año 2000: Soria (-1,31%), León (-3,5%) y Segovia (-3,8%) (cuadro 2.3.6).

Como ocurriera durante el año 1999, también en el pasado ejercicio fue la construcción regional el sector que mayores incrementos porcentuales en la ocupación registró (cerca de un 10%). Esta cifra se explica por el espectacular crecimiento del sector en León (26,1%), Valladolid (22,4%) y Palencia (18,4%), suficientes para contrapesar los resultados de Zamora y Burgos (-11% y -10,3% respectivamente); (cuadro 2.3.7).

La industria de la Comunidad, registró una tasa de crecimiento de la ocupación del 6,3% (inferior a la de la construcción), siendo el sector con mejor comportamiento general en términos de empleo. Siete de las nueve provincias de la región experimentaron aumentos de empleo en su sector industrial por encima de la media nacional del 3,4%. De entre ellas, destacan el caso de Zamora (con una tasa de crecimiento del 32,4%) y Ávila (con un 28,8%). En Valladolid y Salamanca fue donde el empleo industrial tuvo un comportamiento peor; en la primera de estas provincias creció a un ritmo de apenas el 1% y en la segunda se redujo a una tasa del 6,2% (gráfico 2.3.3).

En cuanto a la agricultura son destacables las fuertes reducciones que se producen en Burgos, Valladolid, Soria y Segovia. En el otro extremo está la tasa de generación de empleo agrícola en Palencia, Ávila, y Zamora.

En cuanto a los servicios, cuatro provincias registraron tasas de generación de empleo por encima de la media nacional. Se trata de Palencia, Burgos, Salamanca y Zamora. Soria y Valladolid estaban sobre la media regional. Por debajo de esta media se encontraba Ávila (en la que el empleo de los servicios se estancó) y, con tasas de crecimiento negativas, Segovia y León que con una disminución de empleo en los servicios a un ritmo del 11,2%, se constituye en la principal responsable del comportamiento negativo del sector en el conjunto regional.

2.3.3.2 *composición provincial de la ocupación*

Durante el año 2000, Castilla y León redujo muy ligeramente su polarización por provincias en términos de ocupación. Valladolid, León, Burgos y Salamanca englobaron al 69,3% de todos los ocupados regionales (0,3 puntos porcentuales menos que el año previo). La reducción se explica básicamente por la disminución más de un punto porcentual del peso de la ocupación de León. En el otro extremo, Ávila y Soria dieron empleo al 10,7% de los trabajadores de la Comunidad (idéntico porcentaje que en el año anterior). Por último, las provincias intermedias (Palencia, Segovia y Zamora) supusieron un peso ocupacional del 20% (0,3 puntos más que el año previo).

Por sectores económicos (cuadro 2.3.7), el empleo en los servicios ocupa al 58,5% de los trabajadores regionales (0,8 puntos porcentuales menos que en 1999. La construcción supone el 11,9% de la ocupación de Castilla y León (0,8 puntos porcentuales sobre el año previo). La industria,

con el 18,6% de la ocupación regional, aumenta también 0,8 puntos porcentuales en peso respecto de 1999 (motivados de manera bastante homogénea por la casi totalidad de las provincias). Por último, la agricultura volvió a reducir su peso porcentual en términos de empleo hasta el 10,2%, esto es, 0,8 puntos porcentuales menos que en el año pasado, en buena medida explicados por las reducciones de Burgos y Valladolid.

2.3.4 la tasa de empleo

La denominada tasa de empleo mayor de 16 años, es la calculada como el cociente entre el número total de ocupados y la población de 16 y más años de Castilla y León. Mediante el uso de esta tasa es posible efectuar comparaciones entre los niveles de ocupación de áreas geográficas heterogéneas. Además, y dado que la población en edad de trabajar es mucho menos fluctuante que la población ocupada, la evolución de la tasa de empleo arroja una información alternativa sobre la creación (o pérdida) neta de empleo.

2.3.4.1 España y Castilla y León, y Comunidades Autónomas

La tasa de empleo en 2000, adoptó un valor del 40,68%, lo que supone un aumento de algo más de 0,8 puntos porcentuales sobre el dato del año anterior. En España, esta tasa alcanzó el 44,1%, esto es, 1,82 puntos porcentuales por encima de la de 1999 (cuadro 2.3.8).

Comparando con otras Comunidades Autónomas, Castilla y León registró en el año 2000 la quinta menor tasa de empleo de España, y perdió un puesto en el escalafón por regiones.

Desagregando por sexos, la tasa de empleo masculina alcanzó un valor del 54,8% para la Comunidad (0,5 puntos porcentuales sobre el valor del año previo) y del 57,6% para España (1,5 puntos porcentuales superior a 1999). Por su parte, la femenina, fue del 27,3% en Castilla y León (un punto porcentual más que el año anterior) y del 31,6% en España (2,1 puntos sobre la de 1999).

En comparación con otras Comunidades Autónomas, Castilla y León presenta la sexta menor tasa de empleo masculino en el 2000, por encima de Asturias, Andalucía, Extremadura, Cantabria, y Galicia. En cuanto a la femenina, nuestra Comunidad adoptó la séptima menor tasa de empleo, por encima de Extremadura, Andalucía, Asturias, Ceuta y Melilla, Castilla la Mancha y Cantabria.

Si nos centramos en la evolución de la tasa de empleo, tanto en total como por sexos en el año 2000, vemos que, en este ejercicio, la Comunidad de Castilla y León está entre las regiones con menor tasa de crecimiento.

2.3.4.2 *detalle provincial*

Sólo tres provincias de Castilla y León experimentaron variaciones negativas en sus tasas de empleo en el año 2000. Se trata de Segovia, León y Soria. Valladolid y Burgos registraron crecimientos sobre la media regional, pero bajo la de España. Por último, en las cuatro provincias restantes la tasa de empleo creció por encima de la media nacional. Se trata de Ávila, Salamanca, Zamora y Palencia (cuadro 2.3.9).

Las tasas de empleo de las diferentes provincias de la Comunidad, se ordenan como sigue. tres provincias superan la tasa de empleo media nacional, se trata de Segovia (44,8%), Valladolid (45,6%) y de Soria (46,1%). Burgos (con un 44%) sigue estando sobre la media regional pero pasa, este año, a situarse bajo la nacional. El resto de provincias, mantienen tasa de empleo por debajo de la media, siendo la más alejada Zamora con un 32,9%.

En el caso de los varones, tan sólo Valladolid (con una tasa del 61,4%) superó la cota del 60%. Segovia (59,5%), Burgos (58,8%) y Soria (57,9%) se situaron sobre la media nacional del 57,66%. Palencia (55,6%) se situó bajo la anterior, pero sobre la media regional. Por último, las demás provincias estaban bajo la media regional, Salamanca (52,8%), Ávila (52,3%), Zamora (48,7%) y León (con el 47,8%).

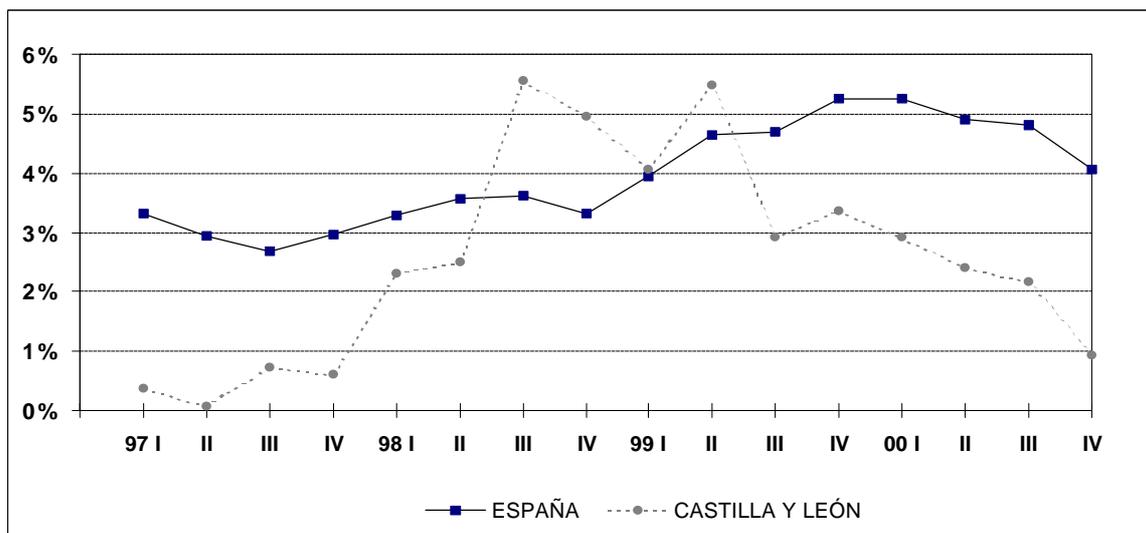
Para las mujeres, tan sólo Soria mantuvo una tasa de empleo por encima de la media nacional. Sobre la media regional se situaron Valladolid, Segovia, Burgos y Ávila. Por debajo de la media de la Comunidad estaban Salamanca, Palencia, León, y Zamora.

2.3.4.3 *comparación internacional*

Utilizando los datos más recientes sobre tasas de empleo homogéneas en la Unión Europea (de 1999), España continúa, con un valor del 52,3%, ocupando el último lugar de entre los países de la Unión Europea (cuya tasa media fue del 62,1%). Después de nuestro país se situaba Italia con una tasa del 52,5%. La tasa de empleo masculina tomó un valor del 67,8% en España (frente al 71,6 del UE) y la femenina uno del 37,3% en nuestro país (frente al 52,6 de Europa). En el caso femenino se trata del menor valor europeo. No obstante, en el caso de los varones España ha pasado de ocupar el último lugar en 1998 a situarse por encima de Bélgica, Francia e Italia en 1999 (cuadro 2.3.10).

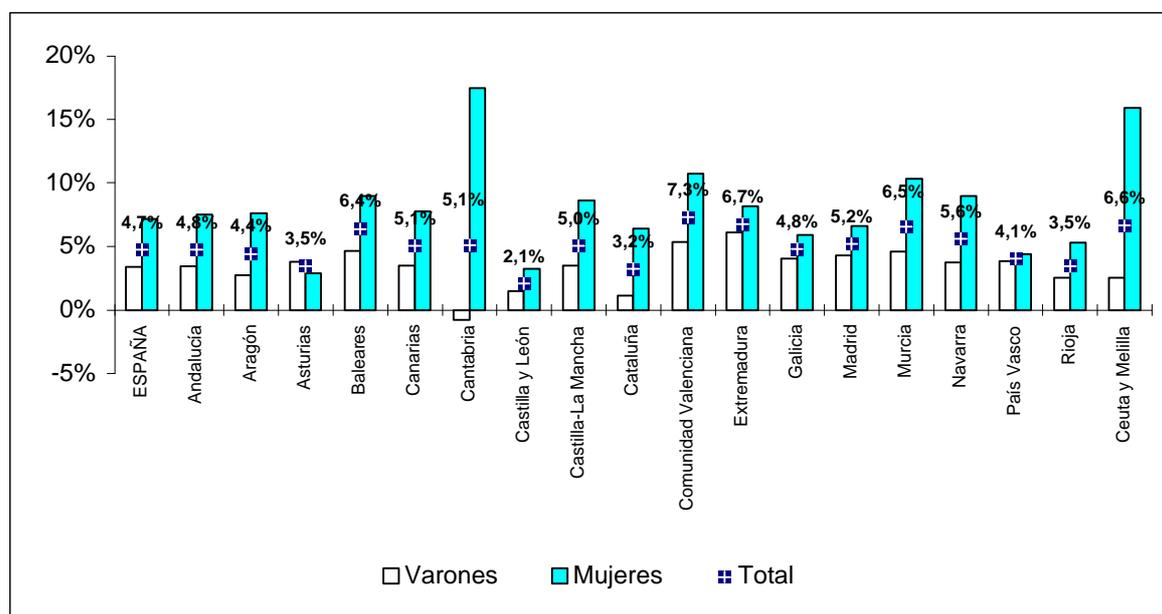
De nuevo en 1999, España se situó entre los países con mayor aumento en su tasa de empleo. En nuestro país dicha tasa creció en 2 puntos porcentuales, lo mismo que en Finlandia e Irlanda. En el caso de los varones, España registró el mayor crecimiento de entre todos los socios comunitarios en la tasa de empleo, y en el de las mujeres tuvo el sexto mayor aumento.

gráfico 2.3.1
crecimiento de la ocupación, 1997-2000
(tasa de variación sobre el mismo periodo del año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

gráfico 2.3.2
variación de la ocupación por sexo y comunidades autónomas, 1999-2000
(tasa de variación sobre el año anterior)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

cuadro 2.3.1
ocupados por ramas de actividad en España y Castilla y León, 1998-2000
(en miles)

ESPAÑA					
	1998	1999	2000	2000-1999	2000-1998
Agricultura	1.060,6	1.014,8	989	-25,8	-71,58
	8,03%	7,34%	6,83%	-2,54%	-6,75%
Industria	2.708,0	2784,0	2879	95,025	171,04
	20,51%	20,15%	19,89%	3,41%	6,32%
Construcción	1.307,1	1463,7	1.591,8	128,125	284,73
	9,90%	10,59%	11,00%	8,75%	21,78%
Servicios	8129,3	8.555,0	9014	459,025	884,75
	61,56%	61,91%	62,28%	5,37%	10,88%
TOTAL	13.204,9	13.817,4	14.473,8	656,375	1268,94
	100,00%	100,00%	100,00%	4,75%	9,61%
CASTILLA Y LEÓN					
Agricultura	100,11	93,05	87,8	-5,25	-12,31
	12,35%	11,04%	10,21%	-5,64%	-12,30%
Industria	153,44	156,98	166,8	9,825	13,36
	18,93%	18,63%	19,40%	6,26%	8,71%
Construcción	83,25	93,05	102,3	9,25	19,05
	10,27%	11,04%	11,90%	9,94%	22,88%
Servicios	473,65	499,40	503,1	3,7	29,45
	58,44%	59,28%	58,50%	0,74%	6,22%
TOTAL	810,5	842,5	859,9	17,525	49,55
	100,00%	100,00%	100,00%	2,08%	6,11%

Nota: Los porcentajes bajo las cifras son los pesos de la ocupación de cada sector sobre el total del año salvo en las dos últimas columnas que son tasas de variación

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.3.2
ocupados por sexo, grupos de edad y sector económico, 2000
(media anual en miles)

Ambos Sexos	España					Castilla y León				
	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más	TOTAL	De 16 a 19	De 20 a 24	De 25 a 54	De 55 y más
Agricultura	989,10	31,00	66,80	658,10	233,20	87,80	1,40	4,40	55,60	26,40
	6,83%	8,54%	4,45%	6,01%	14,01%	10,21%	9,72%	6,10%	8,33%	24,84%
Industria	2.879,00	85,40	353,00	2.134,40	306,20	166,70	3,50	17,60	128,70	16,90
	19,89%	23,51%	23,52%	19,50%	18,40%	19,39%	24,31%	24,41%	19,29%	15,90%
Construcción	1.591,90	65,80	196,70	1.169,90	159,50	102,30	3,30	10,90	78,20	9,90
	11,00%	18,12%	13,11%	10,69%	9,58%	11,90%	22,92%	15,12%	11,72%	9,31%
Servicios	9.014,10	181,00	884,10	6.983,50	965,50	503,10	6,20	39,20	404,60	53,10
	62,28%	49,83%	58,92%	63,80%	58,01%	58,51%	43,06%	54,37%	60,65%	49,95%
TOTAL	14.474,10	363,20	1.500,60	10.945,90	1.664,40	859,90	14,40	72,10	667,10	106,30
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Varones										
Agricultura	722,7	23,5	50,1	483,1	166	69,5	1,3	4,0	44,9	19,3
	7,95%	9,89%	5,73%	7,12%	13,98%	12,32%	12,62%	8,58%	10,44%	25,03%
Industria	2.174,2	61,3	242,7	1.603,4	266,8	137,2	3,1	14,2	104,1	15,8
	23,93%	25,81%	27,75%	23,62%	22,47%	24,33%	30,10%	30,47%	24,21%	20,49%
Construcción	1.515,2	64,0	186,1	1.109	156,1	97,9	3,1	10	75,1	9,7
	16,67%	26,95%	21,28%	16,34%	13,15%	17,36%	30,10%	21,46%	17,47%	12,58%
Servicios	4.674,8	88,7	395,6	3.592,2	598,3	259,4	2,8	18,4	205,9	32,3
	51,45%	37,35%	45,24%	52,92%	50,40%	45,99%	27,18%	39,48%	47,88%	41,89%
TOTAL	9.086,9	237,5	874,5	6.787,7	1.187,2	564,0	10,3	46,6	430	77,1
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

(Continuación)

Mujeres	Agricultura	266,4	7,5	16,7	175	67,2	18,3	0,1	0,4	10,7	7,1
		4,95%	5,97%	2,67%	4,21%	14,08%	6,18%	2,44%	1,57%	4,51%	24,32%
	Industria	704,8	24,1	110,3	531	39,4	29,5	0,4	3,4	24,6	1,1
		13,08%	19,17%	17,62%	12,77%	8,26%	9,97%	9,76%	13,33%	10,38%	3,77%
	Construcción	76,7	1,8	10,6	60,9	3,4	4,4	0,2	0,9	3,1	0,2
		1,42%	1,43%	1,69%	1,46%	0,71%	1,49%	4,88%	3,53%	1,31%	0,68%
	Servicios	4.339,3	92,3	488,5	3.391,3	367,2	243,7	3,4	20,8	198,7	20,8
		80,55%	73,43%	78,02%	81,56%	76,95%	82,36%	82,93%	81,57%	83,80%	71,23%
	TOTAL	5.387,2	125,7	626,1	4158,2	477,2	295,9	4,1	25,5	237,1	29,2
		100,00%									

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.3.3
asalariados en España y Castilla y León, 1999-2000
(en miles)

	España			Castilla y León		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
1999	10.836,7	6.725,2	4.111,5	589,0	370,8	218,3
2000	11.508,9	7.043,3	4.465,7	617,4	388,2	229,2
99-I	10.500,2	6.522,1	3.978,1	568,7	356,2	212,5
99-II	10.771,3	6.689,6	4.081,7	582,2	368,1	214,1
99-III	10.979,3	6.851,6	4.127,7	602,2	381,7	220,5
99-IV	11.095,8	6.837,4	4.258,4	603,0	377,1	225,9
00-I	11.244,8	6.890,8	4.354,0	602,0	377,7	224,3
00-II	11.487,2	7.021,4	4.465,8	614,2	387	227,2
00-III	11.652,8	7.154,5	4.498,3	630,6	399,7	230,9
00-IV	11.650,8	7.106,3	4.544,5	622,7	388,4	234,3
Tasa de Variación						
s/ año anterior						
2000	6,20%	4,73%	8,61%	4,81%	4,70%	5,01%
Sobre igual periodo del año anterior						
00-I	7,09%	5,65%	9,45%	5,86%	6,04%	5,55%
00-II	6,65%	4,96%	9,41%	5,50%	5,13%	6,12%
00-III	6,13%	4,42%	8,98%	4,72%	4,72%	4,72%
00-IV	5,00%	3,93%	6,72%	3,27%	3,00%	3,72%
Tasa de asalarización						
Porcentaje de asalariados sobre ocupados EPA						
	TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres
1999	78,43%	76,50%	81,79%	69,91%	66,70%	76,11%
2000	79,51%	77,51%	82,89%	71,80%	68,83%	77,45%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.3.4
asalariados según sexo, tipo de contrato y sector público o privado de la economía, 2000
(media anual en miles)

ESPAÑA							
	Total	Ambos Sectores		Sector Privado		Sector Público	
		Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Varones	7.043,2	4.889,6	2.153,6	3.878,0	1.950,5	1.011,6	203,1
Mujeres	4.465,7	2.940,3	1.525,3	2.081,9	1.258,8	858,4	266,5
TOTAL	11.508,9	7.829,9	3.679,0	5.959,9	3.209,3	1.870,1	469,6
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo							
Varones	100,0	69,42	30,58	66,54	33,46	83,28	16,72
Mujeres	100,0	65,84	34,16	62,32	37,68	76,31	23,69
TOTAL	100,0	68,03	31,97	65,00	35,00	79,93	20,07
CASTILLA Y LEÓN							
Varones	388,2	281,5	106,7	210,7	94,3	70,8	12,4
Mujeres	229,2	157,1	72,1	92,6	53,5	64,5	18,6
TOTAL	617,4	438,6	178,8	303,4	147,8	135,3	31,0
Porcentajes de indefinidos y temporales sobre los totales de cada grupo							
Varones	100,0	72,51	27,49	69,08	30,92	85,10	14,90
Mujeres	100,0	68,54	31,46	63,38	36,62	77,62	22,38
TOTAL	100,0	71,04	28,96	67,24	32,76	81,36	18,64

Nota: No se incluyen los contratos no clasificados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.3.5
asalariados por sexo y sector económico, 2000
(media anual en miles)

	ESPAÑA			CASTILLA Y LEÓN		
	Total	Varones	Mujeres	Total	Varones	Mujeres
Agricultura	394,50	306,8	87,7	13,80	12,1	1,7
	-1,31%	-1,23%	-1,60%	-9,80%	-12,00%	9,68%
Industria	2551,00	1921,5	629,5	145,90	121,2	24,7
	3,88%	1,42%	12,19%	7,42%	6,78%	10,64%
Construcción	1261,90	1196,6	65,3	72,50	68,7	3,8
	9,18%	8,20%	30,99%	14,44%	13,46%	35,71%
Servicios	7301,40	3618,3	3683,1	385,20	186,2	199
	6,98%	5,99%	7,97%	2,84%	1,76%	3,88%
TOTAL	11508,80	7043,20	4465,60	617,40	388,20	229,20
	6,20%	4,73%	8,61%	4,82%	4,70%	5,02%

Nota: Ocupados en miles. Los porcentajes bajo las cifras son las tasas de variación con respecto al año previo

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

cuadro 2.3.6
población ocupada por sectores económicos en las provincias de Castilla y León,
2000
(media anual en miles)

	TOTAL	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
España	14.473,8	989,0	2.879,0	1.591,8	9.014,0
Variación absoluta 00-99	656,375	-25,8	95,025	128,125	459,025
Variación % 00-99	4,75%	-2,54%	3,41%	8,75%	5,37%
Castilla y León	860,0	87,8	166,8	102,3	503,1
Variación absoluta 00-99	17,525	-5,25	9,825	9,25	3,7
Variación % 00-99	2,08%	-5,64%	6,26%	9,94%	0,74%
Ávila	56,4	9,3	8,5	7,4	31,2
Variación absoluta 00-99	2,475	0,925	1,9	-0,325	-0,025
Variación % 00-99	4,59%	11,04%	28,79%	-4,21%	-0,08%
Burgos	128,7	8,1	38,6	12,8	69,2
Variación absoluta 00-99	4,0	-2,55	4,325	-1,475	3,7
Variación % 00-99	3,21%	-23,94%	12,62%	-10,33%	5,65%
León	157,5	18,3	28,3	21,5	89,4
Variación absoluta 00-99	-5,65	0,075	1,1	4,45	-11,275
Variación % 00-99	-3,46%	0,41%	4,04%	26,10%	-11,20%
Palencia	60,5	8,1	11,7	5,7	35
Variación absoluta 00-99	3,875	1,05	0,45	0,55	1,825
Variación % 00-99	6,84%	14,89%	4,00%	10,68%	5,50%
Salamanca	117,3	9,1	11,0	14,5	82,7
Variación absoluta 00-99	6,675	-1,45	-0,725	2,25	6,6
Variación % 00-99	6,03%	-13,74%	-6,18%	18,37%	8,67%
Segovia	54,7	6,4	9,1	7,2	32,0
Variación absoluta 00-99	-2,15	-1,225	0,6	0,35	-1,875
Variación % 00-99	-3,78%	-16,07%	7,06%	5,11%	-5,54%
Soria	35,7	5,6	8,6	3,2	18,3
Variación absoluta 00-99	-0,475	-1,275	0,425	0,225	0,15
Variación % 00-99	-1,31%	-18,55%	5,20%	7,56%	0,83%
Valladolid	192,3	8,2	46,3	23,1	114,7
Variación absoluta 00-99	4,8	-2,025	0,475	4,225	2,125
Variación % 00-99	2,56%	-19,80%	1,04%	22,38%	1,89%
Zamora	57,1	14,6	4,6	7,1	30,8
Variación absoluta 00-99	4,025	1,175	1,125	-0,875	2,6
Variación % 00-99	7,58%	8,75%	32,37%	-10,97%	9,22%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

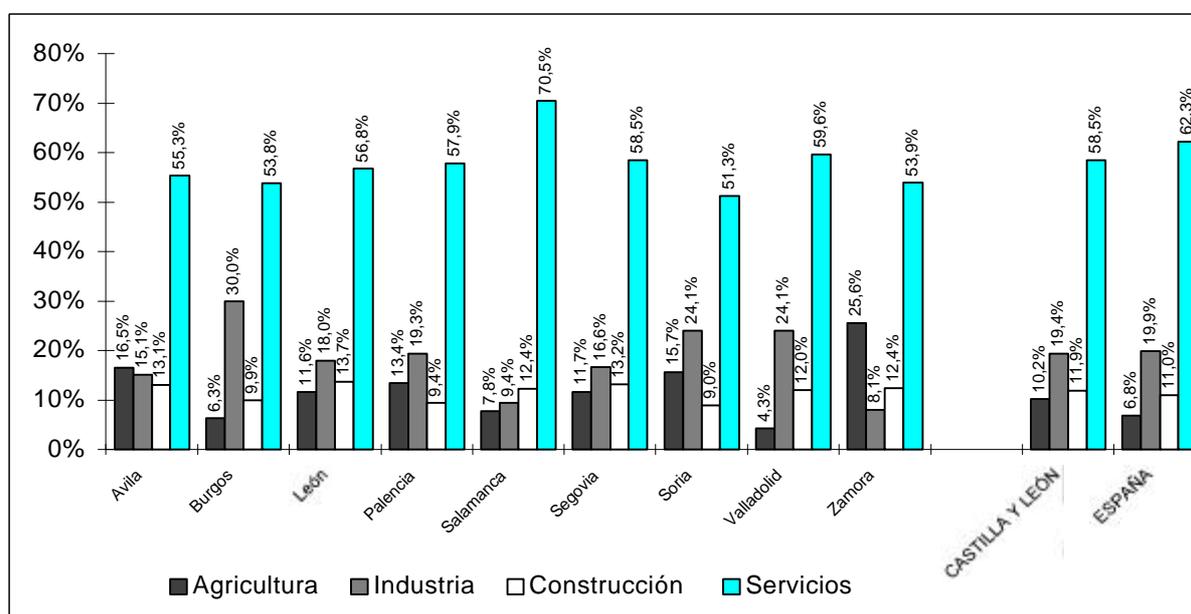
cuadro 2.3.7
peso en ocupación de cada provincia y sector de Castilla y León, 2000
 (%sobre el total de los ocupados)

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	TOTAL
Ávila	1,1%	1,0%	0,9%	3,6%	6,56%
Burgos	0,9%	4,5%	1,5%	8,0%	14,97%
León	2,1%	3,3%	2,5%	10,4%	18,31%
Palencia	0,9%	1,4%	0,7%	4,1%	7,03%
Salamanca	1,1%	1,3%	1,7%	9,6%	13,64%
Segovia	0,7%	1,1%	0,8%	3,7%	6,36%
Soria	0,7%	1,0%	0,4%	2,1%	4,15%
Valladolid	1,0%	5,4%	2,7%	13,3%	22,36%
Zamora	1,7%	0,5%	0,8%	3,6%	6,64%
Castilla y León	10,2%	19,4%	11,9%	58,5%	100%

Nota: Cada casilla representa el porcentaje de ocupados correspondiente en relación con el total de ocupados de la Comunidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA

gráfico 2.3.3
composición sectorial de los ocupados en Castilla y León por provincias, 2000
 (% sobre el total de ocupados de cada área)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

cuadro 2.3.8
tasas de empleo por comunidades autónomas, 1999 y 2000
(% de ocupados sobre población de 16 y más años)

	Ambos Sexos			Varones			Mujeres		
	1999	2000	00-99	1999	2000	00-99	1999	2000	00-99
ESPAÑA	42,26%	44,09%	1,82	56,07%	57,57%	1,49	29,54%	31,60%	2,06
Andalucía	35,95%	37,36%	1,41	50,29%	51,59%	1,30	22,63%	24,14%	1,51
Aragón	44,20%	46,18%	1,97	58,95%	60,49%	1,54	29,89%	32,24%	2,35
Asturias	34,93%	36,21%	1,28	47,04%	49,41%	2,36	24,00%	24,52%	0,52
Baleares	49,74%	52,55%	2,81	61,96%	64,59%	2,63	38,39%	41,43%	3,04
Canarias	44,99%	46,69%	1,70	58,48%	60,14%	1,65	32,41%	34,29%	1,89
Cantabria	37,80%	39,58%	1,78	54,34%	53,88%	-0,47	23,06%	26,92%	3,86
Castilla y León	39,86%	40,68%	0,82	54,28%	54,79%	0,51	26,30%	27,29%	0,99
Castilla-La Mancha	40,33%	42,09%	1,76	56,99%	58,73%	1,75	24,15%	26,01%	1,85
Cataluña	47,02%	48,48%	1,45	59,73%	60,32%	0,59	35,50%	37,73%	2,23
Comunidad Valenciana	44,09%	47,06%	2,98	58,44%	60,90%	2,46	31,01%	34,32%	3,32
Extremadura	36,01%	38,23%	2,22	51,14%	53,68%	2,53	21,86%	23,63%	1,78
Galicia	40,59%	42,41%	1,82	52,45%	54,03%	1,57	30,01%	31,89%	1,89
Madrid	46,10%	48,33%	2,23	59,43%	61,14%	1,71	33,94%	36,40%	2,46
Murcia	43,83%	46,27%	2,44	59,52%	61,96%	2,44	28,96%	31,53%	2,57
Navarra	46,14%	48,49%	2,36	60,65%	62,61%	1,96	32,40%	35,13%	2,73
País Vasco	43,87%	45,70%	1,83	57,04%	58,73%	1,69	31,95%	33,69%	1,74
Rioja	43,16%	44,64%	1,48	59,03%	60,28%	1,25	28,12%	29,71%	1,58
Ceuta y Melilla	39,05%	41,06%	2,01	57,44%	58,59%	1,15	22,59%	25,62%	3,03

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

cuadro 2.3.9
tasas de empleo por provincias de Castilla y León, 1999-2000
(% de ocupados sobre población de 16 y más años)

	AMBOS SEXOS			VARONES			MUJERES		
	1999	2000	00-99	1999	2000	00-99	1999	2000	00-99
Castilla y León	39,86%	40,68%	0,82	54,28%	54,79%	0,51	26,30%	27,29%	0,99
Ávila	38,06%	39,89%	1,83	51,80%	52,34%	0,54	24,86%	27,50%	2,64
Burgos	42,59%	43,95%	1,37	58,56%	58,75%	0,20	27,66%	29,53%	1,87
León	37,28%	35,97%	-1,31	48,73%	47,82%	-0,91	26,82%	25,35%	-1,47
Palencia	37,75%	40,35%	2,60	53,75%	55,60%	1,85	22,15%	25,40%	3,25
Salamanca	37,13%	39,34%	2,21	52,19%	52,79%	0,60	23,87%	27,19%	3,31
Segovia	46,52%	44,80%	-1,72	60,44%	59,54%	-0,90	32,71%	30,42%	-2,29
Soria	46,69%	46,05%	-0,64	59,91%	57,93%	-1,98	32,80%	33,51%	0,71
Valladolid	44,64%	45,65%	1,01	60,76%	61,37%	0,61	29,36%	30,53%	1,17
Zamora	30,50%	32,93%	2,43	44,18%	48,65%	4,48	17,21%	17,63%	0,42

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

cuadro 2.3.10
tasas de empleo en la Unión Europea, 1998 - 1999
(% de ocupados sobre poblaciones en edad de trabajar)

	Tasa de Empleo		
	1998 ⁽²⁾	1999	Diferencia
Europa 15 ⁽³⁾	61,4	62,1	0,7
Hombres	71,2	71,6	0,4
Mujeres	51,5	52,6	1,1
Bélgica	58,6	58,9	0,3
Hombres	68,5	67,5	-1,0
Mujeres	48,6	50,2	1,6
Dinamarca	75,4	76,5	1,1
hombres	80,3	81,2	0,9
mujeres	70,4	71,6	1,2
Alemania	64,5	64,8	0,3
hombres	72,6	72,4	-0,2
mujeres	56,3	57,1	0,8
Grecia	54,6	55,0	0,4
hombres	70,3	70,2	-0,1
mujeres	39,6	40,4	0,8
España	50,3	52,3	2,0
hombres	65,7	67,8	2,1
mujeres	35,2	37,3	2,1
Francia	59,8	60,4	0,6
hombres	67,1	67,5	0,4
mujeres	52,8	53,5	0,7
Irlanda	60,4	62,5	2,1
hombres	71,9	73,5	1,6
mujeres	48,7	51,4	2,7
Italia	52,0	52,5	0,5
hombres	66,9	67,1	0,2
Mujeres	37,2	38,1	0,9
Luxemburgo	59,8	61,6	1,8
hombres	73,7	74,6	0,9
Mujeres	45,7	48,7	3,0
Países Bajos	69,5	70,9	1,4
Hombres	79,8	80,4	0,6
Mujeres	59,0	61,3	2,3
Austria	67,7	68,2	0,5
hombres	76,1	76,7	0,6
mujeres	59,2	59,7	0,5
Portugal	66,5	67,4	0,9
hombres	75,4	75,6	0,2
mujeres	58,1	59,6	1,5
Finlandia	65,5	67,5	2,0
hombres	68,5	70,3	1,8
mujeres	62,5	64,7	2,2
Suiza	69,0	70,6	1,6
hombres	71,2	72,1	0,9
mujeres	66,6	69,0	2,4
Reino Unido	70,6	70,6	0,0
hombres	77,5	77,2	-0,3
mujeres	63,6	63,9	0,3

Nota: (1) Población entre 15 y 64 años, (2) Datos de 1998 revisados, (3) Incluidos los nuevos Länder alemanes

Fuente: "Employment in Europe, 2000", European Commission, 2001

2.4 el paro

2.4.1 los desempleados

2.4.1.1 evolución España y Castilla y León

Durante el año 2000 el número de desempleados se redujo en Castilla y León en una cifra próxima a las 13.000 personas, menos de la mitad que la reducción acaecida en 1999.

En la Comunidad, los desempleados se redujeron en el 8,6% durante el año 2000, una cifra bastante próxima a la reducción del 9% del conjunto nacional, aunque motivada por factores distintos. En Castilla y León el número de ocupados en el año 2000 se incrementó en un 2,1%, aumento que, en gran medida, se traslada a caídas en el desempleo, dado que los activos regionales crecen a una tasa del 0,48%. Mientras, en el conjunto nacional se genera empleo a un ritmo más ágil del 4,75%, que no se traslada en toda su magnitud a reducciones en el paro pues debe cubrir, en este caso, la incorporación de un 2,56% más de activos que el año previo.

Durante el pasado ejercicio la reducción del desempleo fue más intensa en el colectivo de los varones. El montante de hombres desempleados en la Comunidad se redujo en 7.200 personas, lo que supone una disminución del 13% (frente al 11% nacional). El mejor resultado para la región se relaciona, como ya se ha mencionado, con el estancamiento en su actividad masculina, dado que en el conjunto de España el empleo de los hombres creció a ritmos superiores. En el caso femenino, Castilla y León contó durante el año 2000 con 5.800 paradas menos, esto es, una reducción del 6% (frente al 7,57% nacional).

De acuerdo con lo anterior, Castilla y León contaba en el año 2000 con un total de 138.500 parados, 48.100 varones (el 34,7% del total) y 90.400 mujeres (el 65,3%). En España, la composición por género de los desempleados era más homogénea (41,4% eran varones y 58,6% mujeres). Tanto en el caso de Castilla y León, como en el conjunto nacional, el porcentaje femenino en el total de desempleados creció en el año 2000. En este año, las mujeres castellanas y leonesas pasaron a suponer 1,8 puntos porcentuales más sobre el total de desempleados regionales; en el caso español el aumento del peso de las paradas femeninas fue de 0,9 puntos porcentuales.

2.4.1.2 la duración del desempleo

En el año 2000, Castilla y León contaba con 73.600 parados de larga duración, esto es, aquellos que llevaban buscando empleo un año o más. Se trata, con respecto del año previo, de una reducción absoluta de 10.000 personas y del 12% en términos relativos. Dado que, en ambos casos, se trata de caídas mayores que la que experimenta el montante total de desempleados, el porcentaje de parados de larga duración sobre el total de parados disminuyó durante el pasado año. Este porcentaje se situó, para Castilla y León, en el 53,1%, esto es, 2,1 puntos porcentuales por debajo de la tasa regional del año 1999. En España, los parados de larga duración cayeron en el 2000 un 15,8%,

situando el ratio nacional de paro de larga duración en el 46,1%, es decir, 3,8 puntos porcentuales bajo el nivel del año previo. (Cuadro 2.4.1).

El colectivo de parados de más larga duración (aquellos que llevaban buscando empleo más de dos años) fue el más favorecido en el año 2000 por la reducción del desempleo, dado que experimentó una reducción del 16% en Castilla y León (reduciéndose su número en 9.400 personas). Esta reducción fue aún mayor en el conjunto de la nación (del 19,3%).

El grupo de parados que llevaban buscando empleo entre uno y dos años experimentó reducciones muy moderadas en el año 2000 si las comparamos con las acaecidas en 1999, año en que, tanto en España como en Castilla y León, se situaron en torno al 23%. El pasado ejercicio este grupo de parados se redujo en Castilla y León 600 personas, lo que significa una disminución del 2,4%. En el caso nacional la reducción fue 8,5% para esta categoría de parados.

El grupo de aquellos que llevaban buscando empleo entre 6 meses y un año fue el que tuvo en 1999 un peor comportamiento en Castilla y León, al experimentar las menores tasas de reducción. En el año 2000 la situación de este colectivo empeoró, dado que su montante aumentó en 1.700 personas, esto es, en un 7,5%. Mientras, en el conjunto de España, se redujo cerca de un 6%.

Los parados de corta duración (menos de seis meses) fueron, por el contrario, los más favorecidos en Castilla y León durante el año 2000, al reducir su volumen en 4.000 personas, lo que supone una tasa de reducción del 9,9%. En España la disminución de este grupo fue de, apenas, el 0,5%.

Si consideramos, por último, a los parados que nunca han trabajado antes (buscadores de primer empleo) en Castilla y León aumentaron en un 2,2%, frente a la reducción del 18% en el conjunto nacional.

De acuerdo con lo anterior, la composición de los desempleados de Castilla y León por tiempo de búsqueda de empleo en el año 2000 era la siguiente:

El 29,75% de todos sus desempleados estaban buscando su primer puesto de trabajo (el 21,39% en España). En 1999 estos porcentajes fueron del 26,6% y el 23,7% en Castilla y León y España respectivamente. Del total de parados (hayan o no trabajado antes), el 35,6% llevaban buscando empleo en Castilla y León más de dos años (el 30% en España); se trata de una reducción de 3,1 puntos porcentuales en Castilla y León y de 3,8 puntos porcentuales en España. Un porcentaje del 17,7% llevaban buscando empleo más de un año y menos de 2 en la Comunidad (el 15% en España); en este caso el porcentaje ha crecido en 2,6 puntos porcentuales en la Comunidad y 0,5 en la nación. Por último, el porcentaje de parados de corta duración (menos de seis meses) de la región ascendió al 26,4% (esto es, 0,4 puntos porcentuales menos que en 1999) y al 26,82 en España (3 puntos porcentuales más que el año previo).

2.4.1.3 *desempleados por ramas de actividad*

El montante de desempleados se redujo en Castilla y León durante el año 2000 en todos los sectores productivos salvo el agrícola. El grupo más favorecido por la reducción del paro en términos absolutos fue el de los “no clasificables” (eso es, los parados en búsqueda de su primer empleo y aquellos otros que perdieron su último trabajo hace más de tres años), que el pasado año contaba con 5.600 parados menos. Se trata de una reducción relativa del 7,6% muy inferior a la registrada por este colectivo para España (del 17,4%).

En términos relativos, la mayor reducción del desempleo se produjo en Castilla y León en el sector de la construcción, un 13,5% de sus parados (1.300 personas menos), frente a la reducción del 2,2% nacional. Por detrás se encontraba la industria, con una disminución relativa del 12,9% (del 7% en España), lo que supone 1.600 parados menos que en el año anterior.

En los servicios de la región se registraron 5.100 parados menos, lo que supone una reducción del 9,6% con respecto a 1999 (en España fue del 2,44%).

Por último, la agricultura regional, que durante el año 1999 había conseguido reducir su montante de parados en un 40%, experimentó un aumento del desempleo del 30% (-7,86% y +0,15% respectivamente en España).

2.4.2 **la tasa de paro**

2.4.2.1 *evolución por Comunidades Autónomas*

La tasa de paro de Castilla y León se situó en el año 2000 en el 13,9% de su población activa. Se trata de una reducción de 1,3 puntos porcentuales con respecto de la tasa de 1999. En el conjunto del país, la tasa de paro adoptó un valor del 14,1%, lo que supone una disminución de 1,8 puntos porcentuales con respecto de la tasa de 1999. De esta forma, la tasa de paro de Castilla y León sigue siendo durante el año 2000, inferior a la española en 0,2 puntos porcentuales.

Al igual que ocurriera durante el año 1999, el pasado ejercicio todas las comunidades autónomas españolas redujeron su tasa de paro. Las mayores reducciones las experimentaron Castilla-La Mancha, Andalucía, Navarra y la Comunidad Valenciana, todas ellas con disminuciones superiores a los 2,3 puntos porcentuales. En cuanto a las regiones en las que menos se redujo la tasa de paro, se encuentran La Rioja, Ceuta y Melilla y Asturias, todas ellas con reducciones inferiores a un punto porcentual. Castilla y León fue la séptima comunidad autónoma en la que menos se redujo la tasa de paro, situándose en una posición intermedia, similar a la de Murcia, Extremadura, Galicia y Madrid.

Durante el año 2000 todas las regiones españolas presentaron tasas de paro inferiores al 25%. Andalucía y Extremadura fueron las regiones con mayor tasa de desempleo. El resto de las regiones

mantuvieron tasas inferiores al 20%. Las menores tasas de paro se alcanzaron en Navarra, Baleares, Aragón, La Rioja, y Cataluña. Todas las demás adoptaron tasas de desempleo entre el 10% y el 20%. Castilla y León fue, en concreto, la sexta comunidad con mayor tasa de paro.

2.4.2.2 *la tasa de paro por edad y sexo*

La tasa de paro femenina en Castilla y León se situó en el año 2000 en el 23,4% (1,7 puntos porcentuales menor que la de 1999). En España, dicha tasa fue del 20,5% (2,5 puntos porcentuales por debajo de la del año previo). En el caso de los varones, la tasa de la Comunidad fue del 7,9% (1,2 puntos porcentuales bajo la del 99) y en España del 9,7% (1,5 puntos porcentuales menor que la del año anterior).

Al igual que el año previo, también en el 2000 las disminuciones en la tasa de paro femenino, superaron, en su mayor parte, a las registradas en el masculino. Las excepciones fueron Ceuta y Melilla, Asturias, Extremadura y La Rioja.

De acuerdo con todo lo anterior, en el año 2000 Castilla y León era la Comunidad Autónoma española con la novena menor tasa de desempleo masculino (en 1999 era la sexta con menor tasa) y la quinta con mayor tasa de paro femenino (en 1999 era la sexta con mayor tasa para las mujeres).

El grupo de edad más favorecido tanto en Castilla y León como en España por la reducción de su tasa de paro en el 2000, fue el de los jóvenes (20 a 24 años), dado que ésta se redujo en 3,1 puntos porcentuales con respecto a la del año previo (3,3 puntos porcentuales en España). En ambos entornos, esta disminución se asocia, fundamentalmente al colectivo femenino.

El grupo de los adolescentes (16 a 19 años) registró una reducción de 0,2 puntos porcentuales en su tasa, frente a España con una reducción de 3,7 puntos porcentuales. El aumento producido en Castilla y León es debido a la mala evolución del paro de las mujeres de este grupo de edad, dado que en el caso de los varones se produce una reducción significativa en la tasa de paro.

En el grupo de edad principal (25 a 54 años), las reducciones fueron muy parecidas en Castilla y León (1,5 puntos porcentuales) que en el conjunto de España (1,55 puntos porcentuales). En este caso, y en ambos entornos, se producen reducciones en la tasa de paro de ambos sexos, aunque ligeramente más intensas para las mujeres.

Por último, los trabajadores de mayor edad (55 y más años) aumentaron su tasa de paro en Castilla y León en 0,2 puntos porcentuales, el mismo montante en que la redujeron en el conjunto nacional.

2.4.2.3 *detalle provincial*

Zamora y Burgos fueron las provincias castellanas y leonesas en las que más se redujo la tasa de paro en el año 2000. En la primera lo hizo en 3,7 puntos porcentuales debido, casi exclusivamente, a la caída en la tasa masculina; en la segunda provincia, la reducción fue de 3,5 puntos porcentuales, asociada especialmente en este caso a la minoración en la tasa de las mujeres. En el resto de las provincias también se redujeron las tasas de paro salvo en Soria y Segovia en las que creció (0,8 puntos porcentuales).

Las mayores tasas de desempleo se dan en las provincias de Salamanca, Valladolid, León y Zamora, todas por encima de la media española y por debajo de esta media se situó Palencia. El resto de provincias adoptaron tasas de paro bajo la media de Castilla y León: Ávila, Burgos, Segovia, y Soria.

2.4.2.4 *comparación internacional*

Utilizando las tasas de paro desestacionalizadas provistas por EUROSTAT, a la altura de diciembre de 2000, la tasa de desempleo promedio de la Europa de los 15 (EUR 15) alcanzó un valor del 8%, esto es, 0,9 puntos porcentuales por debajo del valor registrado en el mismo periodo del año previo. En el caso de la Zona Euro (EUR 11) la tasa de paro del 2000 ascendió al 8,6%, es decir, 1 punto porcentual bajo el valor de 1999. Utilizando los mismos datos, para España se registra en el año 2000 una tasa de paro del 13,6%, esto es, 1,6 puntos porcentuales bajo la del año previo. Nuestro país encabezó la lista de las tasas de paro europeas, seguido de Italia con una tasa del 10% y Finlandia con una del 9,3%. En el otro extremo, como en años anteriores, Luxemburgo (con un 2,1%), Holanda (con un 2,8%) y Austria (con un 3,6%). Por otra parte, la reducción de la tasa de paro en España fue la cuarta más intensa de la Unión Europea, después de las de Bélgica, Alemania y Finlandia.

Para efectuar las siguientes comparaciones por sexos, grupos de edad y duración del desempleo, utilizaremos los datos disponibles más recientes, correspondientes al año 1999.

Para ambos sexos, España encabeza el listado europeo de tasas de desempleo. La masculina se situó en 1999 en el 11,2% (3,3 puntos porcentuales sobre la media europea del 7,9%) y la femenina en el 23% (12,1 puntos porcentuales sobre la media europea del 10,9%). De hecho, España era el único país europeo con una tasa de paro masculina superior al 10% y el único con una tasa femenina mayor del 20%. Cabe destacar que, las discrepancias con la media europea se han reducido durante 1999, dado que las tasas masculinas diferían en 1998 en 5,2 puntos porcentuales y las femeninas en 14,8 puntos porcentuales.

En cuanto a la tasa de desempleo joven (medido como el ratio entre los parados de 15 a 24 años y el total de población en ese grupo de edad) España encabezó la lista europea durante 1999, en compañía de Grecia e Italia, con una tasa del 12,4% frente al 8,4% europeo. Por sexos, esta tasa suponía el 14,1% para las mujeres y el 10,7% para los hombres en España.

Por último, los parados de larga duración medidos en porcentaje sobre el total de la población activa, supusieron en 1999 en España el 7,4%, sobre la media europea del 4,3%. De nuevo, en ningún país de Europa se registraron tasas superiores a la española. Por sexos, el desempleo de larga duración afectó de forma muy especial a las mujeres españolas, dado que el 11,7% de todas las que buscaban trabajo en 1999 llevaban más de un año haciéndolo, frente al 4,5% en el caso de los varones. En Europa dichas tasas adoptaron unos valores medios del 5% para las mujeres y del 3,5% para los hombres.

2.4.3 el paro registrado en las oficinas del INEM

La cifra de desempleados castellanos y leoneses registrados en las oficinas del INEM fue en el año 2000 de 100.550 personas, esto es, 1.540 menos que en 1999. Se trata de una caída del 1,51%, inferior a la reducción del 5,70% registrada en el conjunto de España. Ambas tasas son significativamente menores que las registradas en el año 1999, así, en el caso de Castilla y León el montante de parados registrados descendió el año pasado 5,2 veces más despacio que lo que lo hiciera en 1999.

De esta forma, la tasa de paro registrado (que se calcula como el cociente entre los parados registrados en el INEM y la población activa del trimestre correspondiente que ofrece la EPA) se situó en promedio anual en el 10,07% para Castilla y León, frente a la media nacional del 9,25%.

Debe recordarse, en todo caso, que esta tasa de paro es diferente de la calculada enteramente con los datos de la EPA y que, como hemos visto en apartados anteriores, se sitúa en Castilla y León durante el año 2000 en 0,2 puntos porcentuales por debajo de la nacional.

2.4.4 prestaciones por desempleo

De los, prácticamente, 100.550 castellanos y leoneses registrados como desempleados en las oficinas de empleo, 40.100 eran beneficiarios del algún tipo de prestación por desempleo (nivel contributivo más nivel asistencial más renta activa de inserción), un 2% menos que en el año previo. Dado que el montante de desempleados registrados se redujo menos (1,51%), el resultado fue una reducción de la tasa de cobertura al desempleo (de 0,2 puntos porcentuales) en Castilla y León durante el año 2000.

Según esto, el porcentaje de parados castellanos y leoneses cubiertos por alguna prestación al desempleo se situó en el 39,9%, lejos aún de la tasa de cobertura nacional del 52,6% (que aumentó en 1,6 puntos porcentuales). De esta forma, Castilla y León se mantiene como la Comunidad Autónoma española con menor ratio de cobertura al desempleo, dado que Asturias, la siguiente en el ranking, con una tasa del 42,2%.

A excepción de Soria, con una tasa de cobertura del 52,6% idéntica a la media nacional, todas las demás provincias de la Comunidad mantuvieron en el 2000 niveles de cobertura inferiores a dicha media.

De nuevo, Palencia continuó siendo la provincia de Castilla y León con menor ratio de cobertura al desempleo (un 34,9%), aunque, por tercer año consecutivo dicho ratio aumentó, concretamente en el 2000 en 0,8 puntos porcentuales. Por delante de Palencia se situó Valladolid con la segunda menor tasa de cobertura (del 35,3%); en el caso de esta provincia, y al igual que ocurriera en 1999, la tasa creció en esta provincia, concretamente en 0,9 puntos porcentuales durante el año 2000.

cuadro 2.4.1
parados por tiempo de búsqueda de empleo, 1999-2000
(medias anuales, en miles)

	TOTAL	Primer Empleo	< 6 meses	> 6 meses < 1 año	> 1 año < 2 años	> 2 años	Clasificables	% > 1 año s/ total
España								
1999	2.605,5	618,2	812,6	421,3	416,9	882,3	72,4	49,9%
2000	2.370,4	507,0	808,8	396,4	381,3	712,1	71,8	46,1%
Castilla y León								
1999	151,4	40,3	40,6	22,8	24,8	58,8	4,4	55,2%
2000	138,5	41,2	36,6	24,5	24,2	49,4	3,8	53,1%

Fuente: Elaboración propia a partir de la EPA (INE)

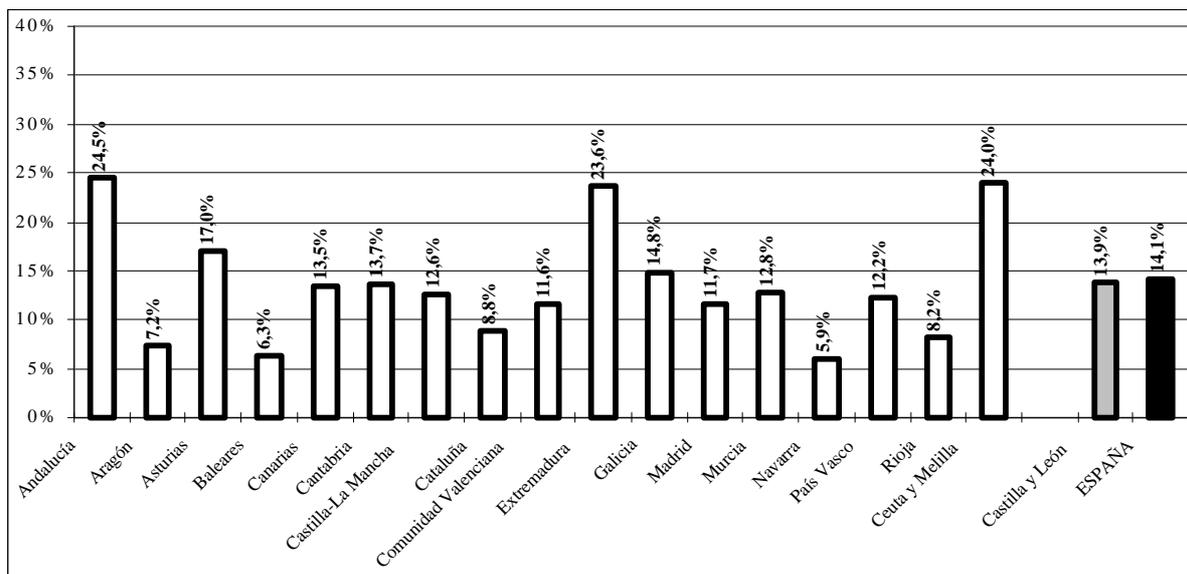
cuadro 2.4.2
parados y tasas de paro por ramas de actividad, 1998-2000
(cifras absolutas en miles)

	España			Diferencias	
	1998	1999	2000	00-99	00-98
Agricultura	225,30	207,60	207,9	0,30	-17,40
	17,52%	16,98%	17,37%	0,39%	-0,15%
Industria	257,20	226,40	210,4	-16,00	-46,80
	8,67%	7,52%	6,81%	-0,71%	-1,86%
Construcción	239,30	189,20	185	-4,20	-54,30
	15,47%	11,45%	10,41%	-1,03%	-5,06%
Servicios	957,00	868,00	846,8	-21,20	-110,20
	10,53%	9,21%	8,59%	-0,62%	-1,94%
No clasificables	1381,5	1114,2	920,3	-193,9	-461,2
TOTAL	3060,30	2605,40	2370,40	-235	-689,9
	18,82%	15,86%	14,07%	-1,79%	-4,74%
	Castilla y León			Diferencias	
Agricultura	5,33	3,00	3,90	0,90	-1,43
	5,05%	3,12%	4,25%	1,13%	-0,80%
Industria	12,28	12,40	10,8	-1,60	-1,48
	7,41%	7,32%	6,08%	-1,24%	-1,33%
Construcción	11,43	9,60	8,30	-1,30	-3,13
	12,07%	9,35%	7,50%	-1,85%	-4,56%
Servicios	59,05	53,20	48,10	-5,10	-10,95
	11,09%	9,63%	8,73%	-0,90%	-2,36%
No clasificables	90,18	73,10	67,50	-5,60	-22,68
TOTAL	178,25	151,30	138,60	-12,7	-39,65
	18,03%	15,22%	13,88%	-1,35%	-4,15%

Nota: Los porcentajes son tasas de paro calculadas sobre los activos correspondientes

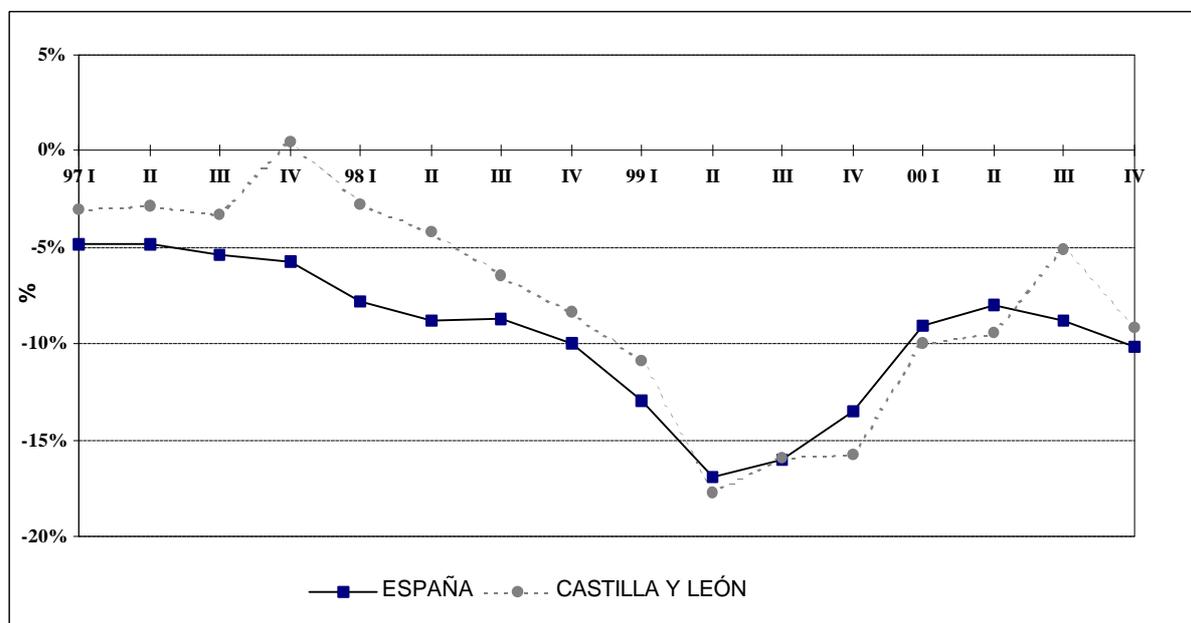
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa (INE)

gráfico 2.4.1
tasas de paro por comunidades autónomas, 2000



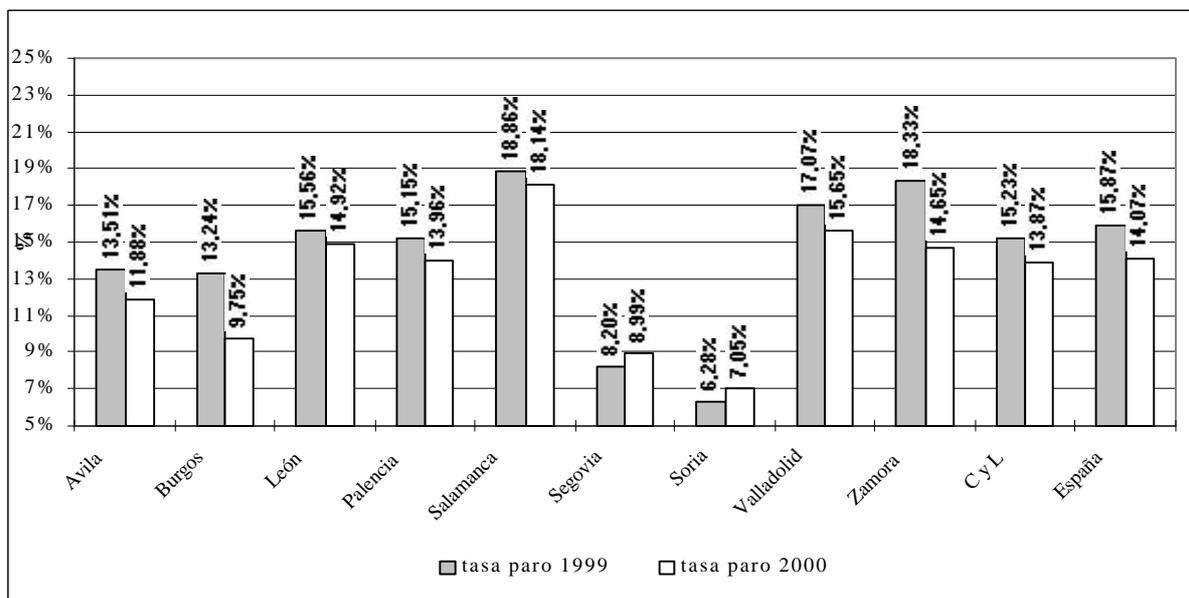
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

gráfico 2.4.2
crecimiento trimestral del paro, 1997-2000
(tasa de variación sobre igual periodo del año anterior)



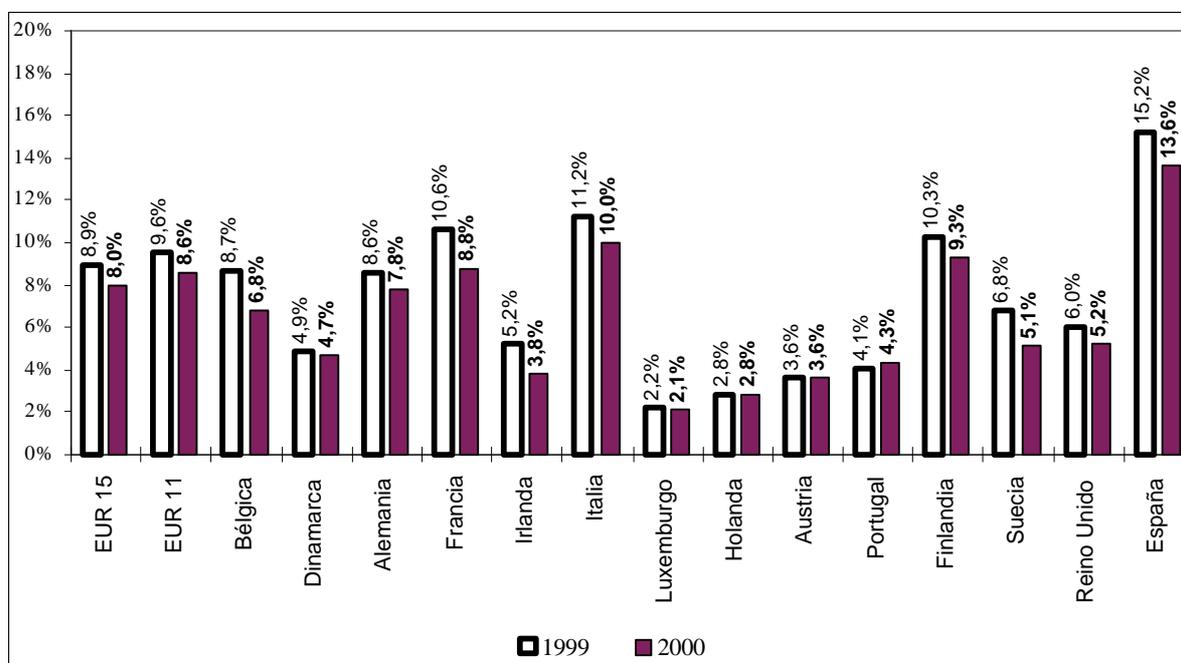
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

gráfico 2.4.3
tasas de paro de Castilla y León por provincias, 1999-2000



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

gráfico 2.4.4
tasas de paro de la Unión Europea, 1999-2000



Nota: Datos correspondientes a diciembre de 2000, revisados en abril de 2001. Sin datos para Grecia

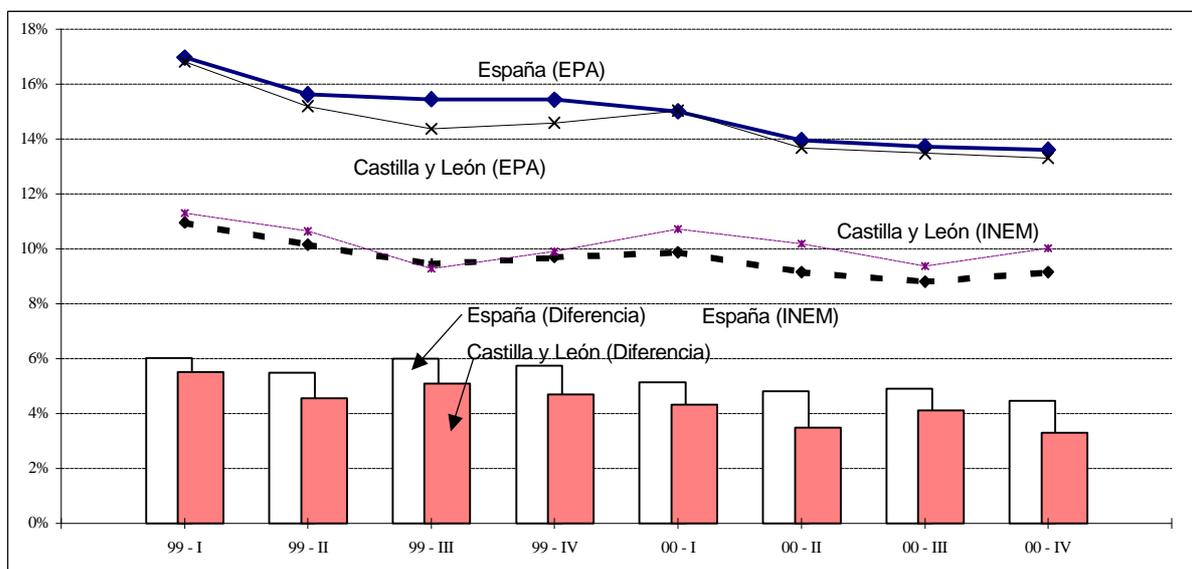
Fuente: Elaboración propia a partir de: Seasonally adjusted unemployment rates, "News Release", Eurostat, nº 43/2000. News Release, EUROSTAT, nº 43/2000

cuadro 2.4.3
evolución comparativa de las tasas de paro EPA / INEM, 1999–2000
(en miles)

	EPA		Paro Registrado	Tasa de Paro EPA	Tasa de Paro Registrado	Diferencia De tasas EPA-INEM
	Activos	Parados				
España						
1999	16.423,00	2.605,53	1.651,63	15,87%	10,06%	5,81%
2000	16.844,15	2.370,39	1.557,53	14,07%	9,25%	4,83%
99 - I	16.264,20	2.760,80	1.781,77	16,97%	10,96%	6,02%
99 - II	16.323,80	2.550,70	1.656,53	15,63%	10,15%	5,48%
99 - III	16.500,40	2.548,60	1.558,50	15,45%	9,45%	6,00%
99 - IV	16.603,60	2.562,00	1.609,70	15,43%	9,69%	5,74%
00 - I	16723,10	2.510,06	1.652,97	15,01%	9,88%	5,13%
00 - II	16.795,10	2.345,60	1.536,73	13,97%	9,15%	4,82%
00 - III	16.945,80	2.324,20	1.492,60	13,72%	8,81%	4,91%
00 - IV	16.912,60	2.301,70	1.547,80	13,61%	9,15%	4,46%
Castilla y León						
1999	993,80	151,43	102,09	15,24%	10,27%	4,96%
2000	998,59	138,55	100,55	13,87%	10,07%	3,81%
99 - I	990,50	166,60	111,97	16,82%	11,30%	5,52%
99 - II	988,70	150,20	105,13	15,19%	10,63%	4,56%
99 - III	996,70	143,20	92,43	14,37%	9,27%	5,09%
99 - IV	999,30	145,70	98,83	14,58%	9,89%	4,69%
00 - I	998,00	149,99	107,00	15,03%	10,72%	4,31%
00 - II	994,60	136,00	101,27	13,67%	10,18%	3,49%
00 - III	1008,00	135,90	94,40	13,48%	9,37%	4,12%
00 - IV	993,80	132,30	99,53	13,31%	10,02%	3,30%

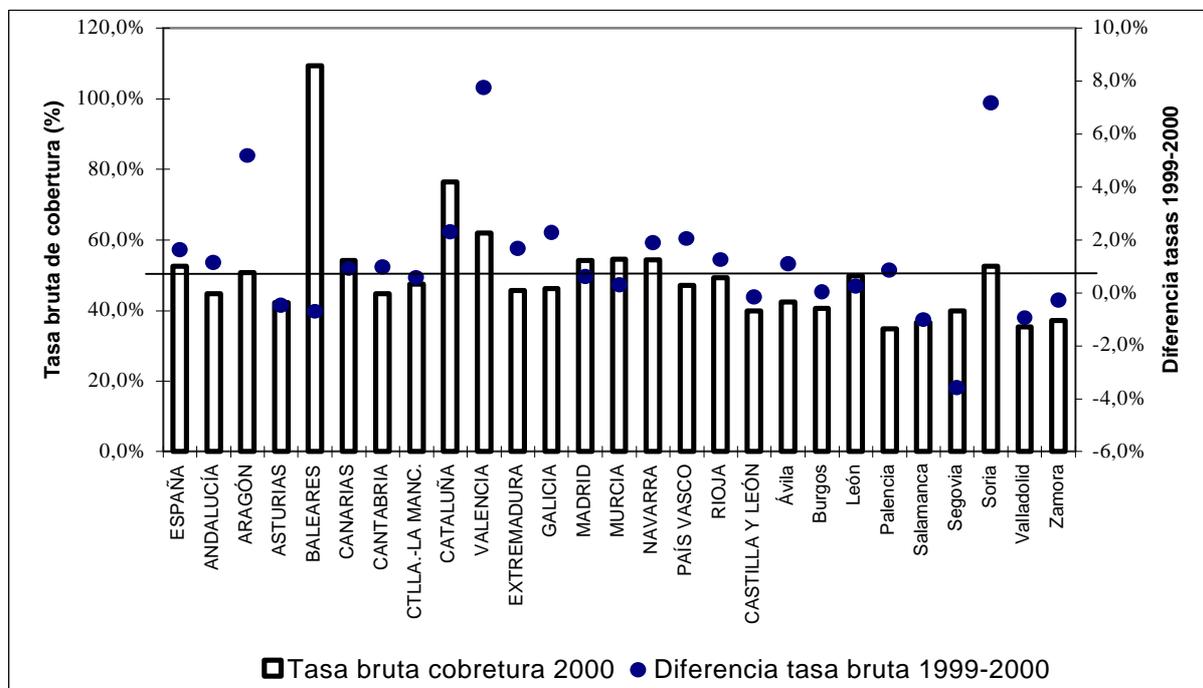
Fuente: Elaboración propia a partir de EPA (INE) y Estadísticas de Empleo (INEM)

gráfico 2.4.5
tasas de paro EPA y registrada y su diferencia, 1999-2000
(porcentaje sobre activos EPA)



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

gráfico 2.4.6
tasa de cobertura bruta al desempleo por Comunidades Autónomas y provincias de
Castilla y León, 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Población Activa

cuadro 2.4.4
beneficiarios por prestaciones, paro registrado y tasa de cobertura bruta
por comunidades autónomas, 1999-2000
(en miles)

	Beneficiarios		Paro Registrado		Tasa Bruta de Cobertura %		
	(A)		(B)		(A/B)		
	1999	2000	1999	2000	1999	2000	(00 - 99)
ESPAÑA	841,1	818,5	1.651,6	1.557,5	50,9%	52,6%	1,7
Andalucía	160,1	158,6	366,4	353,7	43,7%	44,8%	1,1
Aragón	17,9	17,5	39,3	34,5	45,5%	50,7%	5,2
Asturias	23,8	22,9	55,8	54,3	42,7%	42,2%	-0,5
Baleares	24,0	23,3	21,8	21,3	110,1%	109,4%	-0,7
Canarias	48,5	48,3	91,0	89,1	53,3%	54,2%	0,9
Cantabria	9,1	8,9	20,8	19,9	43,8%	44,7%	0,9
Castilla la Mancha	34,4	34,3	73,2	72,1	47,0%	47,6%	0,6
Castilla y León	40,9	40,1	102,1	100,5	40,1%	39,9%	-0,2
Cataluña	133,0	126,8	179,5	166,0	74,1%	76,4%	2,3
Comunidad Valenciana	86,5	82,2	159,6	132,7	54,2%	61,9%	7,7
Extremadura	24,1	24,6	54,8	53,9	44,0%	45,6%	1,6
Galicia	61,2	62,6	139,1	135,3	44,0%	46,3%	2,3
Madrid	103,7	96,9	193,4	178,7	53,6%	54,2%	0,6
Murcia	19,5	19,5	36,0	35,8	54,2%	54,5%	0,3
Navarra	9,6	9,4	18,3	17,3	52,5%	54,3%	1,8
País Vasco	38,7	36,6	85,9	77,7	45,1%	47,1%	2,0
Rioja	3,8	3,8	7,9	7,7	48,1%	49,4%	1,3

Fuente: Información sobre prestaciones por desempleo (INEM) y Boletín de Estadísticas Laborales

cuadro 2.4.5
beneficiarios por prestaciones, paro registrado y tasa de cobertura bruta
por provincias de Castilla y León, 1999-2000
(en miles)

	Beneficiarios		Paro Registrado		Tasa Bruta de Cobertura %		
	(A)		(B)		(A/B)		
	1999	2000	1999	2000	1999	2000	(00 -99)
Castilla y León	40,9	40,1	102,1	100,5	40,1%	39,9%	-0,2%
Ávila	2,6	2,5	6,3	5,9	41,3%	42,4%	1,1%
Burgos	5,2	5,0	12,8	12,3	40,6%	40,7%	0,0%
León	9,7	9,5	19,6	19,1	49,5%	49,7%	0,2%
Palencia	3,0	2,9	8,8	8,3	34,1%	34,9%	0,8%
Salamanca	6,4	6,3	17,0	17,2	37,6%	36,6%	-1,0%
Segovia	1,7	1,6	3,9	4,0	43,6%	40,0%	-3,6%
Soria	1,0	1,0	2,2	1,9	45,5%	52,6%	7,1%
Valladolid	8,2	8,2	22,6	23,2	36,3%	35,3%	-1,0%
Zamora	3,3	3,2	8,8	8,6	37,5%	37,2%	-0,3%

Fuente: Información sobre prestaciones por desempleo (INEM) y Boletín de Estadísticas Laborales

cuadro 2.4.6
tasas de paro en la Unión Europea, 1998 y 1999
(porcentajes)

	Tasa de paro ⁽²⁾			Tasa de paro juvenil ⁽³⁾			T. de paro larga duración ⁽⁴⁾		
	1998	1999	Variac.	1998	1999	Variac.	1998	1999	Variac.
Europa 15 ⁽¹⁾	9,9	9,2	-0,7	9,2	8,4	-0,8	4,8	4,3	-0,5
Hombres	8,6	7,9	-0,7	9,2	8,4	-0,8	3,9	3,5	-0,4
Mujeres	11,7	10,9	-0,8	9,2	8,4	-0,8	5,6	5,0	-0,6
Bélgica	9,5	9,0	-0,5	7,8	8,4	0,6	5,9	5,5	-0,4
Hombres	7,8	7,8	0,0	7,8	9,0	1,2	4,7	4,7	0,0
Mujeres	11,8	10,7	-1,1	7,8	7,7	-0,1	7,5	6,6	-0,9
Dinamarca	5,2	5,2	0,0	5,7	7,1	1,4	1,4	1,0	-0,4
Hombres	4,1	4,5	0,4	5,3	7,0	1,7	1,0	0,9	-0,1
Mujeres	6,6	6,0	-0,6	6,1	7,2	1,1	2,0	1,2	-0,8
Alemania	9,4	8,7	-0,7	5,0	4,6	-0,4	4,9	4,5	-0,4
Hombres	8,8	8,3	-0,5	5,7	5,2	-0,5	4,4	4,1	-0,3
Mujeres	10,1	9,3	-0,8	4,3	3,9	-0,4	5,6	5,0	-0,6
Grecia	10,9	11,7	0,8	11,8	12,4	0,6	6,0	6,5	0,5
Hombres	7,1	7,5	0,4	9,3	9,2	-0,1	3,2	3,6	0,4
Mujeres	16,7	17,8	1,1	14,3	14,3	0,0	10,3	10,6	0,3
España	18,8	15,9	-2,9	14,6	12,4	-2,2	9,4	7,4	-2,0
Hombres	13,8	11,2	-2,6	13,1	10,7	-2,4	6,1	4,5	-1,6
Mujeres	26,5	23,0	-3,5	16,1	14,1	-2,0	14,4	11,7	-2,7
Francia	11,8	11,3	-0,5	9,1	8,2	-0,9	4,9	4,4	-0,5
Hombres	10,0	9,6	-0,4	8,9	8,3	-0,6	4,1	3,6	-0,5
Mujeres	14,0	13,3	-0,7	9,2	8,0	-1,2	5,9	5,3	-0,6
Irlanda	7,6	5,7	-1,9	5,5	4,2	-1,3	n.d.	n.d.	n.d.
Hombres	7,8	5,8	-2,0	6,1	4,5	-1,6	n.d.	n.d.	n.d.
Mujeres	7,3	5,5	-1,8	4,9	3,9	-1,0	n.d.	n.d.	n.d.
Italia	11,9	11,3	-0,6	13,1	12,4	-0,7	7,1	6,9	-0,2
Hombres	9,1	8,7	-0,4	13,0	12,4	-0,6	5,5	5,4	-0,1
Mujeres	16,3	15,6	-0,7	13,2	12,5	-0,7	9,6	9,5	-0,1
Luxemburgo	2,7	2,3	-0,4	2,5	2,2	-0,3	n.d.	n.d.	n.d.
Hombres	1,9	1,7	-0,2	2,5	2,0	-0,5	n.d.	n.d.	n.d.
Mujeres	4,0	3,2	-0,8	2,5	2,5	0,0	n.d.	n.d.	n.d.
Países Bajos	4,0	3,3	-0,7	5,2	4,8	-0,4	1,9	1,4	-0,5
Hombres	3,1	2,3	-0,8	5,2	3,2	-2,0	1,6	1,1	-0,5
Mujeres	5,3	4,7	-0,6	5,3	6,4	1,1	2,4	1,9	-0,5
Austria	4,5	3,1	-1,4	3,7	2,9	-0,8	1,3	1,2	-0,1
Hombres	3,8	3,1	-0,7	3,0	2,3	-0,7	1,0	0,9	-0,1
Mujeres	5,4	4,5	-0,9	4,4	3,5	-0,9	1,8	1,6	-0,2
Portugal	5,2	4,5	-0,7	5,1	4,3	-0,8	2,3	1,9	-0,4
Hombres	4,1	3,9	-0,2	4,3	3,6	-0,7	1,8	1,5	-0,3
Mujeres	6,4	5,2	-1,2	5,9	4,9	-1,0	3,0	2,2	-0,8
Finlandia	11,4	10,2	-1,2	11,2	10,9	-0,3	3,2	2,3	-0,9
Hombres	10,9	9,8	-1,1	11,4	10,9	-0,5	3,5	2,3	-1,2
Mujeres	12,0	10,7	-1,3	10,9	10,9	0,0	2,8	2,3	-0,5
Suiza	8,3	7,2	-1,1	7,4	6,1	-1,3	3,1	2,1	-1,0
Hombres	8,6	7,2	-1,4	7,7	6,0	-1,7	3,5	2,3	-1,2
Mujeres	8,1	7,1	-1,0	7,1	6,1	-1,0	2,7	1,7	-1,0
Reino Unido	6,3	6,1	-0,2	9,1	8,8	-0,3	2,1	1,8	-0,3
Hombres	7,0	6,7	-0,3	10,7	10,4	-0,3	2,7	2,3	-0,4
Mujeres	5,5	5,3	-0,2	7,4	7,1	-0,3	1,3	1,1	-0,2

Nota: (1) Incluidos los nuevos Länder alemanes, (2) Parados sobre población activa, (3) Parados de 15 a 25 años sobre el total de población de dicha edad, (4) Parados de larga duración sobre población activa total

Fuente: "Employment in Europe, 2000", European Commission, 2001

2.5 demandas, ofertas, colocaciones y contratación

2.5.1 demandas, ofertas y colocaciones

2.5.1.1 las cifras de 2000

Durante el año 2000 las demandas de empleo registradas en Castilla y León fueron 736.800 (cuadro 2.5.1). Esta cifra supone un aumento en términos absolutos de 36.000 demandas de empleo con respecto a 1999. La variación en términos porcentuales entre 1999 y 2000 fue del 5,14%. Como ya sucedió en los dos años precedentes, este incremento porcentual es menor que el del conjunto de la nación, donde llegó al 5,54%.

cuadro 2.5.1
demandas, ofertas y colocaciones al final del periodo, 1999-2000

España	Demandas	Ofertas		Colocaciones		
	Total	Total	registradas	Total	Gestionadas	Comunicadas
1999	15.477,50	13.075,70	2.790,90	12.833,30	2.548,50	10.284,80
2000	16.335,31	13.941,97	2.648,67	13.625,47	2.332,17	11.293,30
99 - I	3.756,70	3.127,30	800,80	3.071,30	744,80	2.326,50
99 - II	3.740,70	3.231,70	765,50	3.159,20	693,00	2.466,20
99 - III	3.927,80	3.276,10	607,90	3.215,70	547,50	2.668,20
99 - IV	4.052,30	3.440,60	616,70	3.387,10	563,20	2.823,90
00 - I	4.087,04	3.458,76	667,86	3.387,13	596,22	2.790,90
00 - II	3.925,20	3.438,58	708,26	3.333,04	602,72	2.730,32
00 - III	4.091,53	3.432,70	626,77	3.359,45	553,52	2.805,93
00 - IV	4.231,54	3.611,93	645,78	3.545,86	579,71	2.966,15
Castilla y León						
1999	700,80	544,45	146,05	541,62	143,21	398,41
2000	736,80	558,21	112,86	555,05	109,70	445,35
99 - I	159,91	120,23	39,30	119,35	38,41	80,93
99 - II	161,40	128,66	39,92	127,07	38,33	88,74
99 - III	194,18	153,00	35,82	152,51	35,33	117,18
99 - IV	185,32	142,57	31,02	142,70	31,15	111,55
00 - I	174,73	127,30	28,00	126,37	27,07	99,30
00 - II	172,36	133,52	28,61	131,49	26,58	104,90
00 - III	194,34	149,83	29,28	149,72	29,18	120,54
00 - IV	195,38	147,57	26,96	147,48	26,87	120,61

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de las Estadísticas de Empleo, INEM

El número de ofertas registradas en las oficinas de empleo de Castilla y León durante 2000 se elevó hasta 112.860. Esto significa una reducción de esta cifra con respecto al año previo del 22,73%. De este total, el INEM en la región gestionó 109.700 (un 23,40% menos que en 1999). Por lo que respecta a los datos nacionales, se produce una reducción más débil que en Castilla y León de las ofertas registradas (un 5,10% menos). Idéntica situación se presenta para las colocaciones

gestionadas por el INEM en España: una reducción de éstas, pero en menor proporción que en la región (8,49% frente al 22,73% de Castilla y León). Hay que apuntar que las "colocaciones gestionadas" se definen como los puestos de trabajo cubiertos por trabajadores mediante la gestión de las oficinas de empleo, tanto en el proceso de colocación como en procesos previos de preparación del trabajador para su inserción laboral.

Durante el año 2000 se ha registrado en el INEM, a nivel nacional, un 19,00% del total de las ofertas de empleo (frente al 21,34% de 1999). En Castilla y León, esta cifra se sitúa por encima de España: 20,22%. Esto significa, por cuarto año consecutivo, que en Castilla y León los empleadores acuden al INEM en mayor proporción que en el resto de España. Sin embargo, hay que recordar que en 1999 este porcentaje fue del 26,82%, lo que supone una reducción porcentual mucho mayor que en la nación. Si se calcula el porcentaje de ofertas registradas en el INEM que éste no gestiona con éxito, obtenemos que, en el año 2000, dicho índice para Castilla y León es del 2,80% y en España es del 11,95%, o dicho de otro modo, el INEM en Castilla y León gestiona con éxito el 97,20% de las ofertas registradas por los empleadores mientras que el INEM en España sólo tiene éxito con el 88,05%. Como se puede comprobar, la efectividad del INEM en Castilla y León es más de nueve puntos porcentuales mayor que la del INEM en España.

Si examinamos las colocaciones comunicadas (es decir: puestos de trabajo cubiertos sin la gestión de las oficinas de empleo, pero que han de ser obligatoriamente comunicados al INEM por el empleador), se puede apuntar que son mucho mayores que las gestionadas por el INEM en Castilla y León (445.350 comunicadas frente a 109.700 gestionadas). Además en el año 2000 se ha roto una tendencia decreciente en el ratio entre las colocaciones comunicadas y las gestionadas por el INEM: en 1997 existía una proporción de 4 a 1 entre estas dos magnitudes, en 1998 esta proporción se redujo al 3,3 a 1, en 1999 se redujo aún más hasta llegar a una proporción de 2,78 a 1, sin embargo, en 2000 se ha producido un repunte en esta cifra hasta llegar a una proporción de 4,05 a 1. Por lo que se refiere a la variación interanual, durante 2000, estas colocaciones crecieron a un ritmo del 11,78% en la Comunidad, frente al 9,81% nacional.

2.5.1.2 intermediación en el mercado de trabajo: Servicio Regional de Colocación, e INEM

El Servicio Regional de Colocación (SRC) creado en febrero de 1998, comenzó su labor de informatización de los currícula de los demandantes en el mes de noviembre de 1998 y la tramitación de ofertas de empleo el día 18 de febrero de 1999.

De acuerdo con el cuadro 2.5.2, el S.R.C. contaba a finales del mes de diciembre de 2000, con 149 centros asociados en la región. Esto supone un importante incremento con respecto al año anterior (concretamente a un aumento del 58,5%). Las provincias de Valladolid, León y Burgos, agrupan un 66,4% del total de los centros, una proporción aún mayor que la del año anterior.

El número de demandantes inscritos a 31 de diciembre de 2000 ascendió a un total de 51.859 personas, es decir, un incremento del 36%. De este total, 15.769 son hombres y 36.090 mujeres, estando el incremento interanual muy homogéneamente distribuido entre ambos sexos (37,4% para los hombres y 35,4% para las mujeres).

Por grupos de edad, el 60,95% de todos los demandantes contaban con menos de 30 años, el 33,70% entre 30 y 45 años y el restante 5,35% con más de 45 años.

El total de ofertas tramitadas ascendió a 3.624 que implicaban un total de 6.246 puestos de trabajo. Estas dos cifras suponen un importante incremento con respecto al año anterior (146,9% y 131,9% respectivamente) que debe interpretarse teniendo en cuenta que la tramitación de ofertas de trabajo dio comienzo el 18 de febrero de 1999, lo cual puede sesgar parcialmente la comparación entre ambos años.

cuadro 2.5.2 servicio regional de colocaciones de Castilla y León, 2000

	Centros Asociados		Ofertas tramitadas				Contratados		% Contratados s/ Puestos Ofertados	
	1999	2000	Ofertas tramitadas		Puestos		1999	2000	1999	2000
			1999	2000	1999	2000				
Ávila	9	10	63	67	85	140	19	3	22,35	2,14
Burgos	12	23	318	502	599	757	129	143	21,54	18,89
León	13	29	138	374	277	634	45	123	16,25	19,40
Palencia	6	9	35	87	56	161	2	36	3,57	22,36
Salamanca	8	11	95	185	163	389	17	49	10,43	12,60
Segovia	5	6	197	204	292	279	59	29	20,21	10,39
Soria	3	6	67	67	139	116	4	9	2,88	7,76
Valladolid	27	43	362	491	753	830	52	125	6,91	15,06
Zamora	11	12	193	179	329	247	64	55	19,45	22,27
Total Castilla y León	94	149	1.468	2.156	2.693	3.553	391	572	14,52	16,10
1999	94	-	1.468	-	2.693	-	391	-	15	-
2000	149	-	2.156	-	3.553	-	572	-	16	-
Var % 99/00	58,51	-	46,87	-	31,93	-	46,29	-	-	-

Nota: La tramitación de ofertas de trabajo dio comienzo el 18/02/99

Fuente: Dirección General de Trabajo, Servicio Regional de Colocación, Junta de Castilla y León

Durante el año 2000 aumentó el número de centros asociados en un 58,51%, las ofertas tramitadas en un 46,87%, los puestos ofertados en un 31,93% y los contratados en un 46,29%.

Resulta interesante analizar el porcentaje de contratados sobre el total de puestos ofertados. Este índice se sintió en el año 2000 en el 16,10%, 1,58 puntos porcentuales por encima del valor

registrado en el año 1999, pero se trata de una cifra reducida que refleja que aún no existe la debida adecuación entre la oferta y la demanda.

2.5.2 contratos registrados en las oficinas del INEM

2.5.2.1 las cifras de 2000

El número total de contratos formalizados en Castilla y León durante el año 2000 ascendió a 565.509. Dentro de este total, los de naturaleza indefinida (esto es, los indefinidos desde su inicio más los convertidos en indefinidos a partir de transformaciones de temporales) fueron 47.773 (un 8,45% sobre el total), lo que significa una reducción del peso porcentual de los contratos de naturaleza indefinida dentro del total de contratos con respecto a 1999 (donde esta cifra alcanzó el 9,31%) en Castilla y León. El comportamiento de esta magnitud es muy similar sin nos referimos al conjunto del territorio nacional: 8,74% en 2000 y 9,20% en 1999. El desglose en las dos categorías arriba comentadas es el siguiente para Castilla y León: 36.417 son contratos indefinidos registrados en el año firmados como tales desde su inicio y 11.356 son contratos convertidos en indefinidos a partir de temporales. Esto significa que el porcentaje de contratos indefinidos registrados en el año sobre el total de contratos es ligeramente inferior en Castilla y León aunque estamos hablando de diferenciales muy pequeños. Durante 2000 el número de contratos indefinidos registrados en el año se ha reducido en Castilla y León en 4.536 contratos con respecto a 1999, lo que supone una reducción porcentual del 8,67%, mientras en España la disminución fue tan sólo de un 0,82%. (Cuadro 2.5.3).

cuadro 2.5.3
contratación indefinida en Castilla y León y en España, 1999-2000

España	2000			1999		
	Desde Inicio	Convertido	Total	Desde inicio	Convertido	Total
Indefinido Ordinario	313.869	-	313.869	220.789	-	220.789
Obra o Servicio	-	28.330	28.330	-	52.963	52.963
Eventual Circ. Prod.	-	99.136	99.136	-	149.861	149.861
Interinidad	-	2.265	2.265	-	4.376	4.376
Lanzamiento Nueva Act.	-	6.299	6.299	-	55.153	55.153
Indefinido Ley 63/97.	421.726	-	421.726	379.691	-	379.691
Temporal	-	1.400	1.400	-	9.151	9.151
Temporal Minusválidos (*)	-	86	86	-	89	89
Tiempo Parcial	237.741	38.602	276.343	197.607	88.343	285.950
Sust. Jubilación 64 años	-	341	341	-	788	788
Practicas	-	31.685	31.685	-	32.954	32.954
Aprendizaje	-	2.303	2.303	-	9.944	9.944
Formación Ley 63/97	-	8.743	8.743	-	6.091	6.091
Minusválidos	11.062	-	11.062	9.848	-	9.848
Minusválidos en CEE	4.239	151	4.390	-	247	247
Otros Contratos	-	285	285	-	369	369
Total	988.637	219.626	1.208.263	807.935	410.329	1.218.264
% Total firmados y convertidos	7,15%	1,59%	8,74%	6,10%	3,10%	9,20%
% Variación sobre año previo	22,37%	-46,48%	-0,82%	22,92%	30,81%	25,47%
Castilla y León						
Indefinido Ordinario	11.174	-	11.174	8.605	-	8.605
Obra o Servicio	-	1.479	1.479	-	3.206	3.206
Eventual Circ. Prod.	-	4.981	4.981	-	7.842	7.842
Interinidad	-	159	159	-	260	260
Lanzamiento Nueva Act.	-	397	397	-	2.813	2.813
Indefinido Ley 63/97	15.502	-	15.502	13.757	-	13.757
Temporal	-	69	69	-	363	363
Temporal Minusválidos (*)	-	11	11	-	3	3
Tiempo Parcial	8.991	2.278	11.269	7.994	4.724	12.718
Sust. Jubilación 64 años	-	50	50	-	111	111
Practicas	-	1.409	1.409	-	1.382	1.382
Aprendizaje	-	109	109	-	451	451
Formación Ley 63/97.	-	405	405	-	278	278
Minusválidos	552	-	552	474	-	474
Minusválidos en CEE	198	3	201	-	31	31
Otros Contratos	-	6	6	-	15	15
Total	36.417	11.356	47.773	30.830	21.479	52.309
% Total firmados y convertidos	6,44%	2,01%	8,45%	5,48%	3,82%	9,31%
% Variación sobre año previo	18,12%	-47,13%	-8,67%	16,02%	31,56%	22,59%

Notas: (*) La reforma de mayo de 1997 limitó la utilización del contrato temporal a los minusválidos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Contratos registrados del INEM

Como se puede apreciar en el cuadro 2.5.3, el motivo fundamental de la disminución en la contratación indefinida se encuentra en el comportamiento de los contratos temporales convertidos en indefinidos, los cuales se redujeron entre 1999 y 2000, en términos porcentuales, un 47,13% en Castilla y León y un 46,48% en España. Esto supone un cambio de tendencia en la evolución de esta magnitud, ya que desde la firma del Acuerdo Interconfederal para la Estabilidad en el Empleo sobre la conversión de contratos temporales en indefinidos de 1997 siempre se habían observado incrementos interanuales en esta cifra.

Por otro lado, hay que señalar que la evolución diferencial entre Castilla y León y España en lo referente a la contratación indefinida se debe esencialmente al otro componente; esto es, los contratos firmados como indefinidos desde su inicio. El número de éstos ha crecido un 18,12% en Castilla y León respecto a 1999 y un 22,37% en España. Si se comparan estos porcentajes con sus análogos del año pasado, se puede comprobar que se ha mantenido, a grandes rasgos, el ritmo de crecimiento de las tasas de variación interanual que en el ejercicio pasado fueron del 22,92% para España y del 16,02% para Castilla y León.

Se puede decir que aunque la contratación indefinida desde su inicio ha mantenido el ritmo de crecimiento del año 1999, no ha sido suficiente para contrarrestar la importante disminución en la conversión de contratos temporales en fijos.

En cuanto a los contratos a tiempo parcial de duración indefinida, durante 2000 se firmaron en Castilla y León 11.269 contratos de este tipo, lo que supone una reducción del 11,39% con respecto a 1999 (en España la reducción fue del 3,36%). De éstos, 8.991 fueron contratos indefinidos registrados en el año desde el principio y 2.278 fueron transformaciones de temporales, lo que supone un incremento del 12,47% y una reducción del 51,78% con relación a 1999 respectivamente (en España +20,31% y -56,30% respectivamente). Estas cifras muestran que las transformaciones de estos contratos se reducen en más de la mitad con respecto al año 1999 en ambos entornos, lo que supone una inversión en la tendencia de esta figura contractual con referencia a los dos años anteriores.

Con respecto al contrato indefinido ordinario, experimentó en Castilla y León un incremento del 29,85% durante 2000, superior al registrado el año anterior (23,60% durante 1999), aunque inferior al nacional (42,16% durante 2000, y 24,02% durante 1999). Por su parte, el contrato indefinido de la Ley 63/97 ha evolucionado más favorablemente en la región, puesto que además de incrementarse sustancialmente el ritmo de crecimiento (12,68% en 2000 frente al 4,01% en 1999) también ha superado el crecimiento registrado en España (11,07% en 2000).

Un importante aspecto que se debe considerar al analizar la contratación temporal es el de la rotación laboral. Los datos muestran que ésta sigue siendo muy elevada durante 2000. Si utilizamos como medida de la rotación el porcentaje que suponen los contratos de corta duración (menos de

seis meses) sobre el total de los contratos registrados en este año, obtenemos que dicho porcentaje es del 52% en España y del 49,5% en Castilla y León, habiéndose reducido con respecto a 1999 en tres décimas en el caso de España, e incrementado en cuatro décimas en Castilla y León de tal forma que existe una menor rotación laboral en Castilla y León que en España durante 2000, pero las diferencias se han reducido (cuadro 2.5.4).

Los datos de contratación temporal y a tiempo parcial en Europa para 1999 (último dato disponible) se presentan en el cuadro 2.5.5. Comencemos analizando los datos de contratación temporal. En primer lugar, hay que decir que España se encuentra muy por encima de la media europea (13,2%) en cuanto a contratación de duración determinada, siendo el país con mayor porcentaje de contratos temporales, tanto para hombres (31,9% frente a un 12,4% de media europea), como para mujeres (34,9% frente a un 14,2% de media europea). Hay que señalar que la variación con respecto a 1998 fue de -0,61% en España (3,12% en la Europa de los 15), con descenso del 2,18% para los hombres y un incremento del 1,15% para las mujeres (en Europa 3,33% y 21,90% respectivamente).

Si nos referimos a la contratación a tiempo parcial, España se sitúa en los últimos puestos de Europa con sólo un 8,3% de contratos a tiempo parcial, y superada (por abajo) únicamente por Italia (7,9%) y Grecia (6,1%), como ya ocurrió durante 1998. También hay que señalar que este tipo de contratación ha experimentado un ligero aumento en términos porcentuales (pasa del 8,1% al 8,3%) durante 1999. Por último, hay que apuntar que se aprecia una importante diferencia por razón de sexo en este tipo de contratos: el porcentaje sobre el total de contratos es del 3% para los hombres y del 17,6% para las mujeres.

cuadro 2.5.4
contratos registrados según modalidad y duración, 2000

España	Total	Total+ Conv.	<=1	>1 a <=3	>3 a <=6	>6 a <=12	>12 a <=18	>18 a <=24	>24 a <=30	>30	Indeter	Indef	Convert
Indefinido Ordinario	313.869	313.869											
Obra o Servicio	4.133.772	4.162.102	216.363	95.199	98.368	53.824	1.951	1.523	183	715	3.665.646		28.330
Eventual Circ. Prod.	4.830.731	4.929.867	2.582.639	1.244.994	898.562	95.344	9.192						99136
Interinidad	715.132	717.397	212.816	61.900	24.502	4.640	454	249	49	149	410.373		2.265
Lanzamiento de Nueva Act.		6.299											6.299
Indefinido Ley 63/97	421.726	421.726											
Temporal (*)		1.400											1.400
Temporal Minusválidos	5.573	5.659				5.457	59	15		42			86
Tiempo parcial	2.512.104	2.550.706	557.473	537.557	342.712	74.173	2.709	732	414	3.438	755.155	237.741	38.602
Sust. Jubilación 64 Años	2.754	3.095											341
Practicas	92.279	123.964			65.679	25.097	489	1.014					31.685
Aprendizaje		2.303											2.303
Formacion Ley 63/97	119.091	127.834			108.432	9.189	570	852	8	40			8.743
Minusválidos	11.062	11.062											
Minusválidos en CEE	17.837	17.988	2.407	2.767	1.538	3.326	44	4		8	3.504	4.239	151
T. Res	1.198	1.198											
Otros contratos	432.165	432.450	82.676	11.511	45.914	24.794	1.038	672	66	711	264.783		285
Total contratos	13.609.293	13.828.919	3.654.374	1.953.928	1.585.70	295.844	16.506	5.061	720	5.103	5.099.461	241.980	219.626
						7							
% Sobre (total+conv.indf)	98,41%	100,00%	26,43%	14,13%	11,47%	2,14%	0,12%	0,04%	0,01%	0,04%	36,88%	1,75%	1,59%

Continuación

Castilla y León	Total	Total+ Conv.	<=1	>1 a <=3	>3 a <=6	>6 a <=12	>12 a <=18	>18 a <=24	>24 a <=30	>30	Indeter	Indef	Convert
Indefinido ordinario	11.174	11.174											
Obra o servicio	169.642	171.121	5.161	3.889	3.700	1.997	55	83	5	28	154.724		1.479
Eventual circ. Prod.	161.140	166.121	81.818	43.716	32.101	3.116	389						4.981
Interinidad	40.265	40.424	14.306	3.486	1.541	241	17	9	3	4	20.658		159
Lanzamiento de nueva act.		397											397
Indefinido ley 63/97.	15.502	15.502											
Temporal (*)		69											69
Temporal minusvalidos	364	375				362	2						11
Tiempo parcial	126.152	128.430	35.082	22.613	13.208	3.690	125	21	14	84	42.324	8.991	2.278
Sust. Jubilacion 64 años	316	366											50
Practicas	4.592	6.001			3.497	1.037	15						1.409
Aprendizaje		109											109
Formacion ley 63/97	5.740	6.145			5.292	398	13	34	2	1			405
Minusvalidos	552	552											
Minusvalidos en CEE	1.003	1.006	150	182	82	207	1				183	198	3
T. Res	48	48											
Otros contratos	17.663	17.669	8.546	399	1.249	668	7	13	1	31	6.749		6
Total contratos	554.153	565.509	145.063	74.285	60.670	11.716	624	160	25	148	224.638	9.189	11.356
% Sobre (total+conv.indf)	97,99%	100,00%	25,65%	13,14%	10,73%	2,07%	0,11%	0,03%	0,00%	0,03%	39,72%	1,62%	2,01%

Notas: (*) La reforma de mayo de 1997 limitó la utilización del contrato temporal a los minusválidos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Contratos registrados del INEM

cuadro 2.5.5
contratación a tiempo parcial y contratos de duración determinada en Europa, 1998-1999

	Tiempo Parcial (% sobre el total)			Duración Determinada (% sobre el total)		
	1998	1999	Var.98-99	1998	1999	Var.98-99
Europa 15	17,4	17,7	1,72%	12,8	13,2	3,12%
Hombres	6,1	6,1	0,00%	12,0	12,4	3,33%
Mujeres	33,2	33,5	0,90%	13,8	14,2	2,90%
Bélgica	17,2	17,5	1,74%	10,3	10,3	0,00%
Hombres	4,2	4,2	0,00%	7,7	7,7	0,00%
Mujeres	35,8	35,8	0,00%	13,7	13,7	0,00%
Dinamarca	22,3	20,7	-7,17%	10,1	10,2	0,99%
Hombres	10,9	9,6	-11,93%	9,3	9,2	-1,08%
Mujeres	35,8	33,9	-5,31%	11,0	11,3	2,73%
Alemania	18,3	19,0	3,83%	12,3	13,1	6,50%
Hombres	4,7	4,9	4,26%	12,1	12,8	5,79%
Mujeres	36,4	37,2	2,20%	12,5	13,4	7,20%
Grecia	6,0	6,1	1,67%	13,0	12,8	-1,54%
Hombres	3,3	3,6	9,09%	12,0	11,6	-3,33%
Mujeres	10,5	10,1	-3,81%	14,7	14,8	0,68%
España	8,1	8,3	2,47%	32,9	32,7	-0,61%
Hombres	3,0	3,0	0,00%	32,1	31,4	-2,18%
Mujeres	17,2	17,6	2,33%	34,4	34,9	1,45%
Francia	17,3	17,2	-0,58%	13,9	14,0	0,72%
Hombres	5,7	5,6	-1,75%	13,0	13,3	2,31%
Mujeres	31,6	31,7	0,32%	15,0	14,8	-1,33%
Irlanda	16,7	16,7	0,00%	7,7	7,7	0,00%
hombres	7,8	7,4	-5,13%	5,9	5,9	0,00%
Mujeres	30,1	30,6	1,66%	9,9	9,9	0,00%
Italia	7,4	7,9	6,76%	8,5	9,8	15,29%
Hombres	3,5	3,4	-2,86%	7,4	8,5	14,86%
Mujeres	14,4	15,7	9,03%	10,2	11,8	15,69%
Luxemburgo	9,4	10,8	14,89%	2,9	3,4	17,24%
Hombres	1,9	1,9	0,00%	2,4	2,8	16,67%
Mujeres	22,2	24,6	10,81%	3,7	4,4	18,92%
Holanda	38,8	39,4	1,55%	12,7	12,0	-5,51%
Hombres	18,1	17,9	-1,10%	10,2	9,4	-7,84%
Mujeres	67,9	68,6	1,03%	16,1	15,4	-4,35%
Austria	15,8	16,8	6,33%	7,8	7,5	-3,85%
Hombres	4,4	4,4	0,00%	8,0	7,3	-8,75%
Mujeres	30,3	32,6	7,59%	7,7	7,8	1,30%
Portugal	11,0	11,0	0,00%	17,4	18,6	6,90%
Hombres	6,1	6,3	3,28%	16,5	17,1	3,64%
Mujeres	17,2	16,7	-2,91%	18,5	20,4	10,27%
Finlandia	11,7	12,2	4,27%	17,7	18,2	2,82%
Hombres	6,9	7,9	14,49%	13,3	15,2	14,29%
Mujeres	16,9	17,0	0,59%	21,9	21,2	-3,20%
Suecia	23,9	23,8	-0,42%	12,9	13,9	7,75%
Hombres	9,2	9,4	2,17%	10,6	11,2	5,66%
Mujeres	40,7	40,0	-1,72%	15,2	16,6	9,21%
Reino Unido	24,9	24,8	-0,40%	7,1	6,8	-4,23%
Hombres	8,8	8,9	1,14%	6,0	6,2	3,33%
Mujeres	44,8	44,4	-0,89%	8,3	7,5	-9,64%

Fuente: "El empleo en Europa, 2000", Dirección General de Empleo, Relaciones Institucionales y Asuntos sociales de la Unión Europea, 2000

2.5.2.2 *empresas de trabajo temporal*

Los últimos datos oficiales de los que se dispone, en el momento de redactar el informe, son los que ha publicado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en marzo de 2001 (pendientes de consolidación para 2000) en el Boletín de Estadísticas Laborales (BEL). A partir de ellos, se puede establecer que las ETTs gestionaron en Castilla y León en el año 2000 un total de 96.846 contratos; esto es, el 18,7% de todos los contratos temporales de Castilla y León, mientras que gestionaron el 15,8% de los contratos temporales en España. Esto significa una reducción de la gestión contractual de las ETTs del 0,5% con respecto a 1999 tanto en Castilla y León como en España. Ya el año pasado observamos una desaceleración del ritmo de crecimiento del número de contratos gestionados por estas empresas (en Castilla y León estos contratos se incrementaron en un 65% en 1997, en un 29% en 1998 y en un 10,6% en 1999), y durante el año 2000 esta variable ha llegado a estacionarse. El desglose provincial muestra que los mayores incrementos en contratos gestionados por estas empresas se producen en Ávila (un 26%) y en Zamora (un 11%), y merece destacar el decrecimiento de los contratos gestionados en León y Segovia (un 13%) (cuadro 2.5.6).

El número de empresas de trabajo temporal que funcionaron durante 2000 en Castilla y León fue de 37. Esto significa que desde 1998 se ha reducido en un 10% el número de ETTs en la región, mientras que se ha reducido en un 15% el número de estas empresas en España. En otras palabras, se observa una clara tendencia a la baja en el número de ETTs en España y en Castilla y León más acusada en el primer caso.

cuadro 2.5.6
contratos de puesta a disposición y empresas de trabajo temporal, 1998-2000

	Contratos de puesta a disposición			Incrementos	
	1998	1999	(*) 2000	98-99	99-00
Ávila	1.711	1.633	2.062	-5%	26%
Burgos	21.314	21.955	21.805	3%	-1%
León	12.763	13.774	12.044	8%	-13%
Palencia	6.267	6.370	6.257	2%	-2%
Salamanca	9.318	15.298	15.640	64%	2%
Segovia	4.999	5.374	4.697	8%	-13%
Soria	3.493	3.625	3.946	4%	9%
Valladolid	25.018	25.668	25.878	3%	1%
Zamora	3.482	4.078	4.517	17%	11%
Castilla y León	88.365	97.775	96.846	11%	-1%
España	1.803.547	1.993.221	1.992.744	11%	0%
	Empresas de Trabajo Temporal (1)			Incrementos	
Castilla y León	41	39	37	-5%	-5%
España	435	411	370	-6%	-10%

Notas: (*) Datos pendientes de consolidación (marzo de 2001)

(1) ETTs con autorización al término del período de referencia de los datos

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

2.6 efectivos laborales. Convenios colectivos. Apertura de centros de trabajo

2.6.1 efectivos laborales¹

El promedio de efectivos laborales existentes en Castilla y León durante el año 2000 fue de 486.700, lo que supone un incremento del 5,1% respecto al año 1999. De nuevo, tal y como ocurrió en los años 1998 y 1999, el incremento de los efectivos laborales en España (6,99%) es sensiblemente superior al regional (cuadro 2.6.1).

cuadro 2.6.1
efectivos laborales, 1999-2000
(en miles)

	España			Castilla y León		
	Total	Indefin.	Tempor.	Total	Indefin.	Tempor.
1999	9.486,9	5.997,1	3.489,8	463,1	298,5	164,6
	100,0%	63,2%	36,8%	100,0%	64,5%	35,5%
2000	10149,7	6.411,3	3.738,3	486,7	317,8	168,9
	100,0%	63,2%	36,8%	100,0%	65,3%	34,7%
1999 - I	9.173,5	5.787,9	3.385,5	450,7	289,7	161,0
II	9.520,3	5.957,2	3.563,1	465,8	294,4	171,4
III	9.594,7	6.072,0	3.522,7	468,4	298,3	170,1
IV	9.659,1	6.171,1	3.488,0	467,5	311,6	155,9
2000 - I	9.880,9	6.249,7	3.631,2	475,5	309,7	165,8
II	10.164,1	6.340,7	3.823,5	487,9	313,6	174,3
III	10.319,0	6.511,4	3.807,6	495,3	319,9	175,4
IV	10.234,6	6.543,6	3.691,0	488,0	328,0	160,0
Tasa variación sobre idéntico período del año anterior						
2000	6,99%	6,91%	7,12%	5,10%	6,47%	2,61%
2000 - I	7,71%	7,98%	7,26%	5,50%	6,90%	2,98%
II	6,76%	6,44%	7,31%	4,74%	6,52%	1,69%
III	7,55%	7,24%	8,09%	5,74%	7,24%	3,12%
IV	5,96%	6,04%	5,82%	4,39%	5,26%	2,63%

Notas: Los porcentajes bajo las cifras anuales reflejan el peso de los temporales e indefinidos sobre el total

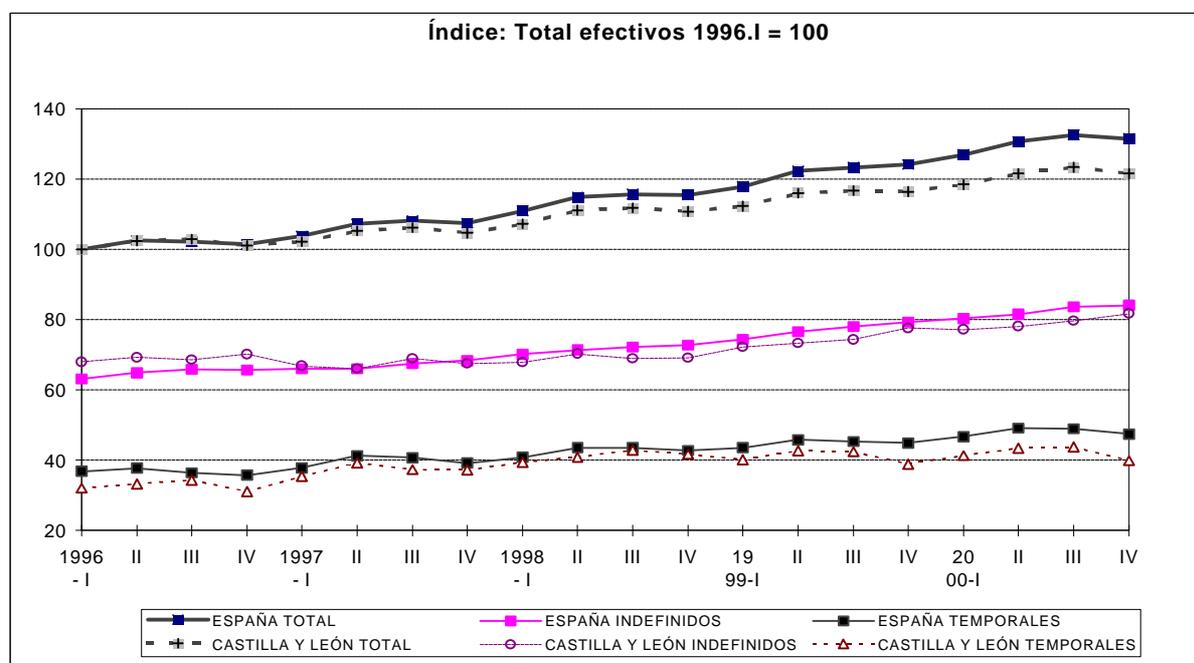
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Laboral (MTAS, DGIE)

1 Efectivos laborales: son las personas que en el último día del trimestre de referencia mantienen un vínculo laboral con una empresa radicada en territorio español en la que desarrollan su actividad laboral. Se incluyen, por tanto, además de los trabajadores que desarrollaban una actividad laboral efectiva, los que se encontraban ausentes por vacaciones, permisos, conflictividad laboral, baja por incapacidad temporal o maternidad, etc., y los que se encontraban en suspensión de empleo o reducción de jornada, como consecuencia de un expediente de regulación de empleo.

Del total de los efectivos laborales de Castilla y León, 317.800 tenían un contrato indefinido con la empresa (el 65,3%) y 168.900 lo tenían temporal (un 34,7%). El porcentaje de temporalidad en términos de efectivos laborales se redujo en el año 2000 en la región 0,8 puntos porcentuales, mientras que en España no se produjo ninguna modificación, lo que significa una reducción relativa de la temporalidad, de la región con respecto al conjunto nacional. El incremento de los efectivos laborales indefinidos ha sido menor en Castilla y León (6,47%) que en España (6,91%), así como el de los efectivos laborales temporales (2,61% y 7,12% respectivamente). Este último hecho explica la evolución durante el año 2000 del ratio de temporalidad.

El gráfico 2.6.1 muestra la evolución temporal, desde el primer trimestre de 1996 (el cual se toma como base 100 del índice), de los efectivos laborales totales y su desglose en temporales e indefinidos, tanto para Castilla y León como para España. Es destacable que los efectivos laborales indefinidos han crecido desde 1996 más rápidamente en España que en Castilla y León, partiendo el índice nacional desde un nivel inferior al comienzo del período considerado y situándose actualmente por encima del índice regional, a pesar de que durante el último trimestre de 2000 se ha producido un fuerte aumento de este índice en la región. También se aprecia un menor crecimiento de los efectivos laborales totales en comparación con España. Así, mientras en España éstos han crecido un 31,5%, en Castilla y León solamente han aumentado un 21,5%.

gráfico 2.6.1
efectivos laborales en España y Castilla y León, 1996-2000



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Laboral (MTAS, DGIE)

2.6.2 convenios colectivos

En los cuadros 2.6.2 y 2.6.3 se presentan los datos de los convenios colectivos que inician sus efectos económicos entre enero y diciembre de 2000, registrados hasta marzo de 2001. Es necesario hacer una precisión metodológica adicional: no se tienen en cuenta los convenios que afectan simultáneamente a provincias de Castilla y León y de otras Comunidades Autónomas (recogidos en el BEL en la categoría “intercomunidades”). Además, en el cuadro 2.6.2 se incluyen los datos disponibles en marzo de 1999 para que la comparación con los datos de marzo de 2000 sea más adecuada.

Tomando como referencia los datos del Boletín de Estadísticas Laborales, se puede establecer que el número de convenios colectivos firmados en Castilla y León fue de 367, es decir, un aumento del 3,38% con respecto a la cifra que se registraba en marzo de 2000. De este número, 216 (el 58,86%) son de empresa (los cuales se incrementan un 2,37%) y 151 (el 41,14%) de otro ámbito (que experimentan un incremento del 4,86%). En cambio, en España se reduce el número total de convenios firmados en un 4,65% (los de empresa se reducen en un 4,61% y los de otro ámbito en un 4,75%).

Por lo que se refiere a los trabajadores afectados, son 259.150 los que están regulados por los acuerdos firmados en la región. Por tipos de convenio, 24.186 trabajadores (el 9,33% del total) se ven afectados por los convenios de empresa (un 19,23% menos que lo que indicaban los datos de marzo de 2000) y 234.964 trabajadores (el 90,67%) por convenios de otro ámbito (un 19,93% más que en la referencia de marzo de 2000).

cuadro 2.6.2
convenios colectivos: número y trabajadores afectados, 1993-2000
(trabajadores en miles)

	España						Castilla y León					
	Número de Convenios			Trabajadores Afectados			Número de Convenios			Trabajadores Afectados		
	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito	Total	Empresa	Otro ámbito
1993	4.749	3.374	1.375	7.737,1	1.045,7	6.691,5	416	251	165	229,951	32,565	197,386
1994	4.581	3.235	1.346	7.502,1	1.022,7	6.479,4	393	239	154	210,013	26,060	183,953
1995	4.827	3.461	1.366	7.605,1	1.043,7	6.561,3	402	240	162	231,044	30,285	200,759
1996	5.028	3.661	1.367	8.128,2	1.061,5	7.066,7	410	251	159	221,728	31,807	189,921
1997	5.040	3.669	1.371	8.365,1	998,3	7.366,8	407	248	159	234,875	30,946	203,929
1998	5.091	3.690	1.401	8.750,6	1.021,5	7.729,1	417	251	166	249,466	33,730	215,736
1999(*)	5.074	3.677	1.397	8.943,7	1.056,1	7.887,6	400	243	157	252,618	33,683	218,935
1999(**)	4.434	3.191	1.243	8.187,6	913,8	7.273,8	355	211	144	225,865	29,946	195,919
2000(*)	4.228	3.044	1.184	8.285,5	900,7	7.384,8	367	216	151	259,150	24,186	234,964
Tasa de variación												
1993	-5,21%	-6,98%	-0,58%	-2,33%	-12,18%	-0,59%	-3,93%	-7,72%	2,48%	-3,00%	-24,31%	1,72%
1994	-3,54%	-4,12%	-2,11%	-3,04%	-2,20%	-3,17%	-5,53%	-4,78%	-6,67%	-8,67%	-19,98%	-6,81%
1995	5,37%	6,99%	1,49%	1,37%	2,05%	1,26%	2,29%	0,42%	5,19%	10,01%	16,21%	9,14%
1996	4,16%	5,78%	0,07%	6,88%	1,71%	7,70%	1,99%	4,58%	-1,85%	-4,03%	5,03%	-5,40%
1997	0,24%	0,22%	0,29%	2,91%	-5,95%	4,25%	-0,73%	-1,20%	0,00%	5,93%	-2,71%	7,38%
1998	1,01%	0,57%	2,19%	4,61%	2,32%	4,92%	2,46%	1,21%	4,40%	6,21%	9,00%	5,79%
1999(*)	-0,33%	-0,35%	-0,29%	2,21%	3,39%	2,05%	-4,08%	-3,19%	-5,42%	1,26%	-0,14%	1,48%
2000(*)	-4,65%	-4,61%	-4,75%	1,20%	-1,43%	1,53%	3,38%	2,37%	4,86%	14,74%	-19,23%	19,93%

Notas: (*) Datos disponibles en marzo de 2001, sin consolidación definitiva. Incluyen cláusula de salvaguardia. Los convenios plurianuales sólo se contemplan en el año de su firma. No se recogen los convenios que afectan, simultáneamente, a provincias de Castilla y León y de otras Comunidades

(**) Datos disponibles en marzo de 2001. Incluyen cláusula de salvaguardia. Los convenios plurianuales sólo se contemplan en el año de su firma. No se recogen los convenios que afectan, simultáneamente, a provincias de Castilla y León y de otras comunidades

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

cuadro 2.6.3
composición porcentual de los convenios colectivos, 1993-2000
(trabajadores en miles)

	España				Castilla y León			
	Composición Porcentual				Composición Porcentual			
	Número de Convenios		Trabajadores Afectados		Número de Convenios		Trabajadores Afectados	
	empresa	otro amb.						
1993	71,05%	28,95%	13,52%	86,49%	60,34%	39,66%	14,16%	85,84%
1994	70,62%	29,38%	13,63%	86,37%	60,81%	39,19%	12,41%	87,59%
1995	71,70%	28,30%	13,72%	86,27%	59,70%	40,30%	13,11%	86,89%
1996	72,81%	27,19%	13,06%	86,94%	61,22%	38,78%	14,35%	85,65%
1997	72,80%	27,20%	11,93%	88,07%	60,93%	39,07%	13,18%	86,82%
1998	72,48%	27,52%	11,67%	88,33%	60,19%	39,81%	13,52%	86,48%
1999 (*)	72,47%	27,53%	11,81%	88,19%	60,75%	39,25%	13,33%	86,67%
2000 (*)	72,00%	28,00%	10,87%	89,13%	58,86%	41,14%	9,33%	90,67%

Notas: (*) Datos disponibles en marzo de 2001, sin consolidación definitiva. Incluyen cláusula de salvaguardia. Los convenios plurianuales sólo se contemplan en el año de su firma. No se recogen los convenios colectivos que afectan, simultáneamente, a provincias de Castilla y León y de otras comunidades.

Fuente: Elaboración propia, Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

2.6.3 apertura de centros de trabajo

En el cuadro 2.6.4, se presentan los datos sobre apertura de centros de trabajo, desglosando éstos en centros de nueva creación y de otro tipo. También se presentan los datos de los trabajadores en los centros y se calcula el número medio de trabajadores existente en cada uno de los centros.

Durante el año 2000, se abrieron en Castilla y León un total de 11.732 centros de trabajo, lo que supone un incremento del 1,23% con respecto al año 1999. No obstante, y a diferencia de los dos años inmediatamente anteriores, este aumento es inferior al de España en donde el número de centros abiertos ascendió hasta el 6,12% durante el año 2000. Por lo que se refiere a los trabajadores incorporados a los centros abiertos, hay que señalar que ascendieron en la Comunidad a 47.286, lo que supone un considerable incremento del 10,90% con respecto a 1999, aunque menor en todo caso al del año pasado y menor también que el experimentado en la totalidad de España durante el año 2000 (16,89%).

Por lo que respecta al tamaño medio de los centros abiertos (tomando como medida del tamaño el número de trabajadores), hay que apuntar que éste fue menor para Castilla y León (con 4,03 trabajadores por centro) que para el conjunto nacional (con una media de 4,43 trabajadores por centro), habiéndose convertido este hecho en una diferencia presente durante los últimos cinco años, tal y como se aprecia en el cuadro 2.6.4.

cuadro 2.6.4
apertura de centros de trabajo 1996-2000
(miles)

	Centros de Trabajo Abierto			Trabajadores en los Centros			Trabajadores por Centro		
	Total	Nueva Creación	Otros	Total	Nueva Creación	Otros	Total	Nueva Creación	Otros
España									
1996	146,667	121,176	25,491	490,934	337,716	153,218	3,35	2,79	6,01
1997	145,405	121,747	23,658	462,755	339,972	122,783	3,18	2,79	5,19
1998	154,344	128,004	26,340	533,536	382,025	151,511	3,46	2,98	5,75
1999	166,112	137,794	28,318	667,558	488,473	179,085	4,02	3,54	6,32
2000	176,272	150,233	26,039	780,305	591,614	188,691	4,43	3,94	7,25
% 99-00	6,12%	9,03%	-8,05%	16,89%	21,11%	5,36%	10,15%	11,09%	14,59%
Castilla y León									
1996	10,432	9,034	1,398	31,778	25,018	6,760	3,05	2,77	4,84
1997	9,982	8,673	1,309	29,104	22,980	6,124	2,92	2,65	4,68
1998	10,805	9,367	1,438	35,748	29,345	6,403	3,31	3,13	4,45
1999	11,589	10,005	1,584	42,639	34,374	8,265	3,68	3,44	5,22
2000	11,732	10,145	1,587	47,286	36,638	10,648	4,03	3,61	6,71
% 99-00	1,23%	1,40%	0,19%	10,90%	6,59%	28,83%	9,55%	5,12%	28,59%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

2.7 expedientes de regulación de empleo. Mediación, arbitraje y conciliación. Asuntos judiciales sociales

2.7.1 expedientes de regulación de empleo y prejubilaciones

El número de expedientes de regulación de empleo (ERE) autorizados en Castilla y León durante el año 2000 alcanzó la cifra de 339 lo que supone un incremento del 10,42% con respecto a 1999. A nivel nacional, el número de expedientes de regulación de empleo autorizados (cuadro 2.7.1) se mantuvo estable (2 expedientes más en 2000).

En lo referente a los trabajadores afectados en la Comunidad, durante el año 2000 fueron de 3.435 lo que significa una reducción del 7,23% respecto al año anterior, más modesta que la que se produjo en 1999 (47,26%). En España, esta reducción fue más fuerte en términos porcentuales (un 22,33%). A diferencia del año pasado, destaca la reducción de los trabajadores afectados por medidas de suspensión en la Comunidad (una reducción del -70,38%) siendo ésta superior a la española (40,71%). La otra cara de la moneda la representan los trabajadores afectados por medidas de extinción. Estos aumentaron un 65,58% en Castilla y León, lo que supone un aumento relativo más de cuatro veces superior al español (15,85%). Los trabajadores afectados por medidas de reducción continúan en niveles próximos a cero (3 durante 1999 y 2 durante 2000).

cuadro 2.7.1
expedientes de regulación de empleo autorizados y trabajadores afectados, 1997-2000

	España					Castilla y León				
	Expedientes		Trabajadores Afectados			Expedientes		Trabajadores Afectados		
	(número)	Total	Despidos (Extinción)	Medidas de Suspensión	Medidas de Reducción	(número)	Total	Despidos (Extinción)	Medidas de Suspensión	Medidas de Reducción
1997	4.991	158.562	32.127	122.115	4.320	322	11.669	1.781	9.875	13
1998	4.019	79.722	35.716	41.527	2.479	400	6.513	4.488	2.012	13
1999	4.086	77.667	25.651	49.464	2.552	307	3.554	1.650	1.901	3
2000	4.088	60.325	29.717	29.326	1.282	339	3.297	2.732	563	2
99/00	0,05%	-22,33%	15,85%	-40,71%	-49,76%	10,42%	-7,23%	65,58%	-70,38%	-33,33%
Trabajadores afectados por ERE sobre el total de asalariados EPA (%)										
1997	9.709.000	1,63%	0,33%	1,26%	0,044%	521.150	2,24%	0,34%	1,90	0,002%
1998	10.156.600	0,79%	0,35%	0,41%	0,024%	553.500	1,18%	0,81%	0,36%	0,002%
1999	10.836.600	0,72%	0,24%	0,46%	0,024%	589.000	0,60%	0,28%	0,32%	0,001%
2000	11.508.910	0,53%	0,26%	0,26%	0,011%	617.380	0,53%	0,44%	0,09%	0,000%
99/00	6,21%	-0,19%	0,02%	-0,20%	-0,013%	4,818%	-0,07%	0,16	-0,23	-0,001

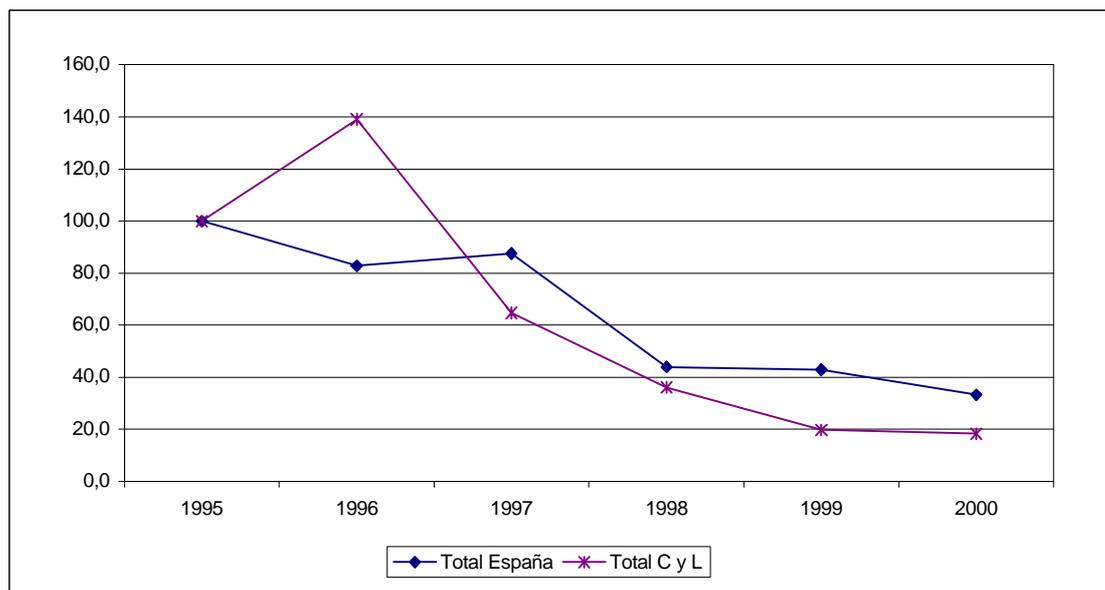
Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

Los gráficos 2.7.1, 2.7.2, 2.7.3 y 2.7.4 muestran la evolución temporal de los índices de los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en España y en Castilla y León desde 1995 (tomando como base del índice la totalidad de trabajadores afectados en 1995). Se puede apreciar una reducción en los últimos años del valor de la mayoría de estos índices, como consecuencia, sin duda, del crecimiento económico sostenido de la economía nacional y regional, que se ha ido suavizando en los últimos años para el índice de afectados por medidas de extinción se observa un repunte en el año 2000, siendo más acusado en el caso de Castilla y León. También se puede observar que la reducción de la totalidad de los trabajadores afectados en Castilla y León ha sido más fuerte que en España durante los últimos años.

El cuadro 2.7.1 también muestra el porcentaje de trabajadores afectados por un ERE sobre el total de los trabajadores asalariados estimados por la Encuesta de Población Activa² del Instituto Nacional de Estadística. Dicho porcentaje se ha reducido muy levemente en Castilla y León durante 2000 desde el 0,60% hasta el 0,53%, situándose este porcentaje en niveles muy similares a los de la nación (0,52%). Destaca el repunte de este ratio en el caso de los afectados por medidas de extinción, a pesar de que se ha producido un aumento de los asalariados en la región. Esto está indicando que mientras los asalariados aumentan en un 4,8%, también lo hace el número de despidos en un 65,6%.

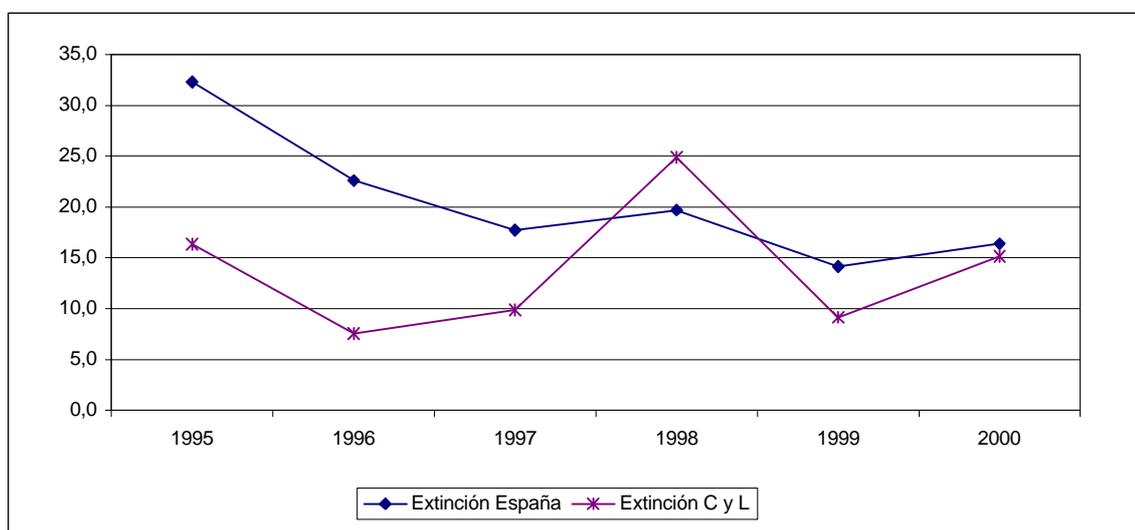
² Este resultado debe interpretarse con cautela, ya que no todos los trabajadores asalariados EPA son susceptibles de resultar afectador por un ERE

gráfico 2.7.1
trabajadores afectados por ERE
Índice total afectados 1995=100



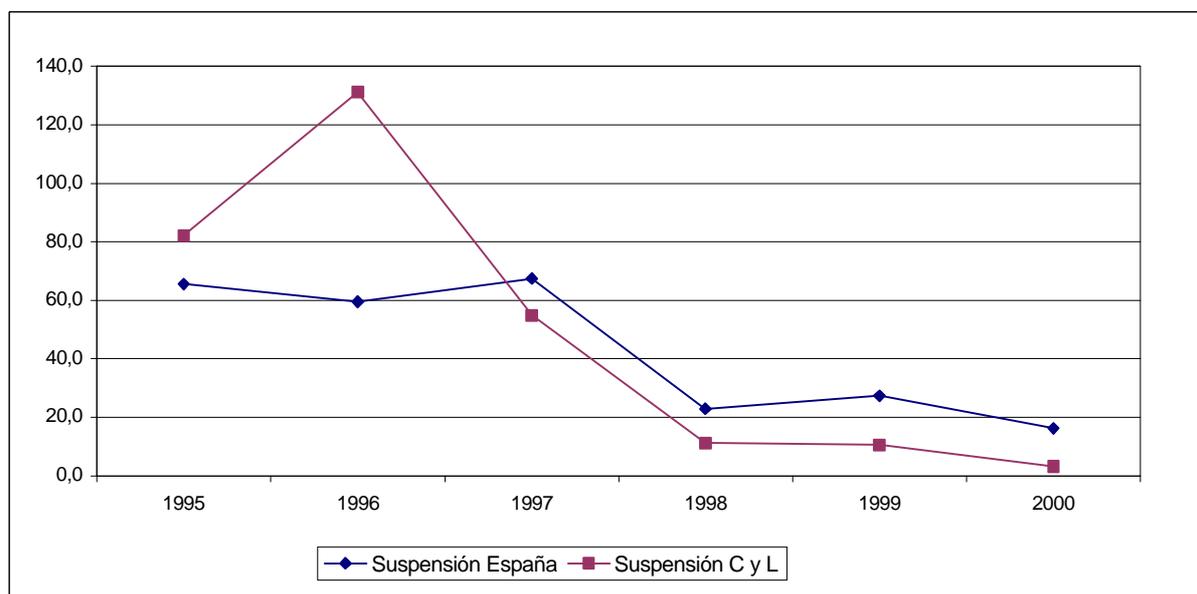
Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

gráfico 2.7.2
trabajadores afectados por medidas de extinción
Índice total afectados 1995=100



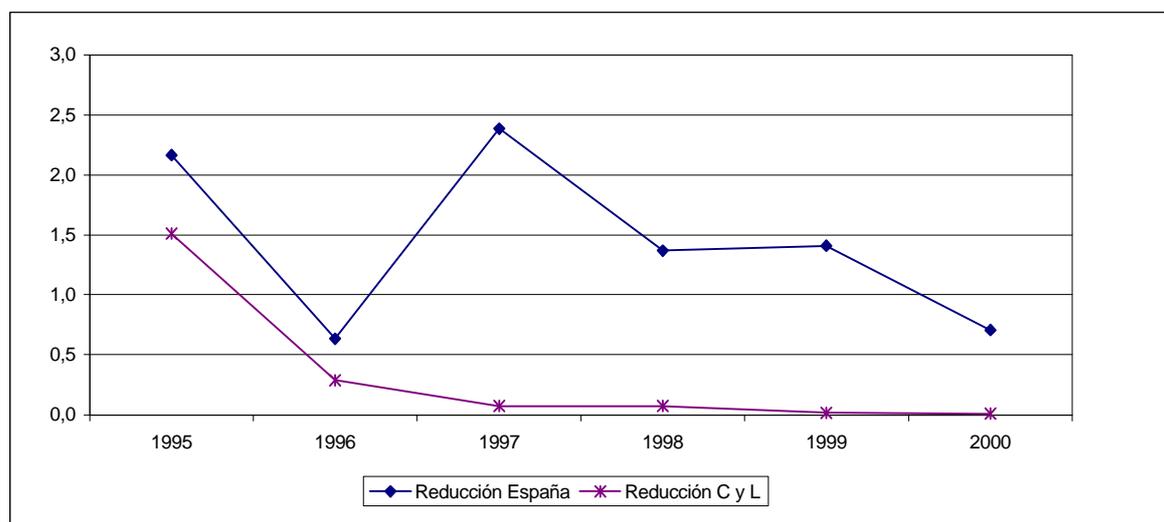
Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

gráfico 2.7.3
trabajadores afectados por medidas de suspensión
Índice total afectados 1995=100



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

gráfico 2.7.4
trabajadores afectados por medidas de reducción
Índice total afectados 1995=100



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

El detalle provincial de la Comunidad Autónoma se presenta en el cuadro 2.7.2. A grandes rasgos, se puede decir que se mantiene la dispersión provincial en la evolución de esta variable durante el año 2000. Así, mientras se aprecia una importante reducción de trabajadores afectados en Zamora (78,92%) o la más significativa (por el número de trabajadores involucrados) de León (28,73%), también tenemos el caso de Valladolid en donde aumentan en términos relativos un 112,89% los trabajadores afectados por un ERE, siendo además esta provincia muy importante en términos absolutos dentro del empleo de la Comunidad. Si examinamos el porcentaje que representa cada provincia en el conjunto regional, podemos destacar que León, como en los dos años anteriores, sigue estando a la cabeza de los trabajadores afectados en Castilla y León (con el 37,85% de los afectados), sin duda consecuencia de la estructura productiva de esta provincia. Valladolid sigue estando en segundo lugar (con el 31,06% de los afectados), sin embargo, debido a la fuerte reducción en términos relativos de León y el avance de Valladolid que ya hemos comentado, las distancias se han estrechado mucho con respecto al año pasado. Merece la pena destacar el caso de Zamora, que durante 1999 se situó en tercer lugar con el 11,88% de los afectados y durante el año 2000 el porcentaje de éstos se ha reducido hasta el 2,61%.

cuadro 2.7.2
trabajadores afectados por ERE en Castilla y León, 1995-2000

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
1995	155	1.188	1.627	3.337	765	48	209	10.660	41	18.030
1996	11	832	2.057	3.486	539	24	101	16.782	1.226	25.058
1997	74	3.739	1.232	1.385	834	34	529	2.641	1.201	11.669
1998	46	369	3.082	1.192	347	120	110	1.191	56	6.513
1999	73	351	1.751	97	204	44	26	481	408	3.435
2000	82	338	1.248	197	188	79	55	1.024	86	3.297
Var 99/00	12,33%	-3,70%	-28,73%	103,09%	-7,84%	79,55%	111,54%	112,89%	-78,92%	-4,02%
% sobre el total										
1995	0,86%	6,59%	9,02%	18,51%	4,24%	0,27%	1,16%	59,12%	0,23%	100,00%
1996	0,04%	3,32%	8,21%	13,91%	2,15%	0,10%	0,40%	66,97%	4,89%	100,00%
1997	0,63%	32,04%	10,56%	11,87%	7,15%	0,29%	4,53%	22,63%	10,29%	100,00%
1998	0,71%	5,67%	47,32%	18,30%	5,33%	1,84%	1,69%	18,29%	0,86%	100,00%
1999	2,13%	10,22%	50,98%	2,82%	5,94%	1,28%	0,76%	14,00%	11,88%	100,00%
2000	2,49%	10,25%	37,85%	5,98%	5,70%	2,40%	1,67%	31,06%	2,61%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

2.7.2 conciliación

Durante el año 2000 se produjeron 73 conciliaciones colectivas en Castilla y León, lo que supone un aumento del 12,31% con respecto a 1999. Por otra parte, en España esta cifra pasó de 1.306 a 1.070 (cuadro 2.73).

Llama la atención el espectacular aumento de las empresas afectadas por conciliaciones colectivas en Castilla y León, pasando éstas de 322 en 1999 hasta 2.596 en 2000, lo que supone un incremento del 706,21%. Esto significa que una vez descontadas las conciliaciones colectivas que pertenecen a la rúbrica “interautonómicas” (empresas afectadas por las conciliaciones colectivas resueltas por la Dirección General de Trabajo del Departamento), Castilla y León agrupa el 69% de todas las conciliaciones colectivas en España. Por su parte, el número de trabajadores afectados aumentó, en términos porcentuales, tres veces más en Castilla y León que en España (30,27% y 10,17% respectivamente).

Todo esto supone una importante reducción del tamaño medio de las empresas afectadas por un conflicto colectivo que recurrieron a esta vía de resolución de conciliación colectiva. De este modo, durante 1999 el tamaño medio de la empresa afectada era de unos 44 trabajadores aproximadamente y durante 2000 el tamaño medio descendió hasta los 7 trabajadores aproximadamente, situándose este ratio en niveles aún menores a los de 1998 cuando se situó en 11 trabajadores.

La evolución de las conciliaciones individuales sufrió un cambio de tendencia en 1999 tanto en Castilla y León como en España. Durante los años anteriores se produjeron reducciones de este tipo de conciliaciones (con la excepción del año pasado en Castilla y León donde éstas permanecieron prácticamente estables). En este sentido, el año 2000 ha supuesto una continuación de la tendencia iniciada en 1999, aunque de forma mucho más suave en Castilla y León (con un aumento del 0,62% hasta situarse en 20.806) que en España (con un aumento del 7,22% hasta situarse en 441.061)

Dentro del total de las conciliaciones individuales, las que terminaron en despido ascendieron hasta 9.931 en Castilla y León; lo que supone un incremento del 7,15% respecto al año anterior. A su vez, dentro de estas últimas, las terminadas con avenencia (es decir: las que no acabaron en los Juzgados de lo Social) se incrementaron en un 13,38% durante 2000 hasta llegar a una cuantía de 7.235. Ambos tipos de conciliaciones individuales también aumentaron su número en el conjunto de España, aunque menos que en Castilla y León. Las primeras lo hicieron al 8,19% y las otras al 11,24%.

Por último, en el cuadro 2.7.4 se presenta la desagregación provincial de las conciliaciones individuales de Castilla y León. Destacan, por su importante variación porcentual, interanual el incremento de la totalidad de conciliaciones individuales de Segovia (55,15%) y el fuerte aumento de las conciliaciones individuales terminadas en despido de Soria (24,35%).

cuadro 2.7.3
mediación, arbitraje y conciliación, 1996-2000

España						
	Conciliaciones Individuales			Conciliaciones Colectivas		
	Total	Terminadas en despido		Número	Trabajad. Afectados	Empresas Afectadas
		Total	Con Avenen.			
1996	463.779	217.646	143.892	1.804	1.965.093	54.554
1997	433.620	204.079	137.294	1.799	2.402.722	27.515
1998	401.775	209.074	146.235	1.596	1.613.370	27.779
1999	411.356	224.330	162.079	1.306	1.773.869	19.864
2000	441.061	242.698	180.295	1.070	1.954.263	7.305
Tasa de variación						
	Conciliaciones individuales			Conciliaciones Colectivas		
	Total	Terminadas en Despido		Número	Trabajad. Afectados	Empresas Afectadas
		Total	Con avenen.			
1996	-12,79%	-9,67%	-11,10%	6,25%	-16,23%	136,28%
1997	-6,50%	-6,23%	-4,59%	-0,28%	22,27%	-49,56%
1998	-7,34%	2,45%	6,51%	-11,28%	-32,85%	0,96%
1999	2,38%	7,30%	10,83%	-18,17%	9,95%	-28,49%
2000	7,22%	8,19%	11,24%	-18,07%	10,17%	-63,22%

Castilla y León						
	Conciliaciones Individuales			Conciliaciones Colectivas		
	Total	Terminadas en despido		Número	Trabajad. Afectados	Empresas Afectadas
		Total	Con Avenen.			
1996	21.442	9.218	5.653	71	21.797	989
1997	18.658	8.189	5.155	70	20.279	248
1998	18.689	8.393	5.530	64	12.867	1.117
1999	20.678	9.268	6.381	65	14.241	322
2000	20.806	9.931	7.235	73	18.552	2.596
Tasa de Variación						
	Conciliaciones Individuales			Conciliaciones Colectivas		
	Total	Terminadas en despido		Número	Trabajad. Afectados	Empresas Afectadas
		Total	Con avenen.			
1996	-6,69%	-7,30%	-8,71%	4,55%	38,62%	-64,59%
1997	-12,98%	-11,16%	-8,81%	-1,41%	-6,96%	-74,92%
1998	0,17%	2,49%	7,27%	-8,57%	-36,55%	350,40%
1999	10,64%	10,43%	15,39%	1,56%	10,68%	-71,17%
2000	0,62%	7,15%	13,38%	12,31%	30,27%	706,21%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

cuadro 2.7.4
conciliaciones individuales por provincias en Castilla y León, 1998-2000

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	C y L	España
Conciliaciones Individuales Terminadas											
1998	869	3.420	3.652	1.595	2.415	1.019	387	4.354	978	18.689	401.775
1999	847	3.138	4.925	1.418	2.506	854	467	5.369	1.154	20.678	411.356
2000	1.018	3.378	4.227	1.273	2.776	1.325	554	5.216	1.039	20.806	441.061
% Variación sobre Año Anterior											
1998	27,23%	8,13%	-9,85%	17,54%	-2,66%	9,22%	-23,97%	-1,27%	-8,68%	0,17%	-7,34%
1999	-2,53%	-8,25%	34,86%	-11,10%	3,77%	-16,19%	20,67%	23,31%	18,00%	10,64%	2,38%
2000	20,19%	7,65%	-14,17%	-10,23%	10,77%	55,15%	18,63%	-2,85%	-9,97%	0,62%	7,22%
Conciliaciones Individuales Terminadas en Despido											
1998	422	1.404	1.490	615	1.188	402	213	2.159	500	8.393	209.074
1999	466	1.310	1.583	721	1.140	439	230	2.871	508	9.268	224.330
2000	471	1.561	1.858	628	1.357	504	286	2.712	554	9.931	242.698
% Variación sobre Año Anterior											
1998	-4,09%	13,96%	-7,22%	-2,38%	13,14%	-3,60%	1,43%	0,75%	8,46%	2,49%	2,45%
1999	10,43%	-6,70%	6,24%	17,24%	-4,04%	9,20%	7,98%	32,98%	1,60%	10,43%	7,30%
2000	1,07%	19,16%	17,37%	-12,90%	19,04%	14,81%	24,35%	-5,54%	9,06%	7,15%	8,19%
Conciliaciones Individuales Terminadas en Despido con Avenencia											
1998	314	822	1.030	410	762	288	175	1.405	324	5.530	146.235
1999	357	923	1.255	461	823	336	184	1.690	352	6.381	162.079
2000	363	1.090	1.433	480	950	321	206	1.973	419	7.235	180.295
%Variación sobre Año Anterior											
1998	9,03%	8,02%	12,32%	3,80%	17,05%	2,86%	12,18%	-0,85%	11,72%	7,27%	6,51%
1999	13,69%	12,29%	21,84%	12,44%	8,01%	16,67%	5,14%	20,28%	8,64%	15,39%	10,83%
2000	1,68%	18,09%	14,18%	4,12%	15,43%	-4,46%	11,96%	16,75%	19,03%	13,38%	11,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

2.7.3 asuntos judiciales sociales

El número de asuntos resueltos por vía judicial en la Comunidad en el año 2000 se elevó hasta 12.770, lo que supone un aumento de 584 (un incremento del 4,79%). Mientras, en España se produjo un incremento de un 2,16% en esta vía de resolución de conflictos (cuadro 2.7.5).

El tipo de resoluciones que, en este caso, pueden adoptarse no están disponibles a nivel de Comunidades Autónomas, aunque sí a nivel nacional. Dichas resoluciones tuvieron, durante el año 2000, la siguiente distribución: sentencia favorable al trabajador, un 30,94%; sentencia favorable en parte al trabajador, un 6,07%; sentencia desfavorable al trabajador, 25,60%; conciliación, 10,40%; desistimiento, 17,58%; correspondiendo el 9,41% restante a otras causas, siendo estos porcentajes muy similares a los del año 1999.

Si desagregamos la totalidad de asuntos resueltos por los juzgados de lo social en Castilla y León, podemos decir que 1.961 asuntos acabaron en despido (un 15,36%), lo que significa un aumento de 118 asuntos con respecto al año anterior, siendo el porcentaje de los que acabaron en despido muy similar al de 1999 (un 15,12%). En España, el porcentaje de asuntos judiciales que acabaron en despido se situó en el 19,43% durante 2000.

cuadro 2.7.5
asuntos judiciales sociales en España y en Castilla y León, 1997-2000

España	Asuntos Resueltos (miles)		
	A	B	%
	Total	En despido	B/A
1997	249.421	46.329	18,57%
1998	240.728	45.182	18,77%
1999	227.859	43.372	19,03%
2000	232.782	45.233	19,43%
Dif. 00-99	4.923	1.861	0,40%
Var. 00/99	2,16%	4,29%	2,09%
Castilla y León			
1997	13.977	2.094	14,98%
1998	12.838	1.965	15,31%
1999	12.186	1.843	15,12%
2000	12.770	1.961	15,36%
Dif. 00-99	584	118	0,23%
Var. 00/99	4,79%	6,40%	1,54%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

2.7.4 Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales de Castilla y León, y el SERLA

El 30 de septiembre de 1996 se firmó en Valladolid el Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de Solución Autónoma de Conflictos Laborales en Castilla y León entre las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la Comunidad. El ASACL nace de conformidad con el artículo 83.3 del Estatuto de los Trabajadores y en virtud de la voluntad de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, más representativas en nuestra Comunidad Autónoma, UGT, CC.OO. y CECALE. Supone un reforzamiento importante de la autonomía colectiva, ya que las partes implicadas en todo conflicto colectivo laboral, trabajadores y empresarios, a través de sus Organizaciones, diseñan un sistema de Conciliación-Mediación y Arbitraje, gestionan el mismo y participan en su desarrollo, con el objetivo de favorecer el diálogo y el acuerdo en los conflictos de ámbito laboral. Según este Acuerdo se creó el Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA), de composición paritaria, órgano de gestión de los procedimientos, que recoge el Acuerdo de Conciliación-Mediación y Arbitraje en los conflictos colectivos que les fueren sometidos. El SERLA obtuvo cobertura legal mediante la constitución de la Fundación del Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (BOCYL del 13 de marzo de 1998).

El SERLA comenzó a prestar servicio en la Comunidad en los cuatro últimos meses del año 2000; tramitó durante su primer año de funcionamiento 19 conciliaciones-mediaciones, que afectaron a un total de 218 empresas de la región y a 13.516 trabajadores. En total, los expedientes presentados para su tramitación por este servicio fueron 21, aunque 2 de ellos resultaron finalmente archivados. De los restantes 19 expedientes, 15 finalizaron con acuerdo entre las partes (casi el 79% del total), 2 terminaron sin acuerdo, y otros dos fueron intentados sin efecto (10,53% en ambos casos).

Hay que destacar que todas las actuaciones del SERLA fueron conciliaciones-mediaciones, no habiéndose demandado la figura del arbitraje.

cuadro 2.7.6
análisis de procedimientos solicitados, empresas y trabajadores afectados, 2000

	Número	Empresas Afectadas	Trabajadores Afectados
Expedientes Presentados	21	218	13.516
Tramitaciones efectivas	19	212	12.147
Arbitrajes	0	0	0
Conciliaciones-Mediaciones	21	218	13.516
Avenencia	15	208	11.691
Avenencia parcial	0	0	0
Sin avenencia	2	2	347
Intentado sin efectos	2	2	109
Archivo	2	2	105

Fuente: Servicio Regional de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA)

Si se analizan los procedimientos solicitados atendiendo a los sectores afectados se observa una mayor incidencia en los sectores de Alimentación, Limpiezas, Metal, Químicas y textil, con dos procedimientos cada uno. En cuanto a la concentración provincial es Valladolid con 9 de las 21 solicitudes (42,9%) la provincia con mayor número de solicitudes presentadas seguida a bastante distancia por Palencia con 3, Burgos, León y Zamora registraron 2 cada una, y Ávila, Segovia y Soria 1. En Salamanca no hubo ninguna solicitud en los meses de septiembre a diciembre de 2000.

cuadro 2.7.7
distribución sectorial y provincial de las solicitudes presentadas, 2000

	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	C y L
Automoción	1									1
Alimentación								2		2
Agropecuario									1	1
Comercio									1	1
Madera								1		1
Minas			1							1
Medios Comunicación								1		1
Limpiezas				1				1		2
Metal			1					1		2
Químicas								1		2
Residencias 3ª Edad				1						1
Artes Gráficas		1								1
Textil				1				1		2
Enseñanza						1				1
Vidrio		1								1
Otros								1		1
Total	1	2	2	3	0	1	1	9	2	21

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SERLA

2.8 el despido

2.8.1 las vías del despido

A modo de sumario, en este epígrafe se ordena y se resume la información que se refiere a las distintas formas de finalización de los procedimientos de despido, de acuerdo con las figuras comentadas en el apartado previo: los trabajadores afectados por medidas de extinción en los expedientes de regulación de empleo (ERE), las conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia (MAC) y las sentencias de despido de la jurisdicción social (SJS).

El número de trabajadores despedidos por estas tres vías ascendió en España un 10,4%, mientras que en Castilla y León este porcentaje se dobló, esto es, se produjo un incremento del 20,8%, hasta situarse en 11.928. Esto supone una preocupante vuelta a la senda del aumento en los despidos que ya se observó en 1998. Además, este dato corrobora lo que se ha ido comprobando en otros epígrafes de este capítulo: durante el año 2000, se ha producido una desaceleración en la economía española que ha sido más grave en el caso de la economía de Castilla y León.

La vía más frecuente de despido en Castilla y León continuó siendo la conciliación con un número de 7.235, lo que significa un incremento del 13,4% con respecto al año previ6. Aunque el dato realmente significativo es el aumento de los despidos por la vía de los ERE (65,6%), pasando éstos de 1.650 en 1999 a 2.732 en 2000, superando en número a los despidos por vía judicial. Por su parte, estos últimos han experimentado un incremento relativamente pequeño (en comparación con las otras dos vías) del 6,4% durante el año 2000.

cuadro 2.8.1
despidos según vía utilizada, 1995-2000

	España				Castilla y León			
	E.R.E.	M.A.C	S.J.S.	Total	E.R.E.	M.A.C	S.J.S.	Total
95	58.513	140.900	48.600	248.013	2.946	5.248	2.220	10.414
96	40.926	143.890	49.700	234.516	1.363	5.653	2.360	9.376
97	32.127	137.294	46.300	215.721	1.781	5.155	2.090	9.026
98	35.716	146.235	45.200	227.151	4.488	5.530	1.960	11.978
99	25.651	162.079	43.372	231.102	1.650	6.381	1.843	9.874
00	29.717	180.295	45.233	255.245	2.732	7.235	1.961	11.928
Tasas de Variación								
	España				Castilla y León			
	E.R.E.	M.A.C	S.J.S.	Total	E.R.E.	M.A.C	S.J.S.	Total
95	-21,1%	-11,1%	-7,1%	-13,0%	-7,4%	-8,7%	2,3%	-6,2%
96	-30,1%	2,1%	2,3%	-5,4%	-53,7%	7,7%	6,3%	-10,0%
97	-21,5%	-4,6%	-6,8%	-8,0%	30,7%	-8,8%	-11,4%	-3,7%
98	11,2%	5,6%	-2,4%	4,7%	152,0%	7,3%	-6,2%	32,7%
99	-28,2%	10,8%	-4,0%	1,7%	-63,2%	15,4%	-6,0%	-17,6%
00	15,9%	11,2%	4,3%	10,4%	65,6%	13,4%	6,4%	20,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Boletín de Estadísticas Laborales, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

2.9 los salarios

2.9.1 los incrementos salariales pactados

Conviene precisar que los datos disponibles sobre el incremento salarial pactado son provisionales³. A partir de los datos del BEL, podemos concluir que el incremento salarial pactado durante 2000 fue en España del 3,64% para el total de los convenios, pudiéndose desagregar esa cifra del siguiente modo: un incremento del 3,28% para los convenios de empresa y un incremento del 3,68% para los convenios de otro ámbito. Las cifras para Castilla y León son las siguientes: un aumento del 3,50% para el total de los convenios, que puede desagregarse en un aumento del 3,53% en el caso de los convenios de empresa y un aumento del 3,49% en el caso de los convenios de otro ámbito (cuadro 2.9.1).

³ Datos sin consolidar; los aumentos salariales pactados inicialmente en los convenios son rectificadas con posterioridad al recogerse las revisiones salariales por "cláusula de salvaguarda". No obstante lo anterior en las series mensuales se mantiene el incremento salarial pactado en origen.

cuadro 2.9.1
incremento salarial pactado, 1995-2000

% Incremento nominal						
	Convenios de Empresa		Convenios otros Ámbitos		Total Convenios	
	España	Castilla y León	España	Castilla y León	España	Castilla y León
1995	3,69	3,97	3,98	4,05	3,94	4,04
1996	3,47	3,69	3,87	3,79	3,82	3,77
1997	2,31	1,93	2,95	2,81	2,87	2,69
1998	2,22	2,41	2,60	2,57	2,56	2,55
1999 (*)	2,48	2,59	2,75	2,69	2,72	2,68
2000 (*)	3,28	3,53	3,68	3,49	3,64	3,50
% Incremento nominal - IPC						
1995	-0,61	-0,33	-0,32	-0,25	-0,36	-0,26
1996	0,26	0,28	0,66	0,38	0,61	0,36
1997	0,30	0,12	0,94	1,00	0,86	0,88
1998	0,81	1,55	1,19	1,71	1,15	1,69
1999 (*)	-0,44	-0,54	-0,17	-0,44	-0,20	-0,45
2000 (*)	-0,70	-0,54	-0,30	-0,58	-0,34	-0,57

Notas: (*) Datos provisionales

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS) y de los datos del IPC (INE)

Como ya ocurrió durante 1999, se observan dos regularidades empíricas en estos resultados. En primer lugar, el diferencial entre la región y el conjunto nacional es prácticamente nulo (en ningún caso llega a existir una diferencia de tres décimas). En segundo lugar, los incrementos nominales pactados fueron en todos los casos superiores a los de 1999, como consecuencia, seguramente, de la previsión de una mayor tasa de inflación.

Las variaciones nominales de los salarios han sido del 3,64% en España y el 3,50% en Castilla y León. Estos datos no tienen en cuenta la aplicación que hayan podido tener las cláusulas de revisión salarial al haberse producido una variación entre la inflación prevista y la real.

Si tomamos el valor acumulado de estos últimos cinco años (es decir desde 1996 hasta 2000), el incremento de los salarios pactados en términos de poder real de compra es de 0,87 puntos porcentuales en el caso de los convenios de empresa de Castilla y León (0,23 puntos porcentuales para el caso de España). En el caso de los convenios de otro ámbito, la ganancia acumulada de poder de compra es 2,07 puntos porcentuales en Castilla y León y de 2,32 puntos porcentuales en el caso de España.

2.9.2 la Encuesta de Salarios en la industria y los servicios

La ganancia media por hora trabajada durante el año 2000 ascendió en Castilla y León a 1.579,3 pesetas, un valor que, como en años anteriores, se situó bajo la media nacional de 1.620,3 pesetas. Como en periodos previos, esta menor ganancia horaria en Castilla y León se asoció a los pagos de los empleados de 1.943,3 ptas., frente a las 2.024 ptas. nacionales, pues en la categoría de los obreros los pagos horarios fueron superiores en la Comunidad, 1.358,8 ptas. frente a las 1.283,5 ptas. nacionales (cuadro 2.9.2).

En cuanto al número medio de horas mensuales trabajadas se situó en la Comunidad en 139,9 durante el 2000, esto es, 0,8 horas/mes menos que el año previo. El valor para España fue algo superior, concretamente de 142,2 horas trabajadas/mes, apenas 0,1 horas menos que en 1999.

Como resultado de lo anterior Castilla y León registró en el año 2000 una ganancia media por trabajador y mes de 220.838 ptas., menor que la nacional, de 230.325 ptas. Se trata de un incremento para la región del 1%, sensiblemente por debajo del incremento nacional del 2,3%. De esta forma, el diferencial de salarios entre España y Castilla y León ascendió en el año 2000 a 9.488 ptas., lo que supone un distanciamiento entre ambas remuneraciones con respecto de 1999, año en que la ganancia mensual de la Comunidad fue de 6.483 ptas. menos que la media nacional. Castilla y León continuó en el año 2000 ocupando el octavo puesto de entre todas las comunidades autónomas españolas en cuanto a salario mensual.

Cuatro comunidades autónomas españolas obtuvieron en el año 2000 tasas de incremento del salario mensual iguales o superiores al 3%; fueron: Madrid (3,3%), Canarias y Murcia (ambas con el 3,2%) y Cataluña (con el 3%). Castilla y León junto a Baleares registraron, con un 1%, la menor tasa de crecimiento salarial de entre todas las regiones españolas.

Desagregando por sexo, la ganancia de los varones de la industria y los servicios de la región se situó en un promedio de 268.800 ptas./mes y la de las mujeres en 171.550 ptas./mes. En el caso de los primeros, se trata de un incremento del 3,25% (superior al medio nacional del 2,91%); no obstante, en el caso femenino, los salarios de la Comunidad crecieron un 0,32% durante el 2000 (frente al 2,11% nacional). Siguiendo estos datos el reducido aumento salarial registrado durante el año 2000 se asocia, en exclusiva, a la evolución de la remuneración femenina. De acuerdo con lo anterior la diferencia entre los salarios femeninos y masculinos en la región aumentó en el 2000, a diferencia de lo que ocurriera en España. Más en concreto, las ganancias de las castellanas y leonesas eran en el año 2000 un 63,8% de las correspondientes a los hombres, esto es, 2 puntos porcentuales menores que en 1999. En España, el ratio de ganancias ascendió en el 2000 al 76%, 0,6 puntos porcentuales mayor que en el año previo. Castilla y León pasó a ocupar el cuarto lugar entre las Comunidades Autónomas en cuanto a diferencia salarial por sexos en el año 2000 (octavo en 1999).

Por sectores económicos, los pagos mensuales de la industria crecieron más en la región (un 3,3%) que en el conjunto nacional (2,5%). De esta forma, Castilla y León aumenta ligeramente la diferencia que, en este sector, ya mantuviera en los dos ejercicios anteriores. Los pagos industriales de la Comunidad ascendieron a 258.455 ptas./mes y a 251.191 ptas./mes en el conjunto de España en valores absolutos.

El salario del sector servicios (el sector más importante en ambos entornos), creció en España ligeramente por encima de Castilla y León (3% y 2,8% respectivamente), por lo que las diferencias entre ambos entornos no se incrementaron significativamente durante el 2000. De esta forma, el sector registró un salario para la nación de 225.790 ptas./mes frente a las 203.040 ptas./mes de la Comunidad.

Por último, cabe destacar que la construcción fue el sector responsable del escaso crecimiento de los salarios en la Comunidad ya que experimentó una reducción de los pagos totales del 3,6% (en España crecieron el 3,8%). De esta forma desaparece la ligera ventaja que la Comunidad alcanzó con respecto a la media en las ganancias de este sector en 1999, situándose en 12.419 ptas./mes en el año 2000, en el que la ganancia media para España llegó a las 201.106 ptas./mes.

Una última información de interés se refiere a la evolución interregional de las ganancias por trabajador y mes, después de descontar los efectos de la inflación.

Al igual que ocurriera durante 1999, en el año 2000 el poder adquisitivo de los salarios se redujo en todas las comunidades autónomas españolas con un descenso del 1,7% en el conjunto nacional. De entre todas las regiones, Castilla y León fue la que experimentó una mayor pérdida de poder adquisitivo (-3,1%), seguida de Baleares (con un -2,8%), mientras en los años anteriores se encontraba entre las regiones con mayores incrementos (la segunda Comunidad en 1997 y 1998, y la séptima en 1999).

cuadro 2.9.2
ganancia horaria mensual, y número medio de horas trabajadas, 1997-2000

	Nº medio horas trabajadas			Pagos Totales					
				Ganancia / hora			Ganancia trabajador / mes		
	Total	Empl.	Obrer.	Total	Empl.	Obrer.	Total	Empl.	Obrer.
ESPAÑA									
1997	143,4	143,7	143,1	1.501,3	1.866,3	1.188,3	215.189	268.116	169.952
1998	142,6	143,6	141,9	1.543,3	1.923,3	1.222,3	220.118	276.150	173.341
1999	142,3	143,3	141,4	1.582,5	1.975,0	1.250,0	225.147	282.906	176.813
2000	142,2	143,2	141,3	1.620,3	2.024,0	1.283,5	230.325	289.852	181.321
CASTILLA Y LEÓN									
1997	142,4	143,0	142,0	1.471,5	1.832,0	1.230,5	209.537	261.892	174.754
1998	141,1	142,7	140,1	1.519,8	1.863,5	1.292,3	214.475	265.934	180.973
1999	140,7	143,1	139,1	1.554,8	1.921,3	1.318,8	218.664	274.919	183.476
2000	139,9	141,8	138,7	1.579,3	1.943,3	1.358,8	220.838	275.682	188.429

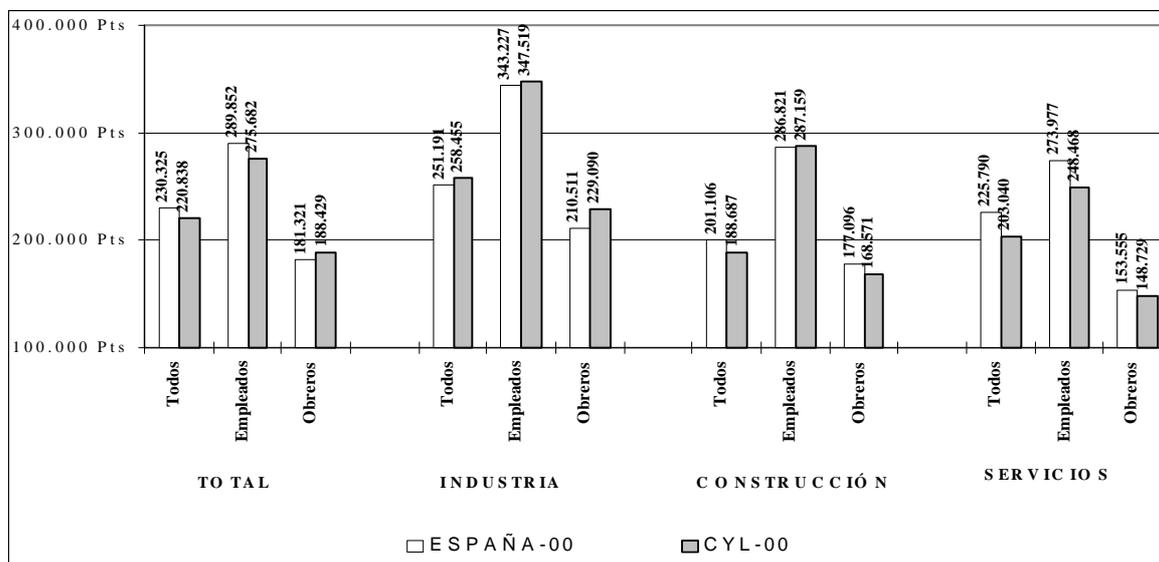
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios (INE)

cuadro 2.9.3
incrementos salariales según la ESA y reales por Comunidad Autónoma, 1999-2000

	Incremento Salarial-00	Incremento Precios-00	Incremento Real-00	Incremento Real-99
Andalucía	1,3%	3,8%	-2,5%	-0,5%
Aragón	2,6%	3,7%	-1,1%	-2,4%
Asturias	2,2%	4,3%	-2,1%	-0,9%
Baleares	1,0%	3,8%	-2,8%	-1,5%
Canarias	3,2%	3,5%	-0,3%	0,0%
Cantabria	1,2%	3,5%	-2,3%	-2,0%
Castilla La Mancha	1,4%	4,1%	-2,7%	1,5%
Cataluña	3,0%	4,2%	-1,2%	-0,9%
Comunidad Valencia	1,9%	4,0%	-2,1%	0,8%
Extremadura	2,8%	3,6%	-0,8%	-0,6%
Galicia	2,6%	3,7%	-1,1%	-0,4%
Madrid	3,3%	3,9%	-0,6%	-0,1%
Murcia	3,2%	4,8%	-1,6%	-1,4%
Navarra	1,7%	4,1%	-2,4%	-0,8%
País Vasco	1,8%	3,8%	-2,0%	-1,1%
La Rioja	2,6%	4,5%	-1,9%	-1,3%
Castilla y León	1,0%	4,1%	-3,1%	1,5%
España	2,3%	4,0%	-1,7%	-0,6%

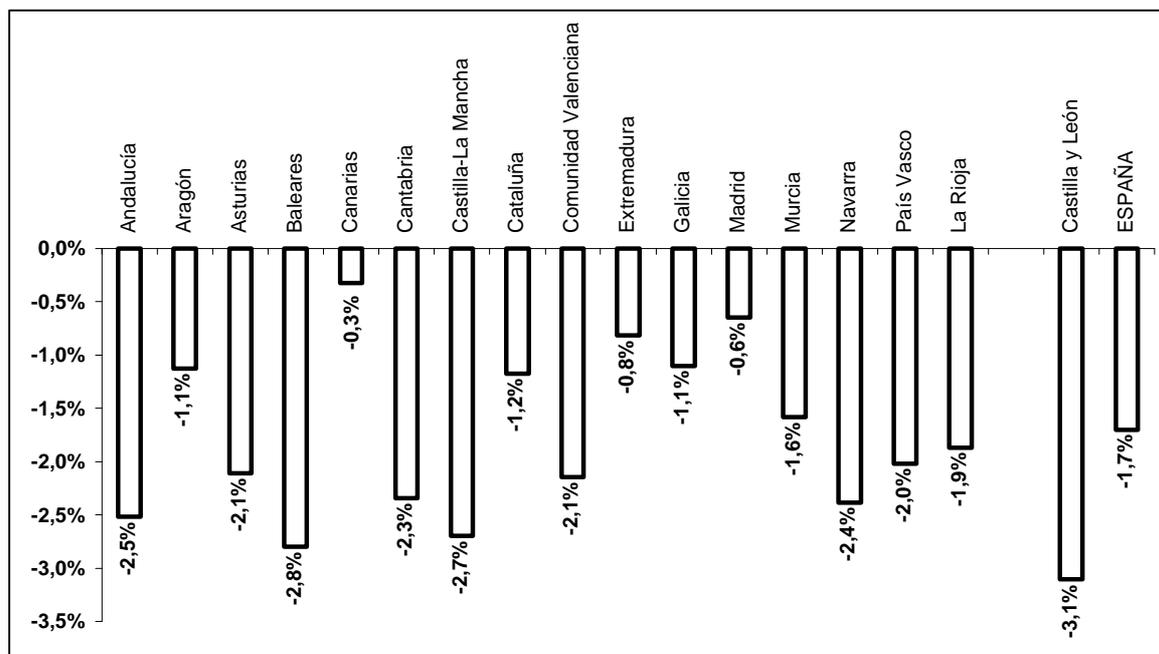
Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios (INE)

gráfico 2.9.1
pagos totales por trabajador y mes según sector de actividad y categoría profesional, para España y Castilla y León, 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios (INE)

gráfico 2.9.2
incremento real (descontando el crecimiento de los precios) de los pagos totales en la industria y los servicios por Comunidades Autónomas, 2000



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Salarios de la Industria y los Servicios (INE)

2.9.3 el Fondo de Garantía Salarial

La actividad del Fondo se redujo de forma generalizada en el año 2000 en el conjunto de la nación.

En Castilla y León, en el caso de las prestaciones por insolvencia y el FOGASA, ejerció su actividad sobre 1.129 empresas (un 9,4% menos que en 2000), cubriendo a 3.067 trabajadores beneficiarios (un 30,0% menos que en año previo) y aportando unos fondos de 1.258,2 millones (un 43,3% menos que en 1999). El importe medio de las prestaciones por insolvencia, por trabajador afectado ascendió en 2000 a 410.238 ptas. (un 19,0% menor que la de 1999) (cuadro 2.9.4).

cuadro 2.9.4
fondo de garantía salarial, 1996-2000
(millones de pesetas)

	Total Prestaciones			Prestaciones por Insolvencia			Prestaciones por Regulación		
	Empresas Afectadas	Trabajadores Beneficiarios	Importe	Empresas Afectadas	Trabajadores Beneficiarios	Importe	Empresas Afectadas	Trabajadores Beneficiarios	Importe
España									
1996	31.484	133.061	77.253,1	25.951	116.327	71.506,7	5.533	16.734	5.746,4
1997	43.153	155.495	79.822,5	34.384	132.998	72.483,8	8.769	22.497	7.338,8
1998	47.662	153.767	79.830,7	37.746	129.701	72.027,8	10.467	24.066	7.802,9
1999	33.271	102.403	55.113,5	25.802	86.563	49.931,0	7.648	15.840	5.182,6
2000	27.472	76.827	38.072,8	20.412	62.093	33.518,6	7.214	14.734	4.554,3
Var 99/00	-17,4%	-25,0%	-30,9%	-20,9%	-28,3%	-32,9%	-5,7%	-7,0%	-12,1%
Castilla y León									
1996	1.582	5.102	2.251,0	1.324	4.376	1.966,8	258	726	284,2
1997	2.054	7.067	3.343,7	1.625	6.111	2.968,0	429	956	375,7
1998	2.346	7.244	3.534,4	1.788	5.949	3.027,2	558	1.295	507,2
1999	1.579	5.066	2.511,6	1.246	4.380	2.217,6	333	686	294,0
2000	1.516	3.769	1.507,6	1.129	3.067	1.258,2	387	702	249,4
Var 99/00	-4,0%	-25,6%	-40,0%	-9,4%	-30,0%	-43,3%	16,2%	2,3%	-15,2%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

Mientras que para las prestaciones por regulación y para los indicadores “empresas afectadas” y “trabajadores beneficiarios” la evolución ha sido decreciente en España (-5,7% y -7,0%), y creciente en Castilla y León (16,2% y 2,3%), sin embargo, el importe total de estas prestaciones se redujo en Castilla y León un 15,2%.

La evolución de los dos primeros indicadores está vinculada directamente al crecimiento experimentado en Castilla y León durante el año 2000 en el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo.

Un total de 387 empresas castellanas y leonesas se vieron afectadas por las prestaciones por regulación (un 16,2% más que en el año previo). Los trabajadores beneficiarios de este tipo de prestaciones ascendieron en la Comunidad a 702 (un 2,3% más que el año previo).

2.9.4 la jornada laboral

La fuente utilizada para desarrollar este epígrafe es la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios (ESIS) del Instituto Nacional de Estadística (la cual suministra información sobre jornada efectiva de trabajo agregando los contratos a tiempo completo y parcial). Según el propio INE, la encuesta de Salarios en la Industria y los servicios es una operación estadística continua de periodicidad trimestral, que proporciona información sobre la ganancia por trabajador y mes, la ganancia por hora trabajada y las horas trabajadas. Esta encuesta se elabora por medio de las respuestas a un cuestionario presentado a una muestra de establecimientos. Más concretamente, la encuesta investiga cada trimestre unos 10.500 establecimientos.

El ámbito poblacional comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización con cinco o más trabajadores. Una última precisión metodológica tiene que ver con el ámbito sectorial de la encuesta: dicha encuesta se extiende al conjunto de la industria, la construcción, el comercio, la hostelería, los transportes y comunicaciones, la intermediación financiera, las actividades inmobiliarias y de alquiler y los servicios empresariales. En total se investigan 48 divisiones de la CNAE-93.

Se entiende por horas trabajadas el número total de horas efectivamente trabajadas por el personal ocupado durante el año de referencia de la encuesta. Este concepto comprende las horas realmente trabajadas (tanto normales como extraordinarias) durante los períodos de trabajo; el tiempo dedicado en el lugar de trabajo a la preparación de herramientas, elaboración de fichas de control, etc.; la duración de los tiempos muertos que hayan podido producirse en el lugar de trabajo tanto por falta ocasional de trabajo como por paro de máquinas, accidente, etc., así como el tiempo correspondiente a breves períodos de descanso en el lugar de trabajo (desayuno, bocadillo, etc.). Sin embargo, deben excluirse las horas no trabajadas como consecuencia de bajas por enfermedad, huelgas, vacaciones, días festivos, etc., las interrupciones para las comidas, y las horas empleadas en el trayecto del domicilio al lugar de trabajo y viceversa.

La evolución de la jornada mensual media efectiva de los asalariados en jornada normal y extraordinaria, a partir de los datos de la ESIS, se presenta a través del cuadro 2.9.5 y los gráficos 2.9.3, 2.9.4, 2.9.5 y 2.9.6.

cuadro 2.9.5
jornada efectiva trabajada, 1989-2000
(horas por trabajador y mes)

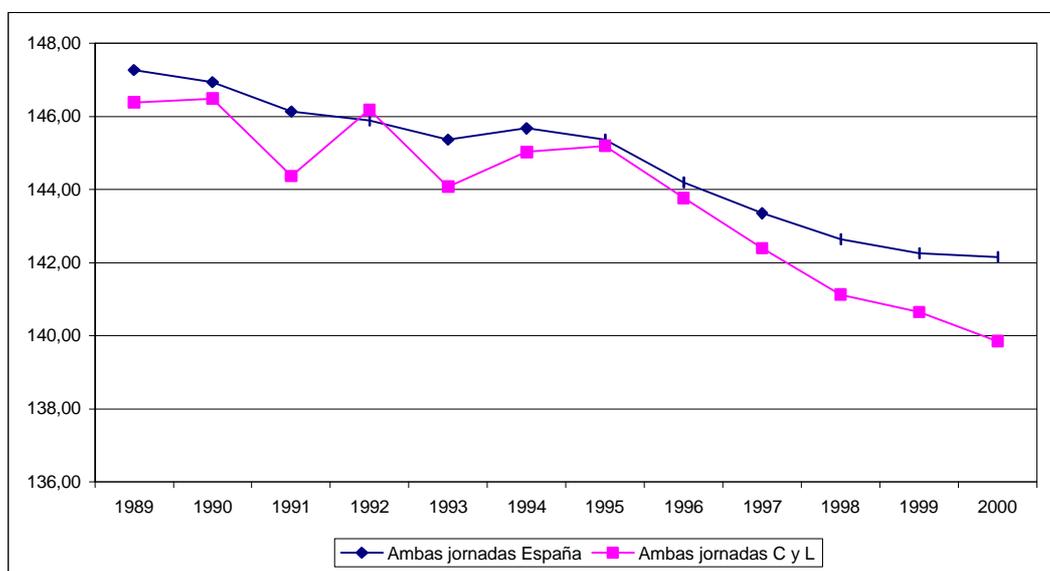
	España			Castilla y León		
	Ambas Jornadas	Jornada Normal	Jornada Extra	Ambas Jornadas	Jornada Normal	Jornada Extra
1989	147,27	145,68	1,59	146,39	144,93	1,46
1990	146,94	145,45	1,48	146,49	145,14	1,36
1991	146,14	144,73	1,41	144,37	143,20	1,17
1992	145,89	144,68	1,21	146,18	145,18	1,00
1993	145,37	144,35	1,02	144,08	143,19	0,89
1994	145,67	144,59	1,08	145,03	144,18	0,85
1995	145,37	144,22	1,16	145,20	144,38	0,83
1996	144,20	143,08	1,12	143,77	142,71	1,05
1997	143,35	142,13	1,22	142,40	141,34	1,06
1998	142,64	141,45	1,19	141,13	140,29	0,84
1999	142,26	141,13	1,12	140,65	139,92	0,72
2000	142,15	140,98	1,13	139,85	139,25	0,60

Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, Instituto Nacional de Estadística

Según la ESIS, durante el año 2000, la jornada mensual media fue en Castilla y León de 139,85 horas por trabajador y mes, mientras que en España dicha jornada fue igual a 142,15 horas por trabajador y mes en el mismo período de tiempo. En otras palabras: un asalariado castellano y leonés trabajó de forma efectiva en promedio 2,30 horas mensuales menos que uno nacional. Esto significa un aumento del diferencial existente entre la jornada laboral de ambos entornos. Como se puede apreciar más claramente en el gráfico 2.9.6, en los últimos años, la jornada laboral ha sido menor en Castilla y León que en España (la única excepción fue 1992), pero se aprecia que desde 1995 (momento en el que ambas estuvieron muy próximas) se ha producido un sistemático ensanchamiento de ese diferencial. Además, es bastante patente en dicho gráfico que durante el año 2000 el aumento del diferencial existente ha sufrido una aceleración ostensible.

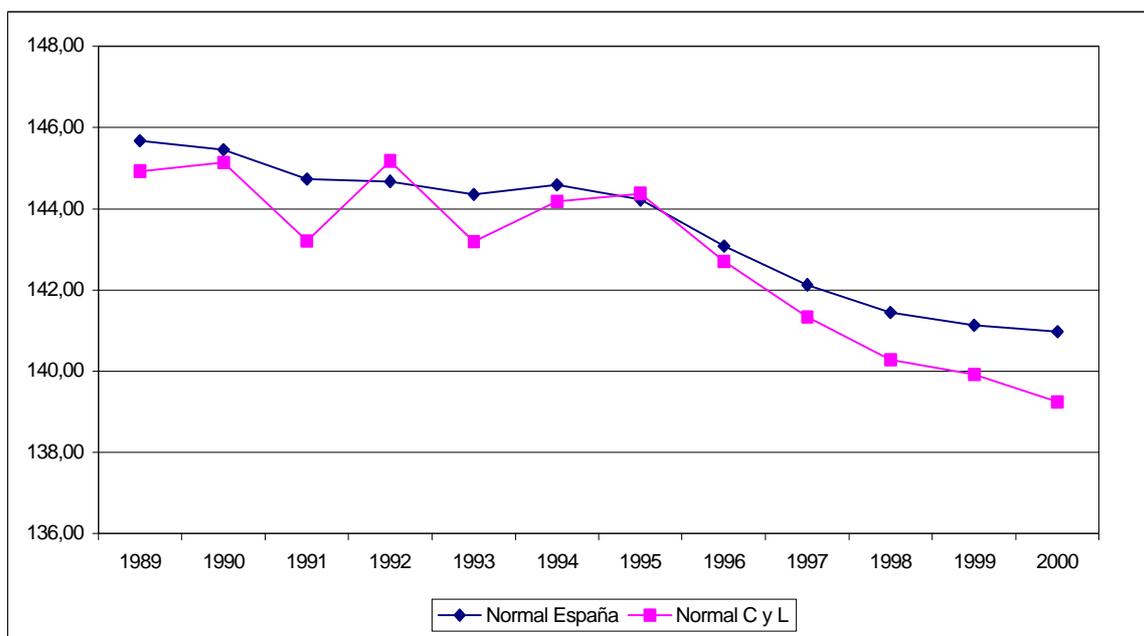
Este aumento del diferencial durante 2000 es debido tanto a la evolución de la jornada normal como de la extraordinaria. Aunque la jornada normal se ha reducido tanto en el ámbito nacional como en el regional, en este último la reducción ha sido más fuerte. Así, la duración de dicha jornada normal se ha situado en Castilla y León durante el año 2000 en 139,25 horas por trabajador y mes. Por otra parte, la jornada extraordinaria se ha reducido en Castilla y León hasta 0,6 horas por trabajador y mes, mientras que en España se ha mantenido en unos niveles prácticamente idénticos a los del año 1999.

gráfico 2.9.3
jornada efectiva trabajada en jornada normal y extraordinaria, 1989-2000
(hora por trabajador y mes)



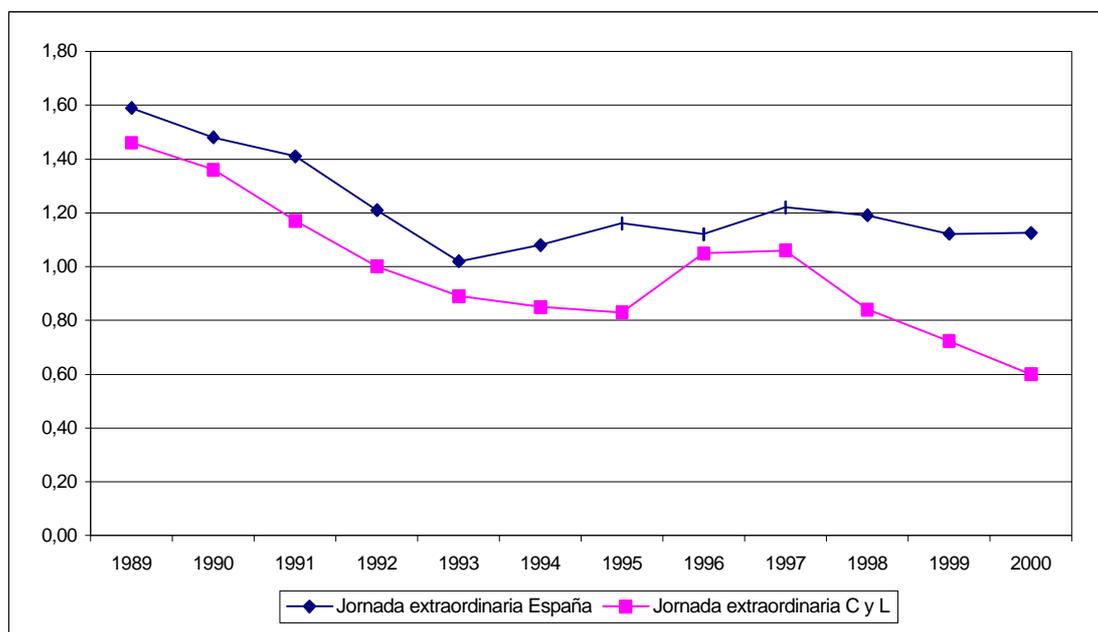
Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, Instituto Nacional de Estadística

gráfico 2.9.4
jornada efectiva trabajada en jornada normal, 1989-2000
(horas por trabajador y mes)



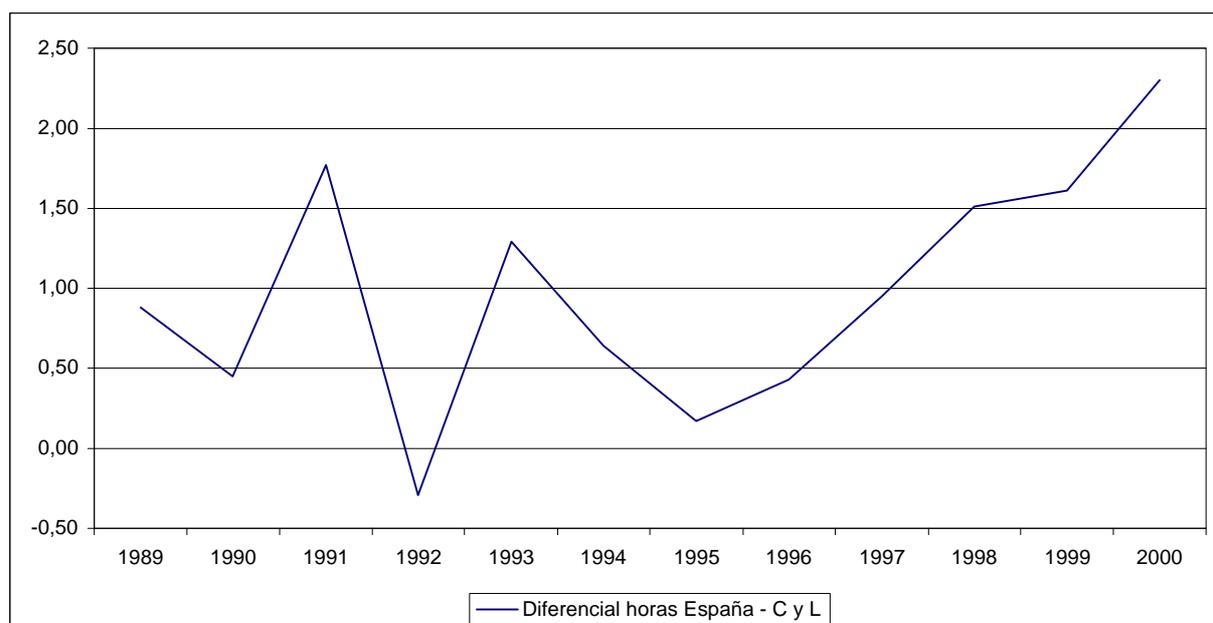
Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, Instituto Nacional de Estadística

gráfico 2.9.5
jornada efectiva trabajada en jornada extraordinaria, 1989-2000
(horas por trabajador y mes)



Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, Instituto Nacional de Estadística

gráfico 2.9.6
diferencial hora España-Castilla y León
jornada en España menos jornada en Castilla y León



Fuente: Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, Instituto Nacional de Estadística

2.10 salud laboral

Los datos de siniestralidad para Castilla y León y sus provincias en los que se fundamentan los apartados 2.10.1.1, 2.10.1.2 y 2.10.1.3 provienen de los partes de accidente de trabajo y enfermedad profesional presentados en las oficinas territoriales de Castilla y León durante el año 2000 (excluidos partes de recaída). Esta información ha sido facilitada por la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León. Los datos globales de Castilla y León utilizados en el apartado 2.10.1.4, así como todos los referentes al conjunto español provienen del Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Estos últimos datos se obtienen de la explotación mensual que efectúa la Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales del documento *Resumen estadístico de la siniestralidad laboral (RESL)*, el cual es elaborado por la anteriormente citada autoridad, responsable de la tramitación de esta materia, basándose en los partes registrados mensualmente ante la misma.

Dada la distinta procedencia de los datos es posible que se registren pequeños desfases en la información provista para Castilla y León. Durante el año 2000, en concreto, la Dirección General de Trabajo ofrece un montante total de accidentes en jornada laboral con baja de 41.682 frente a la cifra de 41.684 provista por Subdirección General de Estadísticas Sociales y Laborales. Este desfase de dos siniestros se debe, en exclusiva, a los datos referidos a la provincia de Segovia.

2.10.1 accidentes laborales

2.10.1.1 España, y Castilla y León

Durante el año 2000 se registraron en Castilla y León un total de 44.007 accidentes laborales con baja. Esta cifra engloba a todos los accidentes con baja médica, tanto los registrados en el puesto de trabajo como aquellos otros producidos en los desplazamientos desde o hacia tal puesto (denominados "in itinere"). Se trata de un incremento con respecto al año previo de un 9,14%. La mayor parte de este montante de accidentes laborales se registraron dentro del puesto de trabajo, con una cifra en el año 2000 de 41.682 accidentes, que supone un incremento del 9,05% con respecto de 1999. Los restantes 2.325 accidentes se produjeron in itinere, un 10,82% más que en el año previo. En el conjunto nacional, el total de accidentes laborales con baja se incrementó en el 2000 en un 8%. De ellos, los producidos en jornada laboral crecieron un 7,78% y los producidos in itinere un 10,90%.

Considerando solamente los accidentes con baja producidos durante la jornada laboral, los de carácter leve ascendieron en la Comunidad a 40.966 (esto es, un incremento del 9,37% respecto del año previo, que para España es del 7,94%). Los accidentes de carácter grave sumaron para Castilla y León un total de 631 (una reducción del 7,61% frente a la disminución en España del 3,24%). Por último, los accidentes mortales registrados en la región fueron 85 (un 4,94% más que en 1999, frente al incremento del 1,80% registrado en España). En lo referente a los accidentes *in itinere*, aquellos que causaron muerte del trabajador sumaron en el 2000 para Castilla y León un total de 22, cifra que

supone una reducción del 8,33% con respecto de 1999, frente a la caída del 3,68% en el conjunto Español.

Tomando en cuenta ambas causas de mortalidad laboral (los accidentes en jornada de trabajo y los *in itinere*) un total de 107 trabajadores murieron en Castilla y León durante el 2000 por motivos laborales. Se trata de dos personas más que en el año previo, esto es, un incremento porcentual del 1,9%. Este aumento en España fue de un 0,2% (cuadro 2.10.1).

En resumen, la siniestralidad total con baja creció durante el año 2000, 1,14 puntos porcentuales más en Castilla y León que en el conjunto de España. Dado que los accidentes *in itinere* aumentaron a ritmos muy similares en ambos entornos, la divergencia se produjo en el mayor aumento de los accidentes en jornada laboral en Castilla y León. Como nota positiva, los accidentes en jornada laboral graves se redujeron en ambos ámbitos geográficos, en Castilla y León el doble que en el conjunto español. Por último, la mortalidad volvió a crecer durante el año 2000, aunque a ritmos inferiores a los registrados durante el año anterior.

2.10.1.2 *detalle provincial*

Considerando de nuevo los accidentes en jornada laboral con baja, los resultados registrados para las provincias de Castilla y León durante el año 2000 fueron los ofrecidos en el cuadro 2.10.2. La siniestralidad aumentó en todas las provincias de Castilla y León salvo en Segovia. En León y Ávila el incremento registrado fue inferior al medio regional, y el resto de las provincias superó esa media del 9,05%. El mayor incremento porcentual se registró en Soria (un 13,5%), seguida de Valladolid y Salamanca (con un 12,2%), Zamora (un 12,1%), Burgos (un 11,6%) y Palencia (un 11,5%). León (con un aumento del 4,8%), Ávila (del 4,4%) se situaron bajo la media regional. Por último, en Segovia la siniestralidad se redujo un 0,75%.

En cuanto a la mortalidad en jornada laboral por provincias, tal y como refleja el cuadro 2.10.2, ésta aumentó en Burgos (con 9 siniestros mortales más que en 1999), León (con 8 siniestro más) y Segovia (con 1 más). En Ávila se mantuvo en idénticos niveles que en 1999, y se redujo en el resto de las provincias: en Valladolid (con 4 muertos menos), Palencia y Soria (con 3 menos) y Salamanca y Zamora (con 2 siniestros mortales menos cada una).

2.10.1.3 *sectores productivos*

El cuadro 2.10.3 detalla los accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en los diferentes sectores productivos de Castilla y León.

Puede apreciarse como el sector de los servicios regionales es el que registró en el año 2000 un mayor aumento de la siniestralidad (un 10,6% frente al 10,8% medio nacional). La construcción de Castilla y León incrementó sus siniestros en un 9,8% (frente al 11,7 nacional). La industria de la

región aumentó su siniestralidad un 8,9% (y un 3,3% en España). Por último, en la agricultura se redujeron los accidentes, en un 2,45% en Castilla y León y un 6,6% en España.

El sector minero tiene especial relevancia en cuanto a su siniestralidad laboral. Este sector, de hecho, cuenta con su propio instrumento de participación que es el Consejo de Seguridad Minera. Utilizando los datos provistos por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Castilla y León, se produjeron, durante el año 2000, un total de 15 accidentes graves (4 menos que en el año previo). De ellos, 9 se registraron en la minería leonesa (5 menos que el año previo), 4 en la palentina (igual cifra que en 1999) y 2 en la Burgalesa (provincia que no registró ningún accidente en el año 1999). Por su parte los muertos en la minería castellana y leonesa ascendieron a 12 en el 2000 (7 más que en el año 1999). Del total de accidentados mortalmente, 10 lo fueron en León (6 más que en 1999), uno en Palencia y otro más en Segovia (ambas provincias no registraron siniestros mortales en el año 1999).

2.10.1.4 Comunidades Autónomas

Tal y como se ha reseñado al comienzo del apartado, los datos utilizados en la siguiente comparación regional provienen del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS).

Tomando en cuenta los accidentes en jornada laboral con baja y desagregando por Comunidades Autónomas, podemos observar cómo la siniestralidad laboral aumentó en todas las regiones españolas, salvo Asturias (en que se redujo en un 1,7%), durante el año 2000. Las regiones que registraron un mayor aumento de siniestros fueron Ceuta y Melilla y La Rioja, con un crecimiento del 13% sobre 1999. Por detrás de ellas estaba Madrid (con un aumento del 11,5%) y Andalucía y Baleares con el 11,1%. Por su parte, Castilla-La Mancha experimentó un aumento del 10,7%. Todas las demás comunidades autónomas españolas registraron incrementos inferiores al 10%, en concreto, el aumento de Castilla y León fue del 9,06%. El aumento de siniestralidad del conjunto nacional ascendió a un 7,78%. (Cuadro 2.10.4).

2.10.2 la siniestralidad

2.10.2.1 España, y Castilla y León

Es una práctica habitual para hacer comparaciones homogéneas de siniestralidad entre años diferentes y entre áreas geográficas distintas utilizar los denominados “índices de siniestralidad”. Los índices que se ofrecen en este apartado provienen de la “Estadística de Accidentes de Trabajo” elaborada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Se trata de una información que se considera de carácter definitivo y que procede de la explotación directa de los documentos individuales de comunicación de accidentes. No obstante, dichos datos poseen un año de desfase, de forma que los últimos disponibles se refieren al año 1999.

El “índice de incidencia general” se elabora de acuerdo con la recomendaciones de la O.I.T. y se define como mil veces el cociente entre el número de accidentes en jornada laboral con baja y el número medio de personas expuestas al riesgo. Esta última magnitud es la media anual de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en aquellos regímenes que tienen cubierta de forma específica la contingencia de accidente de trabajo.

De acuerdo con el cuadro 2.10.5, el índice general adoptó un valor en 1999 de 63,1 para Castilla y León (3,1 puntos superior al de 1998) y de 74,4 para España (6,1 puntos sobre el año previo). Se trata, en ambos casos, de incrementos importantes con respecto del año previo en el que el índice de la Comunidad aumentó 0,4 puntos y el de España 3,4 puntos.

Otro índice relevante (también ofrecido en el cuadro 2.10.5) es el de “incidencia de accidentes mortales”. Dicho ratio se define como cien mil veces el cociente entre los accidentes mortales en jornada de trabajo y el número medio de personas expuestas al riesgo. Este índice de mortalidad se ha encontrado en Castilla y León por encima del nacional durante los últimos año. Para el año 1999, el índice adoptó un valor de 12,6 para Castilla y León (0,1 puntos bajo el de 1998) y de 9,4 para España (0,4 puntos bajo el del año previo).

2.10.2.2 Comunidades Autónomas

Para el año 1999 y comparando Comunidades Autónomas, Castilla y León fue la región con la quinta menor incidencia general; por debajo de ella se situaron Extremadura (con un 54,3), Madrid (con un 60,8), Galicia (con un 61,1) y Aragón (con un 62,8). El índice de esta última región era superior al de Castilla y León el año previo. En cuanto al crecimiento del índice general de siniestralidad, este aumentó en todas las comunidades autónomas españolas, salvo en Aragón.

En cuanto a la incidencia mortal, Castilla y León es la sexta comunidad española que registró un mayor índice en 1999. Por delante de ella, La Rioja (22,2), Asturias (19,1), Galicia (16,9), País Vasco (13,8), y Cantabria (14,4). (Cuadro 2.10.5).

2.10.2.3 detalle provincial

Si se analiza el índice de siniestralidad general por provincias de Castilla y León, León encabeza la lista con un valor para 1999 del 89,5. Debe apuntarse, además, que dicha provincia experimentó en 1999 un importante aumento de 6 puntos en el citado índice. Todas las demás provincias registraron un índice en 1999 bajo el medio nacional. De entre ellas se situaron sobre la media de la región: Burgos (67,2), Palencia (65,8) y Segovia (64,5). Esta última provincia aumentó su índice en 6,6 puntos. El resto de provincias se situaron bajo la media regional. Por último, debe señalarse que el índice de incidencia en Ávila registró el mayor aumento en el año 1999 (6,7 puntos) y el de Valladolid se redujo (-1,7 puntos).

En cuanto a la siniestralidad mortal, en el año 1999 todas las provincias de Castilla y León (salvo Burgos) superaban la media nacional, destacando los casos de Palencia, (con un 23,5), y Zamora, (con un 22,1). Además de estas dos provincias, Segovia (con un 19) y Soria (con un 18,8) se situaron sobre la media de la región. El resto de las provincias de la Comunidad adoptaron valores más bajos que el medio regional. (Cuadro 2.10.6).

2.10.3 actuaciones de la Inspección de Trabajo en Castilla y León

Durante el año 2000, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social llevó a cabo un total de 23.940 actuaciones en materia de Seguridad e Higiene en el trabajo. Se trata de una reducción del 12,5% con respecto al número de actuaciones registradas en 1999. Las infracciones, no obstante, crecieron (un 12,8%) con respecto del año previo, sumando un total de 2.725. También crecieron las paralizaciones de trabajos de los trabajos con riesgo grave e inminente para la seguridad o salud del trabajador (un 9,1%) alcanzando un total de 203 en el año 2000. Por último, los requerimientos de subsanación, con un montante de 8.372, descendieron en el año 2000 en un 11%. (Cuadro 2.10.8).

En cuanto al número de actas de inicio de expediente sancionador por infracciones u obstrucciones en materia de Seguridad e Higiene, alcanzaron durante el año 2000 la cifra de 2.177 (2.112 por infracciones y 65 por obstrucción). Esta cifra supone una tasa de crecimiento sobre el año previo del 22,5%. Cabe señalar que cerca del 64% del total de las mismas se registraron en el sector de la construcción. Los mayores incrementos en el número de actas de inspección se registraron en Segovia (un 117,3%), Soria (58%) y Salamanca (46%). En cuanto a las sanciones impuestas, estas alcanzaron un montante de 866,7 millones de pesetas, cifra que supone un aumento del 20,2% con respecto de 1999. Por provincias, los mayores incrementos en el montante de las sanciones se dieron en Soria (cerca del 155%) y Segovia (con un incremento del 120%). (Cuadro 2.10.7).

2.10.4 enfermedades profesionales en Castilla y León

Durante el año 2000 se registraron en Castilla y León un total de 1.229 partes de enfermedades profesionales de trabajadores, 220 más que en 1999, esto es, un incremento del 21,8%. Del citado total, 1.217 fueron de carácter leve (219 más que el año previo), 12 graves (1 más que en 1999) y, al igual que el año previo, ninguna con carácter mortal.

Por provincias, León se encontraba a la cabeza, al registrar un total de 534 enfermedades profesionales (lo que supone un aumento de 165 enfermedades con respecto a 1999). En segundo se vuelve a situar Soria con 232 enfermedades (17 menos que en 1999). En tercer lugar se encuentra Burgos con 115 partes de enfermedad (3 menos que el año previo). (Cuadro 2.10.9).

cuadro 2.10.1
accidentes de trabajo con baja laboral en Castilla y León, 1999-2000

	Total con baja		En jornada laboral			In itinere		
	Total	Mortales	Total	Leves	Graves	Mortales	Total	Mortales
CASTILLA Y LEÓN								
1999	40.320	105	38.222	37.458	683	81	2.098	24
2000	44.007	107	41.682	40.966	631	85	2.325	22
Aumento	3.687	2	3.460	3.508	-52	4	227	-2
Incr. %	9,14%	1,90%	9,05%	9,37%	-7,61%	4,94%	10,82%	-8,33%
ESPAÑA								
Incr. %	7,99%	0,19%	7,78%	7,94%	-3,24%	1,80%	10,90%	-3,68%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León. Los incrementos para España se han obtenido del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

cuadro 2.10.2
accidentes de trabajo en jornada laboral con baja en las provincias de Castilla y León, 1999-2000

	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Castilla y León
TOTAL										
1998	1.176	6.056	9.274	2.583	3.635	2.079	1.485	7.192	1.649	35.129
1999	1.469	6.694	10.242	2.731	4.037	2.297	1.588	7.370	1.794	38.222
2000	1.534	7.470	10.732	3.045	4.532	2.280	1.803	8.275	2.011	41.682
Aumento	65	776	490	314	495	-17	215	905	217	3.460
Incremento	4,42%	11,59%	4,78%	11,50%	12,26%	-0,74%	13,54%	12,28%	12,10%	9,05%
MORTALES										
1998	2	16	19	3	4	4	4	11	4	67
1999	5	5	16	11	8	9	4	14	9	81
2000	5	14	24	8	6	10	1	10	7	85
Aumento	0	9	8	-3	-2	1	-3	-4	-2	4
Incremento	0,00%	180,00%	50,00%	-27,27%	-25,00%	11,11%	-75,00%	-28,57%	-22,22%	4,94%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.10.3
accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por sectores productivos en Castilla y León, 1999-2000

	Leves			Graves			Mortales			TOTAL		
	1999	2000	Incremento	1999	2000	Incremento	1999	2000	Incremento	1999	2000	Incremento
Agricultura	1953	1906	-2,41%	157	151	-3,82%	10	11	10,00%	2120	2068	-2,45%
Industria	13516	14754	9,16%	157	131	-16,56%	21	27	28,57%	13694	14912	8,89%
Construcción	9701	10655	9,83%	154	169	9,74%	18	14	-22,22%	9873	10838	9,77%
Servicios	12288	13651	11,09%	215	180	-16,28%	32	33	3,13%	12535	13864	10,60%
Total	37458	40966	9,37%	683	631	-7,61%	81	85	4,94%	38222	41682	9,05%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.10.4
accidentes de trabajo en jornada laboral con baja por Comunidad Autónoma,
1999-2000

	1999	2000	Incremento %
Andalucía	124.844	138.738	11,13%
Aragón	21.953	22.860	4,13%
Asturias	23.997	23.586	-1,71%
Baleares	27.005	30.003	11,10%
Canarias	42.226	45.894	8,69%
Cantabria	9.356	10.186	8,87%
Castilla-La Mancha	32.210	35.657	10,70%
Castilla y León	38.222	41.684	9,06%
Cataluña	171.532	183.427	6,93%
Comunidad Valenciana	113.075	118.200	4,53%
Extremadura	14.616	14.975	2,46%
Galicia	41.403	43.590	5,28%
Madrid	108.675	121.155	11,48%
Murcia	31.878	32.304	1,34%
Navarra	13.629	14.647	7,47%
País Vasco	46.263	50.585	9,34%
Rioja	5.528	6.246	12,99%
Ceuta y Melilla	1.360	1.537	13,01%
España	867.772	935.274	7,78%

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín de Estadísticas Laborales (MTAS)

cuadro 2.10.5
índices de incidencia de la siniestralidad por Comunidad Autónoma, 1998-1999

	Incidencia general (1)			Incidencia mortal (2)		
	1998	1999	99-98	1998	1999	99-98
Andalucía	60,6	66,0	5,4	8,3	9,4	1,1
Aragón	63,2	62,8	-0,4	11,6	9,4	-2,2
Asturias	83,5	91,5	8	15,4	19,1	3,7
Baleares	95,5	100,4	4,9	6,0	3,3	-2,7
Canarias	75	82,9	7,9	6,7	8,4	1,7
Cantabria	64,4	68,5	4,1	11,6	14,4	2,8
Castilla-la mancha	72,3	79,1	6,8	14,9	9,3	-5,6
Castilla y león	60	63,1	3,1	12,7	12,6	-0,1
Cataluña	74,8	79,6	4,8	7,8	8,5	0,7
Valencia	88,2	97,5	9,3	8,2	7,7	-0,5
Extremadura	49,8	54,3	4,5	8,7	4,8	-3,9
Galicia	56,4	61,1	4,7	17,9	16,9	-1
Madrid	50,2	60,8	10,6	6,9	6,0	-0,9
Murcia	96,3	100,2	3,9	11,2	8,5	-2,7
Navarra	75,8	81,2	5,4	12,4	12,3	-0,1
País vasco	76,4	77,2	0,8	15,5	13,8	-1,7
Rioja	68,9	72,3	3,4	13,3	22,2	6,9
España	68,3	74,4	6,1	9,8	9,4	-0,4

Notas: (1) $1000 \times (\text{accidentes en jornada laboral con baja}) / (\text{numero medio de personas expuestas})$

(2) $100.000 \times (\text{accidentes mortales en jornada laboral}) / (\text{numero medio de personas expuestas})$

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MTAS)

cuadro 2.10.6**índices de incidencia de la siniestralidad por provincias en Castilla y León, 1998-1999**

	Incidencia General (1)			Incidencia Mortal (2)		
	1998	1999	99-98	1998	1999	99-98
Ávila	37,0	43,7	6,7	11,5	11,2	-0,3
Burgos	62,7	67,2	4,5	14,3	5,9	-8,4
León	83,5	89,5	6,0	18,0	12,4	-5,6
Palencia	63,8	65,8	2,0	12,1	23,5	11,4
Salamanca	49,5	52,5	3,0	5,4	10,4	5,0
Segovia	57,9	64,5	6,6	11,2	19,0	7,8
Soria	60,0	62,3	2,3	19,4	18,8	-0,6
Valladolid	54,9	53,2	-1,7	8,6	10,4	1,8
Zamora	42,2	45,0	2,8	20,0	22,1	2,1
Castilla y León	60,0	63,1	3,1	12,7	12,6	-0,1
España	68,3	74,4	6,1	9,8	9,4	-0,4

Notas: (1) $1000 \times (\text{accidentes en jornada laboral con baja}) / (\text{numero medio de personas expuestas})$

(2) $100.000 \times (\text{accidentes mortales en jornada laboral}) / (\text{numero medio de personas expuestas})$

Fuente: Elaboración propia a partir de la Estadística de Accidentes de Trabajo (MTAS)

cuadro 2.10.7**nº de actas y cuantía de la inspección de trabajo en materia de seguridad e higiene por provincias en Castilla y León, 1999-2000**

	Actas			Cuantía		
	1999	2000	Incremento	1999	2000	Incremento
Ávila	137	162	18,25%	54.041.125	47.237.703	-12,59%
Burgos	176	171	-2,84%	46.595.117	55.756.427	19,66%
Palencia	630	693	10,00%	223.375.305	221.043.316	-1,04%
León	125	131	4,80%	40.479.611	37.217.928	-8,06%
Salamanca	157	229	45,86%	41.478.109	68.540.909	65,25%
Segovia	110	239	117,27%	28.575.063	62.750.079	119,60%
Soria	38	60	57,89%	36.713.400	93.553.105	154,82%
Valladolid	293	375	27,99%	225.635.992	244.088.081	8,18%
Zamora	111	117	5,41%	23.961.375	36.535.288	52,48%
Castilla y León	1.777	2.177	22,51%	720.855.097	866.722.836	20,24%

Fuente: Dirección General de Trabajo, Consejería de industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.10.8
actuaciones de la inspección de trabajo en materia de seguridad e higiene por provincias en Castilla y León, 1999-2000

	Actuaciones			Infracciones			Paralizaciones			Requerimientos		
	1999	2000	Variac. %	1999	2000	Variac. %	1999	2000	Variac. %	1999	2000	Variac. %
Ávila	1.492	1933	29,56%	179	193	7,82%	23	41	78,26%	457	506	10,72%
	5,5%	8,1%		7,4%	7,1%		12,4%	20,2%		4,9%	6,0%	
Burgos	2.479	2827	14,04%	227	229	0,88%	31	21	-32,26%	983	1110	12,92%
	9,1%	11,8%		9,4%	8,4%		16,7%	10,3%		10,4%	13,3%	
Palencia	8.748	6658	-23,89%	734	753	2,59%	16	14	-12,50%	2325	1768	-23,96%
	32,0%	27,8%		30,4%	27,6%		8,6%	6,9%		24,7%	21,1%	
León	2.708	2114	-21,94%	155	181	16,77%	3	2	-33,33%	1291	878	-31,99%
	9,9%	8,8%		6,4%	6,6%		1,6%	1,0%		13,7%	10,5%	
Salamanca	2.546	1186	-53,42%	285	296	3,86%	41	48	17,07%	994	1067	7,34%
	9,3%	5,0%		11,8%	10,9%		22,0%	23,6%		10,6%	12,7%	
Segovia	1.786	1857	3,98%	162	239	47,53%	28	30	7,14%	570	606	6,32%
	6,5%	7,8%		6,7%	8,8%		15,1%	14,8%		6,1%	7,2%	
Soria	1029	1182	14,87%	50	81	62,00%	7	13	85,71%	251	294	17,13%
	3,8%	4,9%		2,1%	3,0%		3,8%	6,4%		2,7%	3,5%	
Valladolid	4.420	4083	-7,62%	408	523	28,19%	22	27	22,73%	1376	952	-30,81%
	16,1%	17,1%		16,9%	19,2%		11,8%	13,3%		14,6%	11,4%	
Zamora	2.166	2100	-3,05%	216	230	6,48%	15	7	-53,33%	1160	1191	2,67%
	7,9%	8,8%		8,9%	8,4%		8,1%	3,4%		12,3%	14,2%	
Castilla y León	27.374	23.940	-12,54%	2.416	2.725	12,79%	186	203	9,14%	9.407	8.372	-11,00%
	100,0%	100,0%		100,0%	100,0%		100,0%	100,0%		100,0%	100,0%	

Nota: Los porcentajes bajo las cifras absolutas indican el peso porcentual de cada partida en la provincia sobre el total de la Comunidad

Fuente: Dirección General de Trabajo, Consejería de industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.10.9
enfermedades profesionales por provincias en Castilla y León, 1999-2000

	Leves			Graves			Mortales			Total		
	1999	2000	%	1999	2000	Diferencia	1999	2000	%	1999	2000	%
Ávila	21	16	-23,8%	1	1	0	0	0	----	22	17	-22,7%
Burgos	116	113	-2,6%	2	2	0	0	0	----	118	115	-2,5%
León	368	532	44,6%	1	2	1	0	0	----	369	534	44,7%
Palencia	55	89	61,8%	4	3	-1	0	0	----	59	92	55,9%
Salamanca	44	58	31,8%	2	0	-2	0	0	----	46	58	26,1%
Segovia	45	39	-13,3%	0	1	1	0	0	----	45	40	-11,1%
Soria	249	231	-7,2%	0	1	1	0	0	----	249	232	-6,8%
Valladolid	74	93	25,7%	1	1	0	0	0	----	75	94	25,3%
Zamora	26	46	76,9%	0	1	1	0	0	----	26	47	80,8%
Castilla y León	998	1217	21,9%	11	12	1	0	0	----	1009	1229	21,8%

Fuente: Dirección General de Trabajo, Consejería de industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

2.11 afiliación al sistema de la seguridad social

2.11.1 trabajadores afiliados en alta

Durante el año 2000, un total de 800.300 trabajadores se encontraban en situación de alta en nuestra Comunidad (cuadro 2.11.1), lo que suponen un aumento, en términos absolutos, de 23.500 personas (3,03% de variación relativa, que en España alcanzó el 5%).

cuadro 2.11.1
trabajadores afiliados en alta laboral según régimen por provincias, 1999-2000
(miles)

	1999	2000						
	Total	Total	Régimen General	R.E. Minería Carbón	R.E. Agrario Cuenta Ajena	R.E. Agrario Cuenta Propia	R.E. Empleados Hogar	R.E. Autónomos
España	14.344,90	15.062,9	11.106,1	18,2	806,9	332,8	151,1	2.568,8
C y L	776,8	800,3	554,8	6,4	13,8	56,2	5,1	164,4
Ávila	47,5	48,8	30,3	----	2,4	4,4	0,3	11,4
Burgos	126,1	130,2	96,6	----	1,3	8,1	0,8	23,5
León	145,5	148,3	95,8	5,8	1,1	13,6	1,2	31,4
Palencia	55,6	57,0	38,3	0,7	1,2	3,7	0,3	12,9
Salamanca	99,1	102,3	69,9	----	2,3	7,4	0,8	21,9
Segovia	48,1	49,8	33,5	----	0,9	3,8	0,3	11,3
Soria	33,4	34,2	23,9	----	0,7	2,8	0,2	6,6
Valladolid	168,4	175,1	134,4	----	2,7	4,3	1,0	32,6
Zamora	53,5	54,5	32,2	----	1,2	8,1	0,3	12,8

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

El análisis de la evolución de la afiliación por regímenes pone de manifiesto una situación muy similar a la del año 1999. el peso de la afiliación al régimen general continua creciendo, este año en 1,17 puntos porcentuales, mientras el resto de regímenes pierde porcentaje de participación, especialmente el régimen agrario, que pasa de suponer el 9,84% en 1999, al 8,76% en el año 2000.

Si se analiza el comportamiento de los afiliados a este régimen, por cuenta ajena y por cuenta propia, se observa un mayor retroceso en el segundo.

cuadro 2.11.2
porcentajes de trabajadores afiliados en alta laboral según régimen, 1999-2000

	Régimen General		R.E. Minería del Carbón		R.E. Agrario Cuenta Ajena		R.E. Agrario Cuenta Propia		R.E. Empleados del Hogar		R.E. T. Autónomos	
	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000	1999	2000
España	72,72	73,73	0,14	0,12	5,64	5,36	2,42	2,21	1,04	1,00	17,49	17,05
C y L	68,15	69,32	0,84	0,80	1,88	1,72	7,65	7,02	0,66	0,64	20,88	20,54

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

2.11.2 altas y bajas laborales

Durante el año 2000 en Castilla y León se registraron un total de 768.514 altas laborales, un 3,98%. Por regímenes fue nuevamente el Régimen General de la Minería del Carbón el que registró el mayor número de altas (el 97,54%). Lo más llamativo es la diferente evolución de las altas en los regímenes agrario y especial de empleados de hogar en Castilla y León y en España. En Castilla y León las altas con el régimen agrario decrecieron un 12,04% y en España crecieron un 12,88% y los de empleados de hogar crecieron en Castilla y León casi ocho veces más que en España.

cuadro 2.11.3
altas iniciales y sucesivas según régimen por provincias, 1999-2000

	1999		2000		
	Total	Total	Régimen General y Minería Carbón	R.E. Agrario	R.E. Empleados Hogar
España	15.270.797	16.148.374	15.819.875	258.469	70.030
C - L	739.121	768.514	749.605	16.373	2.536
Ávila	42.640	41.392	39.238	2.029	125
Burgos	119.256	127.886	125.401	2.065	420
León	139.220	139.356	136.134	2.624	598
Palencia	50.914	54.431	52.310	2.001	120
Salamanca	93.006	97.562	96.172	1.047	343
Segovia	49.480	49.115	47.836	1.113	166
Soria	33.653	35.146	34.013	999	134
Valladolid	167.179	175.971	172.381	3.053	537
Zamora	43.773	47.655	46.120	1.442	93

Notas: No incluye regímenes especiales de trabajadores autónomos y del mar

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Las bajas laborales durante el año 2000 alcanzaron en Castilla y León las 739.431, un 2,98% más que en 1999, variación inferior a la registrada en España que fue del 6,72%. Fueron las

provincias de Valladolid, León y Burgos las que registraron un mayor número de bajas, y el Régimen General de la Minería del Carbón el que comentó el 97,04% del total de bajas.

cuadro 2.11.4
bajas laborales según régimen por provincias,1999-2000

	1999	2000			
	Total	Total	Régimen General y Minería Carbón	R.E. Agrario	R.E. Empleados Hogar
España	14.488.421	15.462.204	15.139.006	261.426	61.772
C y L	718.024	739.431	717.554	19.746	2.131
Ávila	42.285	39.611	37.054	2.486	89
Burgos	115.032	122.705	119.783	2.586	336
León	136.604	134.022	129.797	3.729	496
Palencia	49.583	52.294	49.998	2.197	99
Salamanca	90.205	94.533	92.841	1.358	334
Segovia	48.410	47.155	45.818	1.204	133
Soria	33.489	33.806	32.465	1.231	110
Valladolid	158.965	169.158	165.603	3.109	446
Zamora	43.451	46.147	44.195	1.864	88

Notas: No incluye regímenes especiales de trabajadores autónomos y del mar

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

2.12 política de empleo

2.12.1 el Plan Regional de Empleo

El Plan Regional de Empleo (PRE) tiene vigencia anual, aunque posee una vocación plurianual, para los años 1998, 1999 y 2000.

El cuadro 2.12.1 presenta un resumen global en términos de empleo de las líneas principales de la Política de Empleo desarrollada en Castilla y León durante los tres últimos ejercicios, asimismo, detalla los presupuestos asignados durante el ejercicio 2000.

A lo largo del trienio formado por los años 1998,1999 y 2000, fueron un total de 55.410 los puestos de trabajo creados o mantenidos en Castilla y León sobre la base de programas de promoción y apoyo al empleo. Como nota orientativa cabe citar que durante el citado trienio el montante de nuevos empleos netos generados en la Comunidad ascendió a 79.500 personas. Durante el año 2000, el número de beneficiarios de estos programas creció, con respecto al periodo previo, en un 55%, debido a la tasa de crecimiento, superior al 79%, registrada en los programas operativos del Plan Regional de Empleo.

El número de alumnos que recibieron acciones de formación ascendió, en el trienio, a un total de 92.979. De ellos, más de 36.000 recibieron formación durante el año 2000, un 13,9% más que durante el año anterior. Los anteriores datos no incorporan las acciones de formación financiadas por otras Consejerías distintas a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Por último, las actuaciones de orientación y asesoramiento a desempleados alcanzaron un montante de 143.576 beneficiarios en el total del trienio. Puede observarse como la cifra correspondiente a cada uno de los últimos ejercicios se ha ido reduciendo con respecto del periodo previo en consonancia con el proceso general de reducción del montante de desempleados en la Comunidad. en concreto, estas acciones se redujeron un 6,7% durante al año 2000.

2.12.2 programas de apoyo al empleo

Los programas de apoyo al empleo tienen como finalidad la generación de empleo a través de subvenciones a las distintas entidades que poseen la facultad de contratar trabajadores. Por tanto, la filosofía de estas políticas es luchar contra el problema de la desocupación mediante la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de mayor calidad.

2.12.2.1 dirección general de trabajo

Uno de los principios de política económica, que se recoge tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, es estimular y fomentar la creación de empleo. Los programas diseñados a tal fin por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (CICYT), a través de la Dirección General de Trabajo, son los siguientes:

- Fomento de la contratación indefinida por cuenta ajena

- Fomento de la transformación de contratos temporales en indefinidos
- Fomento del autoempleo
- Fomento de la integración de los desempleados en Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada
- Fomento de la integración de los desempleados en empresas de Economía Social
- Apoyo al Empleo de personas con discapacidad (Plan de Empleo para Discapacitados)
- Apoyo al Empleo en Entidades Locales
- Integración de nuevos trabajadores en empresas mineras
- Autoempleo en Nuevos Yacimientos de Empleo (NYE)
- Ayudas a las Entidades Locales en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo
- Contratación del primer trabajador
- Nuevas contrataciones por organización del tiempo de trabajo
 - Fomento de contratación por sustitución de ausencias
 - Fomento de supresión de horas extraordinarias
 - Fomento de reordenación de la jornada
- Empleo con apoyo para discapacitados
- Contratación de técnicos de prevención
- Contratación de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social por Entidades Locales

El objetivo perseguido con estos programas ha sido triple: facilitar la creación de empleo, contribuir a la disminución de la tasa de temporalidad y de rotación en el mercado de trabajo, y disminuir el desempleo.

En el cuadro 2.12.2 se ofrecen los principales resultados de los programas de apoyo al empleo de la CICyT correspondientes al trienio 1998-2000. El incentivo total otorgado durante los tres años citados ascendió a 18.574.496.089 ptas. El total de puestos de trabajo beneficiados por dichos incentivos ascendió a 40.382, de los cuales en torno al 46% fueron puestos de trabajo mantenidos y algo más del 54% empleos de nueva creación.

Tanto en términos de incentivos como en puestos de trabajo, el ejercicio 2000 presenta una especial relevancia dentro del total del trienio, debido en parte a la finalización de expedientes iniciados en los dos años anteriores. Del presupuesto global para incentivos del trienio, el 44,6% corresponde al año 2000, y del total de empleos creados o mantenidos durante los tres años, un

47,5% se refiere al último ejercicio. Durante el año 2000 fueron 19.170 los empleos beneficiados (10.853 correspondientes a puestos de trabajos mantenidos y 8.317 a empleo de nueva creación); que suponen un crecimiento total del 79,2% con respecto de 1999, incremento que asciende a un 216% en el caso de los empleos mantenidos y al 21% en el de los de nueva creación.

El Programa de Fomento de la Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos, canalizó el 23,5% del total presupuestado para el trienio 1998-2000, y el 36,21% de los puestos de trabajo incentivados. Este programa no subvenciona la creación de nuevos puestos de trabajo, sino el mantenimiento de empleos, en principio temporales, mediante su transformación en otros de carácter indefinido. El mayor volumen del presupuesto de los tres años se concentra en el año 2000 (63,8%), así como el montante de puestos de trabajo mantenidos (63,81% también).

En el total del trienio, el programa de fomento de la contratación indefinida por cuenta ajena ha sido el segundo con mayor peso específico en términos de presupuesto, al canalizar el 20,6% del total del mismo. En tercer lugar, y en los mismo términos, encontramos al programa de apoyo al empleo en Entidades Locales, al que se destinó el 19,5% del presupuesto trienal en incentivos. En cuarto lugar (con el 16% del presupuesto) se situó el Plan de Empleo para Discapacitados y, a bastante distancia de anteriores, el programa de fomento del autoempleo (con un 9,1% del presupuesto trienal).

Si valoramos los programas en el total del trienio en términos de empleo, se aprecia alguna diferencia en el anterior orden. En segundo lugar (por detrás de la contratación indefinida) se encuentra el programa de apoyo al empleo en Entidades Locales, de acuerdo al cual se beneficiaron el 21,4% del total de empleos creados o transformados durante el trienio. Y, en tercer lugar, con el 17% del total de los empleos se situaría el programa de fomento de la contratación indefinida.

Debe tenerse en cuenta que los empleos generados en base el programa de apoyo en Entidades Locales se refieren a la contratación temporal (entre 3 y 6 meses) de trabajadores desempleados para la realización de obras o servicios y que, por lo tanto, no son directamente comparables con los generados en el programa de contratación indefinida.

Una última información de interés se refiere a la subvención media, esto es, a la ayuda presupuestaria que por término medio percibe cada puesto de trabajo creado o mantenido y que, utilizando los datos globales del trienio, ascendió a unas 460.000 ptas./puesto. El mayor coste promedio se alcanzó en el programa de Nuevos Yacimientos de Empleo, con un montante cercano a 1.330.000 ptas./puesto; por su parte el menor, se refirió al programa de sustitución de ausencias con poco más de 105.000 ptas./puesto.

El cuadro 2.12.3. desagrega por programas de actuación los resultados de los programas de apoyo al empleo de la Dirección General de Trabajo para el año 2000. Puede observarse como más

relevante el Plan de Empleo Joven (hasta 30 años), que canalizó el 39,1% del total de los incentivos presupuestarios y, basándose en él, se crearon o transformaron 7.631 puestos de trabajo (61,3% varones y 38,7% mujeres).

Al Plan de Empleo para los mayores de 30 años se destinó el 27,5% del presupuesto en incentivos del 2000, y los empleos favorecidos ascendieron a un total de 6.436, el (71% varones y 29% mujeres). Los tres planes restantes, presentan un menor peso porcentual. Del total de empleos creados o mantenidos de acuerdo con la totalidad de los planes de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo los varones se beneficiaron del 68% de los mismos y las mujeres del 32% restante.

En el cuadro 2.12.4 se muestra el desglose provincial del presupuesto y los puestos de trabajo creados o mantenidos a través de los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo durante el trienio 1998-2000. A lo largo de tres ejercicios, León ha sido la provincia de la Comunidad que mayor proporción del presupuesto ha absorbido (un 17,5% del total del trienio) y en la que mayor porcentaje de empleos se han beneficiado de los programas (16,2% del total), seguida por Valladolid (con un 15,4% en presupuesto y un 16,1% en empleo), Burgos (con un 13,4% y un 13,5% respectivamente), Salamanca (con un 11,9% y un 12,8%) y Ávila (con un 10,5% en ayudas y un 12,6% en empleos). En el otro extremo se encuentran Segovia (con un 5,5% del presupuesto y un 5,1% en empleos), Soria (con el 6% y el 5,8%), Zamora (con el 8,3% y el 7,7%) y Palencia (con una porción del 9,9% del presupuesto y una del 8,7% de empleos).

Durante el año 2000, las mayores tasas de crecimiento interanuales, tanto en montante presupuestario como en puestos de trabajo creados o mantenidos, se registraron en Burgos (con un aumento del 152,1% del presupuesto y uno del 253,2% en los empleos, con respecto del año 1999), seguido de Salamanca (133,6% en presupuesto y 172,7% en empleos) y Valladolid (con tasas del 116,8% y 130,7%, respectivamente). Tan sólo Segovia vio reducido su montante presupuestario con respecto del año previo (en un 2,5%), aunque el empleo fomentado de esta provincia también creció (en un 13,3%) durante el año 2000.

2.12.2.2 programas de promoción de empleo del INEM

Las subvenciones del INEM en Castilla y León dirigidas a la contratación de trabajadores desempleados en obras de interés general y social, se articulan mediante convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y Órganos de Administración del Estado, sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro.

Durante el año 2000 el gasto realizado por el INEM en la Comunidad Autónoma en materia de promoción de empleo se cifró en 4.216,32 millones de ptas., lo que significa un incremento respecto a 1999 del 17,27%.

El principal programa, en cuanto a volumen de fondos recibidos es, como en años anteriores, el Programa de Empleo Público Local. Dicho programa recibió 2.027,15 millones de ptas., el 48% del total de los fondos al tiempo que redujo su peso en fondos aplicados con respecto al año 1999, concretamente en un 5,61%.

El Programa de Empleo Público Institucional recibió 792,74 millones de ptas., lo que supone un 18,8% del total, situándose en segundo lugar en captación de fondos. Además, durante el 2000 ha recibido un 44,73% más de fondos que en el año precedente.

Las Acciones de mejora de la ocupabilidad de los parados (OPEA) reciben un 38,4% más de fondos asignados que en 1999, consolidándose como el tercer programa de promoción de empleo del INEM, con el 13,3% del total de los recursos.

El Programa de Apoyo a la Creación de Actividad: Iniciativas Locales de Empleo (ILES) y Agentes de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), experimenta en el año 2000 un crecimiento en los fondos del 113,46%, pasando a ser el cuarto programa en importancia al suponer sus recursos el 9,7% del total.

El Programa de Colectivos Desfavorecidos, promoción de la contratación indefinida, ha experimentado un repunte en lo relativo a los fondos recibidos del 45%. De esta forma, pasa a ocupar el quinto lugar en cuanto a participación de fondos (con el 8,5% del total).

El último programa en peso relativo de presupuesto es el de Apoyo a la Creación de Actividad, bonificación de cuotas a la Seguridad Social por beneficiarios del pago único de la prestación por desempleo, que experimenta un incremento de fondos durante el 2000 del 22%.

En cuanto al número de beneficiarios, el total del año 2000 ascendió a 34.199, lo que, en este caso, supone una reducción del 1,63% con respecto al año anterior. De este total, 5.208 personas se beneficiaron de las distintas medidas de apoyo a la contratación (un 3,44% más que en el año 1999) y de ellas, la mayor parte (en concreto 4.002) se correspondió con la subvención de la contratación temporal (la correspondiente al Empleo público Local e Institucional). Los restantes 28.991 beneficiarios se correspondieron con las actuaciones de información, orientación búsqueda de empleo y asesoramiento para el autoempleo destinadas a desempleados (OPEA), número un 2,5% más reducido que el de 1999. (cuadro 2.12.5).

2.12.3 formación ocupacional

La primera inserción en el mercado laboral o la reinserción en el mismo tras un largo período de tiempo excluido de él resulta difícil y costosa para el trabajador. La falta de una formación práctica adecuada al puesto de trabajo que se pretende ocupar en el caso de los jóvenes, o la obsolescencia en las cualificaciones adquiridas por los desempleados de larga duración de mayor edad son, en esencia, los problemas que una política de formación ocupacional debe resolver.

2.12.3.1 Junta de Castilla y León

Los resultados básicos de las políticas formativas llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León durante el trienio 1998-2000 se resumen en el cuadro 2.12.6.

Los Programas I, II y III hacen referencia, respectivamente, a la Formación Profesional Ocupacional, la Formación en Alternancia y las Prácticas en Empresas de Titulados Universitarios. Puede observarse cómo, durante el año 2000, el presupuesto asignado a estos programas creció un 3,4%, el número de cursos un 45,2% y el de alumnos un 16,2%.

Los datos globales del trienio reflejan que las acciones formativas correspondientes a los Programas I, II, y III del Programa operativo de Castilla y León supusieron un presupuesto por encima de los 3.581 millones de pesetas plasmados en 788 cursos a los que asistieron 15.952 alumnos.

La denominada Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) surge a raíz del traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones, servicios y medios en materia de gestión de la Formación Profesional Ocupacional que venía realizando el INEM hasta febrero del año 1999. Este traspaso se articula por el Real Decreto 148/99, de 29 de enero. De acuerdo con dicha norma, la ejecución del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional pasa a ser asumida por la Comunidad, a pesar de que la aprobación del mismo corresponda al Gobierno Central.

Así pues, el ejercicio 2000 ha sido el primero en el que la Comunidad Autónoma de Castilla y León a través de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha gestionado en exclusiva durante todo el año las tareas de Formación Profesional Ocupacional adscritas al Plan FIP. En el citado ejercicio, el presupuesto asignado a dicho Plan ascendió a 5.407,8 millones de pesetas, un 47,4% superior al gestionado por la Junta de Castilla y León el año previo (que fue de 3.669,5 millones de ptas.). Si, a efecto de comparación, agregamos al presupuesto gestionado por la Comunidad en 1999 el correspondiente a la gestión del INEM durante los dos primeros meses de dicho año, el incremento presupuestario interanual llega al 44%.

Con respecto al número de alumnos asistentes a los cursos del Plan FIP, en el año 2000 se registra una cifra de 46.328, esto es, un incremento del 36,3% con respecto al año previo en el caso de omitir los dos meses de gestión del INEM, y del 15,5% si se tienen también en cuenta.

El cuadro 2.12.7. detalla para las provincias de Castilla y León las acciones de formación (programas Operativos I, II y III y Plan FIP) que, durante el año 2000, gestionó la Consejería de Industria Comercio y Turismo. En términos absolutos, Valladolid fue la primera provincia en importancia relativa dado que en ellas se aplicaron el 26,8% del total de los recursos regionales, seguida de León con el 19,6% del presupuesto, Salamanca con el 14% y Burgos con el 10,8%. El resto de las provincias se repartieron el 28,8% restante del presupuesto.

2.12.3.2 INEM

A raíz del traspaso del Plan Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) a la Comunidad de Castilla y León, el grueso de la gestión de la Formación Ocupacional compete a la Comunidad Autónoma. El INEM, no obstante, continúa gestionando un reducido montante de acciones de formación en sus Centros Nacionales y los denominados Programas Experimentales en materia de formación y empleo, financiados a cargo de una reserva presupuestaria al efecto. Así mismo nuestra Comunidad aún no tiene transferida la gestión de las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD) y los Talleres de Empleo.

El cuadro 2.12.8 ha sido elaborado con la información al respecto provista por el Instituto Nacional de Empleo. En él se detalla el número de alumnos que han terminado los cursos de formación profesional ocupacional del INEM detallados por sexos y provincias. Puede observarse cómo del total de alumnos consignados, más del 97% (un montante de 19.180) ha desarrollado cursos en acciones gestionadas por la Comunidad Autónoma, un 2,7% en centros nacionales del INEM y un montante residual de apenas el 0,2% se corresponde con los Programas Experimentales de la reserva presupuestaria. Resulta interesante reseñar que del total de alumnos que terminan los cursos anteriores, más del 62% son mujeres.

El cuadro 2.12.9 ofrece información sobre número, alumnos y presupuesto correspondientes a las Escuelas Taller, Casas de Oficios, UPD y Talleres de Empleo. Durante el año 2000 el número global de estos centros de empleo ascendió a 140 en Castilla y León, esto es, 19 centros más que durante el año previo; 6 de estos nuevos centros funcionaron en Valladolid, 5 en Ávila y 4 en León. El resto se distribuyó entre las demás provincias, teniendo en cuenta el cierre de uno de ellos en Palencia.

El montante de alumnos ascendió a 3.968, esto es, 35 más que durante el año previo. Ávila, Valladolid, León y Zamora incrementaron su número de alumnos (en número de 93, 85, 59, y 23 respectivamente). El resto de las provincias registró una reducción en su número de alumnos, especialmente Palencia (con 86 menos), Salamanca (con 72 menos) y Burgos y Segovia (ambas con 32 menos).

En lo que respecta a los presupuestos aplicados, en el año 2000 se alcanzó la cifra de 3.868,48 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 5,94% con respecto al año anterior. El

mayor crecimiento se registró en la provincia de Soria, un 51,23%, seguida de Salamanca, Segovia, Valladolid y León, mientras en Palencia, Ávila, Zamora y Burgos decrecieron.

cuadro 2.12.1
resumen global de la política de empleo en Castilla y León, 1998-2000
(presupuesto millones de ptas.)

	Presupuesto			Personas		
	2000	1998	1999	2000	Trienio 99-00	Var.99-00 %
Promoción y Apoyo al Empleo	11.937,90	15.301	15.731	24.378	55.410	55,0%
PRE	8.284,30	10.516	10.696	19.170	40.382	79,2%
INEM	3.653,60	4.785	5.035	5.208	15.028	3,4%
Formación	9.276,28	24.043	32.235	36.701	92.979	13,9%
PRE (1)	5.407,80	4.771	24.776	32.733	62.280	32,1%
FPO- INEM (2)	--	15.300	3.526	--	18.826	--
INEM E.T. Y C.O. (3)	3.868,48	3.972	3.933	3.968	11.873	0,9%
Orientación y Asesoramiento	--	55.065	50.834	47.920	153.819	-5,7%
PRE	--	22.070	16.068	13.721	51.859	-14,6%
INEM	562,70	32.995	29.731	28.991	91.717	-2,5%

Notas: (1) Desde marzo de 1999 incluye el Plan FIP gestionado previamente por el INEM en sus Programas de Formación Profesional Ocupacional

(2) El dato de 1998 se refiere a la gestión anual de la F.P.O. por el INEM, El de 1999 hace referencia a la gestión desarrollada por este instituto durante los dos primeros meses del año.

(3) Escuelas Taller (ET) y Casas de Oficios (CO)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León y del Instituto Nacional de Empleo (INEM)

cuadro 2.12.2
programas de apoyo al empleo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, 1998-2000

Programas	Presupuesto (ptas.)					Puestos de Trabajo					
	1998	1999	2000	Total	Peso %	1998	1999	2000	Total	Peso %	Cpste/Puesto
Contratación Indefinida	1.030.060.000	1.032.175.443	1.762.571.808	3.824.807.251	20,59%	1.800	1.864	3.212	6.876	17,03%	556.255
Transformación temporales (1)	933.374.588	647.429.040	2.787.648.495	4.368.452.123	23,52%	3.061	2.231	9.321	14.613	36,19%	298.255
Autoempleo	508.053.556	574.526.443	611.127.688	1.693.707.687	9,12%	741	768	846	2.355	5,83%	719.196
Integración en S.A. Y S.L.	24.750.000	46.868.527	53.335.141	124.953.668	0,67%	51	113	150	314	0,78%	397.942
Integración en Ec. Social	140.881.726	167.433.640	273.009.309	581.324.675	3,13%	236	243	451	930	2,30%	625.080
Plan Empleo Discapacitados (2)	852.830.038	1.006.076.520	1.127.597.793	2.986.504.351	16,08%	1.266	1.543	1.863	4.672	11,57%	639.235
Apoyo Entidades Locales (3)	1.165.287.361	1.302.272.456	1.158.684.424	3.626.244.241	19,52%	2.841	3.082	2.710	8.633	21,38%	420.045
Integración empresas mineras	155.000.000	142.100.000	-	297.100.000	1,60%	310	203	-	513	1,27%	579.142
Iniciativas N.y.E.	30.440.367	266.423.981	357.826.753	654.691.101	3,53%	24	208	261	493	1,22%	1.327.974
Contratación primer trabajador	7.753.750	54.107.500	47.170.000	109.031.250	0,59%	11	77	78	166	0,41%	656.815
Sustitución ausencias	2.454.799	15.937.814	17.583.147	35.975.760	0,19%	24	155	161	340	0,84%	105.811
Reordenación jornada	700.000	4.200.000	2.209.600	7.109.600	0,04%	2	6	2	10	0,03%	710.960
Resolución RR.AA.	50.231.286	58.109.991	32.289.240	140.630.517	0,76%	149	126	87	362	0,90%	388.482
Empleo discapacitados	-	70.711.751	52.352.114	123.063.865	0,66%	-	77	27	104	0,26%	1.183.306
Contratación técnicos prevención	-	-	900.000	900.000	0,005%	-	-	1	1	0,002%	900.000
TOTAL	4.901.817.471	5.388.373.106	8.284.305.512	18.574.496.089	100%	10.516	10.696	19.170	40.382	100%	459.970

Notas: (1) La totalidad de los puestos correspondientes al Programa de Transformación de Contratos Temporales son puestos de trabajo mantenidos

(2) Durante el año 2000, 1.748 del total de puestos de trabajo corresponden a empleos en Centros Especiales de Empleo. De ellos, 1.532 corresponden a mantenimiento de empleos y 216 a puestos de trabajo de nueva creación. Los 115 restantes también son puestos de nueva creación, correspondiéndose 22 de ellos con el programa de autoempleo de discapacitados, 93 con el de integración de discapacitados en empresas.

(3) Los puestos de trabajo se refieren a contratos de 3 a 6 meses de duración

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.12.3
programas de apoyo al empleo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo,
2000
(desglose por planes)

Planes	Presupuesto (ptas.)	Numero de puestos		
		Total	Hombres	Mujeres
Plan Empleo Joven	3.238.236.704	7.631	4.678	2.953
Plan Empleo Mayores	2.281.744.977	6.436	4.571	1.865
Discapacitados	1.179.949.907	1.890	1.215	675
Otras Ayudas del P.R.E.	425.689.500	503	240	263
Entidades Locales	1.158.684.424	2.710	2.333	377
Total	8.284.305.512	19.170	13.037	6.133

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.12.4

programas de apoyo al empleo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de Castilla y León, por provincias, 1998-2000

	Presupuesto				Puestos de Trabajo			
	1998	1999	2000	Trienio	1998	1999	2000	Trienio
Ávila	622.885.569	600.456.751	725.528.278	1.948.870.598	1.755	1.545	1.781	5.081
Burgos	535.964.289	554.653.193	1.398.016.482	2.488.633.964	978	985	3.479	5.442
León	806.888.947	1.033.020.295	1.414.012.937	3.253.922.179	1.537	1.873	3.122	6.532
Palencia	599.644.296	566.374.015	670.091.333	1.836.109.644	1.133	980	1.389	3.502
Salamanca	556.435.860	493.172.209	1.152.171.928	2.201.779.997	1.337	1.025	2.795	5.157
Segovia	237.448.945	393.130.755	383.392.684	1.013.972.384	467	742	841	2.050
Soria	430.788.534	278.194.981	407.689.156	1.116.672.671	879	532	911	2.322
Valladolid	592.177.893	713.551.109	1.547.232.921	2.852.961.923	1.358	1.561	3.602	6.521
Zamora	469.351.853	486.425.286	586.169.793	1.541.946.932	923	938	1.250	3.111
Sin asignación provincial (*)	50.231.285	269.394.512	-	319.625.797	149	515	-	664
TOTAL	4.901.817.471	5.388.373.106	8.284.305.512	18.574.496.089	10.516	10.696	19.170	40.382

Notas: (*) Durante los ejercicios 1998 y 1999 la agregación de las nueve partidas provinciales resulta ser de menor magnitud que la correspondiente al total de la Comunidad Autónoma, el desfase se ha contabilizado en la partida residual "Sin asignación provincial". Durante el año 2000 la distribución provincial coincide exactamente con el agregado regional, es por ello que en el citado año desaparezca la partida residual.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.12.5
programas de promoción de empleo del INEM en Castilla y León, 1999-2000

	Millones de Ptas.		Var. 00/99	Personas		Var. 00-99
	1999	(1) 2000		1999	(1) 2000	
Programa de Empleo Público Local (2) (4)	2.147,55	2.027,15	-5,61 %	3.563	3.337	-6,34%
Programa de Empleo Público Institucional (4)	547,74	792,74	44,73 %	499	665	33,27%
Programa de Colectivos desfavorecidos: promoción de la contratación indefinida (2)	247,57	358,90	44,97%	381	552	44,88%
Programa de Apoyo a la Creación de Actividad: Iniciativas Locales de Empleo (ILES) y Agentes de Empleo y Desarrollo Local (3)	191,20	408,13	113,46%	155	192	23,87%
Programa de Apoyo a la Creación de Actividad: bonificación de cuotas a la Seguridad Social por beneficiarios del pago único de la prestación por desempleo	54,66	66,70	22,03%	437	462	5,72%
SUBTOTAL	3.188,72	3.653,62	14,58%	5.035	5.208	3,44%
Acciones de mejora de la ocupabilidad de los parados (OPEA)	406,68	562,70	38,36%	29.731	28.991	-2,49%
TOTAL	3.595,40	4.216,32	17,27%	34.766	34.199	-1,63%

Notas: (1) Los datos del ejercicio 2000 son provisionales

(2) Gasto y beneficiarios a marzo de 2001 (prorrogado ejercicio 2000 hasta 30.06.01)

(3) Los beneficiarios del programa ILE y AEDL corresponden a número de ayudas

(4) Corresponde a contratos temporales

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INEM

cuadro 2.12.6
programas de formación ocupacional en Castilla y León, 1998-2000

	1998	1999	2000	Trienio
	Presupuesto			
Programas I, II y III	857.159.269	1.339.531.124	1.384.488.704	3.581.179.097
Plan FIP-CICyT (1)	--	3.669.511.385	5.407.785.654	9.077.297.039
TOTAL Programas I,II,III + FIP-CICyT	857.159.269	5.009.042.509	6.792.274.358	12.658.476.136
FPO-INEM (2)	3.329.686.662	85.505.132	--	3.415.191.794
TOTAL Programas I,II,III + FIP-CICyT + FPO-INEM	4.186.845.931	5.094.547.641	6.792.274.358	16.073.667.930
Programa IV	--	180.750.212	150.000.000	--
	Cursos			
Programas I, II y III	251	219	318	788
Plan FIP-CICyT (1) (3)	--	1.307	1.797	3.104
TOTAL Programas I,II,III + FIP-CICyT	251	1.526	2.115	3.892
	Alumnos			
Programas I, II y III	4.771	5.171	6.010	15.952
Plan FIP-CICyT (1) (3)		19.605	26.723	46.328
TOTAL Programas I,II,III + FIP-CICyT	4.771	24.776	32.733	62.280
FPO-INEM (2)	15.300	3.526	--	18.826
TOTAL Programas I,II,III + FIP-CICyT + FPO-INEM	20.071	28.302	32.733	81.106

Notas: (1) El traspaso del Plan FIP a la CICyT se produce el día 1 de marzo de 1999

(2) Los datos de 1999 se refieren a los dos primeros meses en los que el INEM mantuvo la competencia en FPO. Los datos se refieren a cursos aprobados con medios ajenos e iniciados con medios propios

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo (CICyT) de la Junta de Castilla y León y del Instituto Nacional de Empleo (INEM)

cuadro 2.12.7
acciones de formación gestionadas por la Consejería de Industria Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León (programas Operativos I, II y II y Plan FIP) por provincias, 2000

	Presupuesto	Cursos	Alumnos
Ávila	382.891.757	165	2.534
Burgos	734.229.048	231	3.577
León	1.329.595.944	381	5.739
Palencia	431.336.982	179	2.664
Salamanca	950.713.750	297	4.766
Segovia	365.162.617	104	1.579
Soria	226.784.192	88	1.344
Valladolid	1.819.605.023	514	8.151
Zamora	551.955.045	156	2.379
TOTAL	6.792.274.358	2.115	32.733

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León

cuadro 2.12.8

actuaciones de Formación Profesional Ocupacional del INEM en Castilla y León, por provincias, 2000

	Número de Alumnos que terminan los Cursos								
	Gestionados por la C.A. de Castilla y León (1)			Gestionados por el INEM (2)			Programas experimentales reserva 5% (3)		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ávila	666	1929	2595	---	---	0	---	---	0
Burgos	600	1046	1646	---	---	0	---	---	0
León	1477	1703	3180	---	---	0	---	---	0
Palencia	771	2449	3220	---	---	0	---	---	0
Salamanca	866	968	1834	133	193	326	---	---	0
Segovia	209	490	699	59	70	129	---	---	0
Soria	318	89	407	---	---	0	---	---	0
Valladolid	1734	2122	3856	54	19	73	18	12	30
Zamora	624	1119	1743	---	---	0	---	---	0
TOTAL	7265	11915	19180	246	282	528	18	12	30

Notas: (1) Correspondientes al Plan FIP

(2) En sus Centros Nacionales

(3) Acciones previstas de la O.M. 22 de noviembre de 2000, BOE 22 noviembre, correspondientes a los Programas Experimentales en materia de formación y empleo financiados con cargo a la reserva adicional 23ª de la Ley 54/1999, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado del año 2000

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional del INEM

cuadro 2.12.9
magnitudes básicas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, UPD y Talleres de Empleo en las provincias de Castilla y León, 1999-2000

	Número			Alumnos			Presupuestos aplicados		
	1999	2000	Var. 99-00	1999	2000	Var. 99-00	1999	2000	Var. 99-00
Ávila	10	15	50,0%	338	431	27,5%	340,02	325,10	-4,34%
Burgos	12	13	8,3%	412	380	-7,8%	427,49	415,86	-2,72%
León	17	21	23,5%	567	626	10,4%	565,41	598,03	5,77%
Palencia	15	14	-6,7%	467	381	-18,4%	429,90	392,30	-8,75%
Salamanca	19	19	0,0%	604	532	-11,9%	546,71	657,64	20,29%
Segovia	16	16	0,0%	461	429	-6,9%	381,73	431,32	12,99%
Soria	6	8	33,3%	210	207	-1,4%	129,83	196,34	51,23%
Valladolid	11	17	54,5%	463	548	18,4%	479,20	511,74	6,79%
Zamora	15	17	13,3%	411	434	5,6%	351,30	340,15	-3,17%
TOTAL	121	140	15,7%	3933	3968	0,9%	3651,59	3.868,48	5,94%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Coordinación de Escuelas Taller y Programas Especiales del INEM

2.12.4 fundación para la formación continua

2.12.4.1 Líneas de actuación

En el cuadro 2.12.10, se presentan los datos correspondientes a las tres líneas existentes dentro de las iniciativas financiadas por la Fundación para la Formación Continua (FORCEM) en Castilla y León: Acciones complementarias, Planes de formación y Permisos de formación.

cuadro 2.12.10
iniciativas FORCEM en Castilla y León, 1999-2000

Acciones complementarias	1999		2000		Var 99/00 (%)	
	España	C y L	España	C y L	España	C y L
Solicitudes presentadas	1.976	53	1.646	64	-16,7%	20,8%
Solicitudes aprobadas	285	15	606	13	1.12,6%	-13,3%
Financiación aprobada (mill. ptas)	6.891	216	6.040	199	-12,3%	-7,9%
Planes de formación						
Solicitudes presentadas	5.643	244	5.721	282	1,4%	15,6%
Solicitudes aprobadas	4.549	196	4.737	231	4,1%	17,9%
Financiación aprobada (mill. ptas)	73.814	2.087	88.876	2.486	20,4%	19,1%
Financiación certificada (mill. ptas)	63.895	1.971	nd	nd	nd	nd
Permisos individuales de formación						
	98-99		99-00		Var 98-99/99-00(%)	
Solicitudes presentadas	4.617	167	5.794	250	25,5%	49,7%
Solicitudes aprobadas	3.977	150	4.721	174	18,7%	16,0%
Financiación aprobada (mill. ptas)	1.756,4	61,6	2.008,4	66,5	14,3%	8,0%

Notas: Las solicitudes y financiaciones aprobadas incluyen aquellas a las que se han renunciado. nd=no disponible

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FORCEM

Dentro de las Acciones Complementarias, cuyo objetivo es complementar la formación continua de los trabajadores ocupados y que comprenden proyectos financiados con cargo al Objetivo 4 del Fondo Social Europeo, las solicitudes en el año 2000 evolucionaron de forma bastante dispar en España y en Castilla y León. Así, mientras en Castilla y León aumentaron las solicitudes presentadas (20,8%) y se redujeron las aprobadas (-13,3%) con respecto a 1999, en España ocurre lo contrario. La evolución de la financiación aprobada guarda un mayor paralelismo entre los dos ámbitos geográficos, existiendo una reducción de ésta, aunque es menor para Castilla y León (-7,9%) que para España (-12,3%).

La segunda línea, los Planes de Formación, es la más importante, tanto cuantitativa como cualitativamente, dentro de las iniciativas financiadas por FORCEM⁴. Se observa un aumento en todos los apartados de esta línea de actuación, tanto en Castilla y León como en España. Sin embargo, mientras la financiación aprobada presenta una evolución porcentual muy similar en ambos ámbitos (un aumento en torno al 20%), es destacable el superior aumento porcentual de las solicitudes presentadas y aprobadas en Castilla y León (15,6% y 17,9% respectivamente).

La finalidad de los Permisos Individuales de Formación es financiar, hasta un máximo de 200 horas de jornada por curso académico, a aquellos trabajadores que se encuentren desarrollando estudios conducentes a la obtención de una titulación oficial, y obtengan la correspondiente autorización de por parte de la empresa. El presupuesto aprobado para esta línea en Castilla y León es de 66,5 millones de pesetas, lo que supone un aumento del 8% con respecto a idéntico periodo anterior, siendo este incremento porcentual menor que en el caso español (14,3%). También se observa un importante aumento de las solicitudes presentadas (49,7%) y aprobadas (16%).

2.12.4.2 participantes en Planes de Formación Continua

En los cuadros 2.12.11, 2.12.12, 2.12.13 y 2.12.14, se muestran las características de los participantes en acciones formativas desarrolladas en Castilla y León en los planes de formación y acciones complementarias, desde 1994 hasta 1999. No es posible aportar cifras de 2000 por encontrarse en fase de justificación la convocatoria de ese año y no disponer, por tanto, de datos definitivos sobre el mismo.

En primer lugar, con respecto a la totalidad de los participantes, se observa un aumento del 9,0% durante 1999. Sin embargo, existe una diferencia en la evolución de los participantes masculinos (que se aumentan un insignificante 0,9%) y de los participantes femeninos (que aumentan un 27,1%).

⁴ Existen, dentro de ella, tres modalidades, en función de la plantilla, de las empresas y de los destinatarios de la formación: Planes de empresa y grupo de empresas; Planes agrupados y Planes intersectoriales, cuyas características se encuentran recogidas en el Informe sobre la Situación económica y social de Castilla y León en 1998.

cuadro 2.12.11
evolución de los participantes en Planes de Formación Continua por sexos en Castilla y León, 1994-1999

	Participantes					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Sin datos	2.396	4	4	1	0	0
Mujeres	9.898	15.975	19.033	21.903	22.846	29.042
Hombres	35.614	46.781	44.388	46.633	50.834	51.276
Total	47.908	62.760	63.425	68.537	73.680	80.318

Nota: Se consideran "participantes" a aquéllos cuyo centro de trabajo esta radicado en Castilla y León, independientemente de donde se tramitara la solicitud; mientras que el solicitante de un plan de formación ha de estar domiciliado en Castilla y León para que éste último sea considerado "solicitado" en la Comunidad

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FORCEM

Por grupos de edad, como sucedía el año pasado, predomina el colectivo de 25 a 35 años, con 33.119 participantes (41,2% del total). Se observa un crecimiento en todos los grupos de edad, con un rango comprendido entre el 4,2% del colectivo de 36-45 años y el 13,9% del grupo de menos de 25 años.

cuadro 2.12.12
evolución de los participantes en Planes de Formación Continua por edades en Castilla y León, 1994-1999

	Participantes					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
<25	3.385	6.194	5.121	5.306	6.923	7.883
25-35	14.357	25.600	22.887	26.704	30.290	33.119
36-45	12.499	18.908	19.236	20.060	20.815	21.684
>45	8.421	11.458	14.101	16.322	15.632	17.632
Sin Datos	9.246	630	2.080	145	20	0
Total	47.908	62.790	63.425	68.537	73.680	80.318

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FORCEM

Por áreas funcionales, el panorama es muy similar al del año pasado: el mayor peso se concentra en el área de producción (51,4%), seguido por los áreas comerciales y administración que reúnen el 21,3% y el 14,7% de los participantes en planes de formación. Por categorías profesionales, se puede apreciar que, tal y como ocurría el año pasado, entre los trabajadores cualificados (40,6% del total) y los trabajadores no cualificados (32,9% del total) agrupan más de dos tercios de los participantes en los planes formativos.

cuadro 2.12.13
evolución de los participantes en Planes de Formación Continua por áreas funcionales en Castilla y León, 1994-1999

Participantes	Participantes					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Administración	6.235	11.185	9.393	10.942	12.237	11.818
Comercial	13.939	14.957	14.810	14.021	13.785	17.090
Dirección	1.125	2.692	1.764	4.098	5.131	4.407
Mantenimiento	4.322	6.861	5.496	5.306	5.809	5.739
Producción	12.910	24.200	31.662	34.170	36.718	41.264
Sindicatos	9.377	2.865	300	0	0	0
Total	47.908	62.760	63.425	68.537	73.680	80.318

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FORCEM

cuadro 2.12.14
evolución de los participantes en Planes de Formación Continua por categorías profesionales en Castilla y León, 1994-1999

	Participantes					
	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Directivos	2.394	4.071	3.174	4.736	4.631	5.262
Mandos Intermedios	6.285	9.561	7.547	7.298	7.233	6.150
Técnicos	7.932	10.450	9.373	8.771	9.663	9.876
TT. Cualificados	15.050	25.730	31.457	33.115	30.069	32.593
TT. No cualificados	5.632	10.793	11.614	14.605	22.084	26.437
Sin Datos	10.669	2.147	260	12	0	0
Total	47.962	6.2752	63.425	68.537	73.680	80.318

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de FORCEM

2.13 conclusiones

En el año 2000 se han mantenido los procesos de estancamiento demográfico y progresivo envejecimiento de la población potencialmente activa, que en Castilla y León son recurrentes desde hace ya bastantes años.

actividad

En Castilla y León los activos crecieron en 4.600 personas en el año 2000, llegando a 998.600, lo que supone un porcentaje de incremento del 0,48%, ritmo cinco veces inferior al del conjunto nacional.

La causa principal se encuentra en la menor incorporación de mujeres (3.600 en el año 2000) al mercado laboral regional, ya que los nuevos activos masculinos alcanzaron la cifra de 1.100. Se observa en Castilla y León, con respecto a períodos anteriores, por un lado una acusada desaceleración en la incorporación de mujeres, y por otro, un cambio en la tendencia de retirada de hombres del mercado de trabajo.

Si se compara con el resto de Comunidades Autónomas, se observa que Castilla y León experimentó durante el pasado año un incremento de activos inferior a las demás regiones.

Los inactivos (1.100.300 personas) se redujeron ligeramente, aumentando el peso relativo de los jubilados y pensionistas, reduciéndose el de los estudiantes y permaneciendo invariables los grupos de labores del hogar y de incapacidad permanente.

La tasa de actividad en Castilla y León durante el año 2000 alcanzó un valor del 47,2% frente al 51,3% registrado en el conjunto de la nación. El crecimiento fue más leve en nuestra región que en España (0,2 puntos porcentuales frente a 1,1 puntos porcentuales), situándose entre las Comunidades Autónomas con menor tasa de actividad.

En cuanto a los resultados por sexo, se observa que en Castilla y León la tasa de actividad femenina creció en el año 2000, mientras que la masculina disminuyó.

El comportamiento de este indicador en las diferentes provincias de Castilla y León fue en el año 2000 bastante heterogéneo, al igual que en 1999. La tasa de actividad en todas las provincias castellanas y leonesas, a excepción de Valladolid, se situó por debajo de la media nacional. León, Segovia, Burgos y Soria experimentaron reducciones en su tasa de actividad y en el resto creció. En Ávila, Palencia, Salamanca y Zamora, la tasa de actividad creció más que en el conjunto nacional, aunque las dos últimas provincias presentan los valores más bajos de España.

ocupación

Durante el año 2000 en Castilla y León se incrementó el saldo neto de puestos de trabajo en 17.500 personas. Mientras el sector agrario perdió 5.300 puestos la industria, la construcción y los servicios aumentaron 9.800, 9.300 y 3.700 respectivamente. Esto supone un crecimiento relativo de la ocupación en la Comunidad del 2,1%, el menor incremento de todas las Comunidades Autónomas, mientras el correspondiente al conjunto de España ascendió al 4,70%. Nuestra Comunidad ha conseguido durante los últimos años situarse en niveles más elevados de empleo, aunque el ritmo medio de generación de empleo ha sido inferior a la media nacional.

El análisis de los distintos sectores productivos de la Comunidad, muestra que el sector agrario, que decreció, aunque menos que el año anterior, y especialmente el sector servicios, fueron los responsables del menor crecimiento del empleo en Castilla y León durante el año 2000, pues la industria y la construcción registraron incrementos del empleo superiores a la media española.

El empleo siguió reduciéndose en la agricultura, continuando el proceso de ajuste estructural iniciado hace décadas. Aunque el efecto del comportamiento del sector agrario sobre la ocupación total es negativo, la menor generación de empleo en Castilla y León se explica principalmente por el comportamiento del sector servicios, donde tras dos años de buenos resultados, el empleo ha crecido menos que la media.

Esto ha ocasionado que en el año 2000, pese al buen comportamiento del empleo castellano y leonés en la industria y en la construcción, el incremento en la ocupación de los sectores no agrarios haya sido más de 2 puntos porcentuales inferior en nuestra región que en el conjunto nacional.

Durante el año 2000 la generación neta de empleo en Castilla y León se asoció al colectivo de asalariados, hecho ya acaecido en 1999, aunque con menor intensidad, mientras el colectivo de trabajadores por cuenta propia se redujo. El 61,27% de los puestos de trabajo asalariados los ocuparon hombres, y el 39,73% mujeres. La tasa de asalarización creció en el año 2000 en Castilla y León y en España, siendo superior en esta última (71,8% y 79,5% respectivamente).

El índice de temporalidad en Castilla y León continúa siendo un año más muy elevado. No obstante, descendió en el año 2000 con respecto a 1999 y se situó por debajo del índice nacional (3,01 puntos porcentuales menos), comportamiento que se observa tanto en el sector privado como en el público. La temporalidad continúa afectando con mayor intensidad a las mujeres que a los hombres, tanto en Castilla y León como en España y tanto en el sector público como en el privado.

La tasa de empleo aumentó en Castilla y León durante el año 2000 en 0,82 puntos porcentuales, incremento inferior al nacional que fue de 1,82 puntos porcentuales, alcanzando valores del 40,68% y el 44,09% respectivamente. Las cifras registradas fueron inferiores, tanto para el colectivo de hombres como de mujeres. La diferencia entre las tasas de empleo regional masculina y femenina se redujo ligeramente en el año 2000.

En el ámbito provincial, existen grandes diferencias en las tasas de empleo global. En el año 2000 Soria, Valladolid y Segovia, alcanzaron tasas superiores a las nacionales -únicamente Soria si se consideran tasas masculina y femenina-, mientras las provincias occidentales, en especial Zamora y León, mantienen los valores más bajos.

paro

En Castilla y León los desempleados fueron 138.550 durante el año 2000, registrándose una reducción del 8,6% respecto a 1999, porcentaje bastante próximo al del conjunto nacional (9%). En Castilla y León, el número de ocupados se incrementó en un 2,1%, aumento que, en gran medida se traslada a reducciones en el desempleo, dado que los activos regionales crecen a una tasa del 0,48%.

Del total de parados, 90.420 eran mujeres, cifra que sigue reflejando la gravedad del problema. Por otra parte, 73.570 son parados de larga duración, y 41.230 buscaban su primer empleo.

La reducción del paro masculino fue superior a la del femenino, tanto en Castilla y León como en España. Además el porcentaje femenino en el total de desempleados creció en el año 2000 en ambos entornos.

Al igual que ocurriera el pasado año, en el 2000 el colectivo de parados de larga duración disminuyó y se mantuvo por encima de la media española, destacando la evolución favorable del colectivo de parados de más larga duración (aquellos que llevan buscando empleo más de 2 años). El grupo de los que llevaban buscando empleo entre 6 meses y un año junto al grupo de los que buscaban el primer empleo, aumentaron.

El grupo de edad más favorecido, tanto en Castilla y León como en España por la reducción de su tasa de paro en el 2000, fue el de los jóvenes (20 a 24 años), dado que ésta se redujo en 3,1 puntos porcentuales con respecto a la del año previo (3,3 puntos porcentuales en España). En ambos entornos, esta disminución se asocia, fundamentalmente al colectivo femenino.

El análisis de los diferentes sectores productivos muestra que, en términos relativos, el desempleo en Castilla y León se redujo más que en el conjunto de la nación en la industria, la construcción y los servicios, mientras en la agricultura el desempleo creció un 30% frente al 0,15% nacional.

La tasa de paro se situó en Castilla y León en el 13,88%, reduciéndose en 1,3 puntos porcentuales y manteniendo un valor inferior a la española en 0,2 puntos porcentuales. La tasa de paro masculina en Castilla y León se situó en el 7,9% en el año 2000, frente al 23,4% que alcanzó la femenina. Esta última se ha reducido 1,7 puntos porcentuales en el año 2000 y continúa por encima de la nacional, que se situó en el 20,5%.

Todas las Comunidades Autónomas redujeron su tasa de paro en el año 2000, situándose Castilla y León en una posición intermedia similar a la de Murcia, Extremadura, Galicia y Madrid.

La cifra de desempleados castellanos y leoneses registrados en las oficinas del INEM, fue de 100.540 personas, cifra levemente menor en el año 2000 que en el año anterior. Se trata de una disminución del 1,51%, inferior a la reducción del 5,7% registrada en el conjunto de España. Ambas tasas son significativamente menores que las registradas en el año 1999.

El número de beneficiarios de algún tipo de prestación por desempleo se redujo en Castilla y León un 2% en el año 2000, lo que, unido a la reducción de los desempleados registrados en el INEM en un 1,51%, dio como resultado una leve reducción de la tasa de cobertura al desempleo, que alcanzó el 39,9% lejos de la media nacional (52,6%), y que mantiene a nuestra región en el último lugar entre Comunidades Autónomas.

demandas, ofertas, colocaciones y contratación

Durante el año 2000 la evolución de las demandas de empleo registradas fue creciente en Castilla y León y en España, con una variación relativa muy similar. Las ofertas registradas y las colocaciones gestionadas, por su parte, disminuyeron en ambos entornos, con mayor intensidad en nuestra región tras los incrementos experimentados en 1999.

Las ofertas de empleo registradas en el INEM en Castilla y León superaron un año más, en términos relativos, a las registradas en el conjunto de España. No obstante la diferencia entre ambos entornos disminuyó debido a la reducción experimentada en Castilla y León. Por otra parte, el porcentaje de ofertas registradas que se gestionaron con éxito se mantiene muy elevado en Castilla y León (97,20% en 2000, 98,06% en 1999) mientras en España decrece en el año 2000 (88,00% en 2000, 91,32% en 1999).

Durante el año 2000 aumentaron los centros asociados al Servicio Regional de Colocación así como el número de demandantes, ofertas tramitadas (tanto en número de puestos ofertados) y el número de contratados. No obstante, el índice que relaciona el número de contratados con el total de puestos ofertados se mantiene en una cifra reducida (16,10%), lo que indica que no se produce la debida adecuación entre la oferta y la demanda. Este servicio mejoró el porcentaje de demandas satisfechas respecto al registrado el año 1999, pero sigue siendo muy reducido (un 12%).

La cifra total de contratos registrados durante el año 2000 asciende a 565.509 de los cuales 47.773 (8,45%) eran de naturaleza indefinida (36.417 indefinidos desde su inicio y 11.356 convertidos en indefinidos a partir de temporales). El porcentaje de contratos indefinidos registrados en el año sobre el total de contratos se redujo ligeramente en el año 2000, tanto en España como en Castilla y León, siendo el diferencial entre ambos entornos geográficos prácticamente nulo (0,11 puntos porcentuales a favor de Castilla y León).

Se mantiene el mayor peso de los contratos indefinidos desde su inicio al igual que ocurriera los dos años anteriores. De hecho la razón de la disminución en la contratación indefinida se encuentra en el comportamiento de los contratos temporales convertidos en indefinidos.

Los contratos a tiempo parcial de duración indefinida se redujeron en el año 2000, experimentando una evolución opuesta sus dos componentes: crecieron los indefinidos desde su inicio y decrecieron los transformados.

La contratación temporal representa más del 91% de los contratos registrados. De ellos, prácticamente la mitad tuvieron una duración inferior a seis meses, y uno de cada cuatro duraron menos de un mes. En cuanto a la rotación laboral, se mantiene la misma situación del año pasado, siendo en Castilla y León más baja que en España, pero con una tendencia a acortar distancia entre ambos ámbitos.

Los datos disponibles sobre las empresas de trabajo temporal señalan que gestionaron el 18,7% de todos los contratos temporales, y también muestran una clara tendencia a la baja, más acusada en el caso del conjunto de España que en Castilla y León.

expedientes de regulación de empleo; mediación arbitraje y conciliación; asuntos judiciales sociales, el despido

El número de expedientes de regulación de empleo autorizados en Castilla y León durante el año 2000, creció en 10,42% mientras en España se mantuvo estable, mientras los trabajadores afectados disminuyeron en ambos casos. Se observa una reducción en estos últimos años, consecuencia sin duda, del crecimiento económico sostenido de la economía nacional y regional.

Durante el año 2000 las conciliaciones colectivas en Castilla y León crecieron un 12,31% mientras en España se redujeron el 18,07%. Llama la atención el aumento de las empresas afectadas por conciliaciones colectivas en Castilla y León, un 706,21%.

El número de trabajadores despedidos, mediante expedientes de regulación de empleo, conciliaciones individuales terminadas en despido con avenencia y sentencias de despido de la jurisdicción social, creció en Castilla y León en el año 2000 un 20,8%, muy por encima del 10,4% registrado en el conjunto de España.

acuerdo de solución autónoma de conflictos laborales de Castilla y León

El Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA) comenzó a prestar servicio en la Comunidad en los últimos cuatro meses del año 2000, poniendo en marcha los mecanismos de conciliación-mediación y arbitraje previstos en el Acuerdo Interprofesional sobre procedimientos de solución autónoma de conflictos laborales en Castilla y León. Cabe destacar que tramitó 19 conciliaciones-mediaciones que afectaron a un total de 218 empresas de la región y 13.576 trabajadores, no

habiéndose demandado la figura del arbitraje. Estos resultados superan, por tipo y número de conflictos, los que se estaban gestionando anteriormente por los servicios públicos.

convenios, salarios, jornada laboral

Los datos relativos a convenios colectivos se refieren a aquellos que inician sus efectos económicos entre enero y diciembre de 2000, registrados hasta marzo de 2001. En Castilla y León el número de convenios colectivos firmados fue de 367, un 3,38% más que en el periodo anterior, mientras en España se redujeron un 4,65%.

Los trabajadores afectados, por su parte, fueron 259.150, de los que un 9,33% están regulados por convenios de empresa y un 90,67% por convenios provinciales de sector u otro ámbito.

El incremento salarial pactado para el total de convenios fue en Castilla y León del 3,50% (3,64% en España), con un incremento del 3,53% en el caso de los convenios de empresa (3,28% en España) y del 3,49% en el caso de los convenios provinciales de sector u otro ámbito (3,68% en España).

El diferencial entre la región y el conjunto nacional se mantiene prácticamente nulo, como en 1999 y los incrementos nominales pactados fueron en todos los casos superiores a los de 1999 como consecuencia, seguramente, de la previsión de una mayor tasa de inflación.

La ganancia media por trabajador y mes en Castilla y León en el año 2000, fue de 220.838 ptas. con un incremento del 1% respecto a 1999, por debajo del valor nacional (230.325 ptas.) que registró un crecimiento del 2,3% aumentando el diferencial entre ambos entornos geográficos.

Desagregando por sexo, la ganancia de los hombres de la industria y los servicios de la región creció un 3,25% y la de las mujeres un 0,32%. El reducido aumento salarial registrado en Castilla y León durante el año 2000 se asocia por tanto a la remuneración femenina y sitúa a nuestra región en el cuarto lugar entre las Comunidades Autónomas en cuanto a diferencia salarial por sexos.

Según la Nueva Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios del INE, fue en Castilla y León durante el año 2000 donde más se redujo el poder adquisitivo de los salarios, cambiando la tendencia de años anteriores, debido especialmente a la evolución de la remuneración de las mujeres.

Por sectores, los pagos mensuales de la industria crecieron en la región más que en el conjunto nacional; en los servicios crecieron ligeramente por encima y en la construcción decrecieron.

Al igual que ocurriera en 1999, la actividad del Fondo de Garantía Salarial se redujo en el año 2000 en el conjunto de la nación, destacando la disminución de las prestaciones por insolvencia.

Según la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios, la jornada mensual media fue en Castilla y León de 139,85 horas por trabajador y mes frente a 142,15 horas en España, confirmando la situación observada en los últimos años, en que se está registrando un diferencial entre ambos entornos geográficos según el cual el número de horas trabajadas en el conjunto de España, supera a las de Castilla y León en 2 horas y 18 minutos.

salud laboral

Durante el año 2000 los accidentes laborales con baja se incrementaron en Castilla y León un 9,14% con respecto a 1999 registrándose un aumento, tanto en los producidos en el puesto de trabajo como en los producidos durante los desplazamiento desde o hacia dicho puesto. En España el comportamiento fue muy similar.

Dentro de los accidentes producidos durante la jornada laboral, los de carácter leve crecieron (9,37% y 7,94% respectivamente) y los graves se redujeron (-7,61% y -3,24%) tanto en Castilla y León como en España.

La mortalidad creció durante el año 2000 en ambos entornos geográficos aunque a ritmos inferiores a los registrados durante el año anterior.

El análisis por provincias muestra que la siniestralidad aumentó en todas las provincias de la Comunidad salvo en Segovia, destacando el incremento de los accidentes mortales en Burgos y León. Resulta necesario hacer una referencia a la siniestralidad en la minería castellana y leonesa por la relevancia especial en esta actividad. Durante el año 2000 el número de accidentes graves se redujo, pero los mortales crecieron, especialmente, en la provincia de León.

En cuanto a enfermedades profesionales, en Castilla y León se registró durante el año 2000 un incremento del 21,8% debido fundamentalmente al aumento en las enfermedades de carácter leve.

política de empleo, formación ocupacional y continua

Como resumen global de la política de empleo en Castilla y León durante los años 1998-2000, cabe señalar que los puestos de trabajo creados o mantenidos fueron un total de 55.410 sobre la base de programas de promoción y apoyo al empleo, y que el número de alumnos que recibieron acciones de formación ascendió a un total de 92.979.

Los programas de apoyo al empleo de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo otorgaron durante esos tres años un incentivo total de 18.574.496.099 pesetas, llegando el total de puestos de trabajo beneficiados a los 40.382, el 46% de los cuales fueron puestos mantenidos y el 54% restante empleos de nueva creación.

En lo que respecta al número de alumnos de las acciones de formación gestionadas por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, ascendieron a 32.733, con un presupuesto de 6.792 millones de pesetas.

En lo que respecta a las acciones de formación gestionada por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León durante los años 1998, 1999 y 2000, fueron 62.280 los alumnos asistentes a los 3.892 cursos impartidos y el presupuesto alcanzó 12.658,5 millones de pesetas.

En términos de presupuesto, los principales programas han sido el Programa de Fomento de la Transformación de Contratos Temporales en Indefinidos; el Programa de Fomento de la Contratación Indefinida por Cuenta Ajena; y el Programa de Apoyo a Entidades Locales; que absorben el 63,63% del total.

La subvención media por cada puesto de trabajo creado o mantenido, utilizando datos globales del trienio, ascendió a unas 460.000 ptas./puesto.

La provincia de León, con un 17,5% del total del presupuesto del trienio, fue la que mayor dotación recibió y en la que mayor porcentaje de empleos se han beneficiado.

Durante el año 2000, el gasto realizado por el INEM en la Comunidad Autónoma en materia de promoción de empleo se cifró en 4.216,32 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto a 1999 del 17,27%, siendo el principal programa, como en años anteriores, el de Empleo Público Local. Por su parte, el número de beneficiarios se redujo un 1,63% respecto al año anterior.

A raíz del traspaso del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP) a la Comunidad de Castilla y León, el grueso de la gestión de la Formación Ocupacional compete a la Comunidad Autónoma, aunque aún no se ha transferido la gestión de las Escuelas Taller, Casas de Oficios, Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo.

Del total de alumnos que han terminado los cursos de formación ocupacional del INEM, más del 97% ha desarrollado en el año 2000 acciones gestionadas por la Comunidad Autónoma, un 2,7% en centros nacionales del INEM y un montante residual de apenas el 0,2% se corresponde con los Programas Experimentales de la reserva presupuestaria.

Los programas de formación ocupacional de la Junta de Castilla y León son tres y se refieren a la formación profesional ocupacional, a la formación en alternancia y a las prácticas en empresas de titulados universitarios. Además, el ejercicio 2000 ha sido el primero en el que la Comunidad de Castilla y León ha gestionado en exclusiva las tareas de formación profesional ocupacional adscritas al Plan FIP, que durante el año 2000 contó con un presupuesto de 5.407,8 millones de pesetas y 46.328 alumnos.

Lo más destacado de la actuación de la Fundación para la Formación Continua durante el año 2000 fue la línea de los Planes de Formación que aumentó en todos sus apartados, tanto en Castilla y León como en España, destacando el superior aumento porcentual de las solicitudes presentadas y aprobadas en Castilla y León.

2.14 recomendaciones

Generales

El trasvase de recursos humanos desde el sector primario hacia el resto de los sectores debe orientarse hacia el sector servicios, sector en el que Castilla y León se muestra deficitaria y que es el único que puede absorber esa mano de obra de cara al futuro.

El problema de la movilidad geográfica que presenta el mercado de trabajo español se traduce en Castilla y León en la necesidad de fijar la población al territorio, dinamizando el empleo local por los problemas de despoblación que, sobre todo en las zonas rurales, muestra el conjunto de la Comunidad y que acentúan, en áreas importantes, el déficit de servicios precitado.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León comparte y asume las propuestas que el Consejo Económico y Social del Reino de España recoge en su informe de 9 de mayo de 2001 sobre la Estrategia europea del Empleo:

1.- Creación y desarrollo de nuevos y mejores empleos en el sector servicios y especialmente el ámbito de las nuevas tecnologías y en otros sectores emergentes (cuidado de personas dependientes, servicios a empresas, medioambientales, etc.) que en el caso de Castilla y León pueden ser importantes yacimientos de empleo.

2.- Generación de la formación permanente y en especial en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (NITC) aprovechando la iniciativa INFOXXI y los idiomas, integrándolo en los subsistemas de formación.

3.- Promoción del espíritu de empresa a través del sistema educativo y simplificación de trámites administrativos así como impulsar la cooperación entre micro-pymes por la importancia de estas en el tejido empresarial de Castilla y León.

4.- Modernización de los servicios públicos de empleo mediante una atención más intensa y personalizada, estableciendo indicadores que permitan conocer las necesidades del mercado laboral a fin de adaptar a las mismas las medidas tanto formativas como de fomento del empleo.

5.- Promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres estableciendo Políticas de apoyo a la familia y de promoción de servicios sociales que permitan la conciliación efectiva de la vida laboral y familiar, junto a programas de integración dirigidos a la población inmigrante.

6.- La participación de los agentes económicos y sociales es un objetivo estratégico en el desarrollo de las políticas de empleo, debiendo elaborarse en la Comisión Regional de Empleo y

Formación, indicadores de evaluación e impacto de las políticas de empleo pues el incremento cuantitativo del presupuesto, no implica necesariamente una mayor eficacia de las políticas de empleo.

Mercado de trabajo

El Consejo, visto el Informe y las conclusiones sobre las principales variables del mercado de trabajo en nuestra Comunidad, insta a la Junta de Castilla y León a realizar los esfuerzos necesarios a fin de aumentar la actividad y la ocupación en la región, así como a seguir reduciendo el desempleo y la temporalidad en la contratación.

En el mismo sentido, se insta a la Administración regional a la realización de todo lo necesario para corregir los desequilibrios que afectan especialmente a la mujer en el mercado de trabajo. Creemos por ello que es necesario repensar los mecanismos utilizados para facilitar la empleabilidad de las mujeres y para potenciar su incorporación al mundo laboral. Las políticas transversales, los planes de igualdad, deben estar centrados en mejorar las condiciones de participación de la mujer en dicho mercado, aumentando la tasa de empleo femenino, eliminando las desigualdades en el mercado laboral estableciendo las medidas necesarias para facilitar y conciliar la vida laboral y familiar.

Respecto al tema de la conciliación de la vida laboral y la vida familiar, se deberían implantar permisos de paternidad y maternidad como un derecho individualizado, de tal modo que tanto el trabajador como la trabajadora que tienen un hijo ejerciten su derecho de forma independiente.

Para paliar los efectos negativos de los “cortes” en la actividad laboral motivados por el cuidado de familiares a su cargo, así como de las diferencias salariales o de estabilidad en el empleo, es necesario potenciar las redes asistenciales en sus diversas modalidades: centros de día, residencias, etc., cuyos servicios van dirigidos al cuidado de ancianos, minusválidos o personas dependientes de forma permanente o transitoria. Se debería, asimismo, potenciar la escolarización temprana.

Debe potenciarse el desarrollo de las actividades terciarias, especialmente las relacionadas con los servicios a empresas, que son las que mayor dinamismo introducen en la generación de riqueza y empleo, modernizando el tejido productivo, estableciendo cauces de conexión entre la industria y los servicios e incorporando nuevas tecnologías y nuevas formas de organización del trabajo en las estructuras productivas y de gestión de nuestras empresas.

En este mismo sentido se debe impulsar el fomento de la contratación en los sectores que representan nuevas fuentes de creación de empleo (“nuevos yacimientos de empleo”) como son: los servicios sociales y/o sociosanitarios dirigidos a las personas dependientes, los servicios dirigidos a la protección medioambiental y a la consecución del desarrollo sostenido (vigilancia y control de la

contaminación, gestión de residuos, gestión del agua, gestión forestal, gestión de la demanda energética, etc.) y los servicios del ámbito de las nuevas tecnologías.

Se considera necesaria la puesta en marcha de nuevos programas dirigidos a desempleados (jóvenes, parados de larga duración.....) que incluyan acciones de orientación, formación e inserción laboral. Asimismo se deberán considerar las diferencias provinciales y adaptar las estrategias que se pongan en marcha a las particularidades provinciales.

En cuando a la FORMACIÓN debe considerarse un elemento prioritario para el desarrollo económico y social de esta región. La adaptación continua de la oferta formativa a las necesidades cambiantes del sistema productivo, sobre todo en el campo de las nuevas tecnologías y en las actividades que componen los servicios a empresas, debe tener como principal objetivo el aumento de la calidad y el incremento de la competitividad.

Pero además tiene que ser uno de los instrumentos más importantes que faciliten la inserción, promoción y estabilidad laboral de los colectivos más vulnerables, así como de la parte de la fuerza de trabajo más afectada por las disfunciones de este mercado: mujeres y jóvenes.

Las recomendaciones, en este sentido van encaminadas a desarrollar estrategias desde distintas vertientes complementarias:

- Capacidad de anticiparse a los cambios, lo que permite acelerar el proceso de ajuste de las necesidades formativas de las empresas y la cualificación de los trabajadores.
- Aprovechar el potencial que supone la incorporación de los estudiantes al mercado de trabajo, de forma que el transito Universidad-Empresa se realice conforme a un proceso adaptativo real y eficaz. En este sentido es fundamental fijar los componentes prácticos que han de guiar la presencia del estudiante en la empresa, pero también es necesario fomentar actuaciones encaminadas a la orientación e información en estadios tempranos de los ciclos educativos, de forma que los individuos cuenten con elementos suficientes de cara a decidir las opciones más positivas para el futuro.
- Los itinerarios formativos no sólo han de tener en cuenta las necesidades del mercado de trabajo y del sistema productivo, además han de ser diseñados conforme a condiciones individuales o colectivas de partida. En este sentido cobran protagonismo las intervenciones formativas dirigidas a grupos o colectivos de riesgo, que deben contar con elementos específicos dirigidos a reforzar las oportunidades de acceso al empleo. De esta forma, las acciones dirigidas a colectivos como minusválidos, inmigrantes, individuos en riesgo de exclusión social (o excluidos) deben adaptar sus contenidos tanto al perfil de partida del individuo y sus necesidades, a la pertinencia de su aplicación conforme a ese perfil y a la probabilidad real de empleo en la actividad para la cual se este capacitando al

colectivo en cuestión, dadas las expectativas de empleabilidad que en el mercado laboral pueda ofrecerles.

- En cuanto a la oferta formativa dirigida a las mujeres es necesario adoptar medidas en las siguientes líneas: por un lado fomentar la capacitación y la formación continua sobre todo en actividades relacionadas con los servicios a empresas, que ofrecen más altas expectativas de acceso y permanencia en el empleo y por otro lado adoptar medidas de orientación en información que ayudan a las mujeres a diversificar sus opciones profesionales y formativas de partida.

Plan de Empleo

El Consejo considera que los resultados positivos producidos en diversos programas del Plan de Empleo de Castilla y León, no debe hacer olvidar que existen líneas y actuaciones concretas que no han sido convenientemente desarrolladas. En este sentido se insta a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir entre los empresarios y trabajadores aquellos programas que en estos momentos presentan resultados insuficientes.

El reciente Acuerdo del Plan de Empleo de Castilla y León para los años 2001-2003 alcanzado por la patronal CECALE y los sindicatos UGT y CC.OO., con la Junta de Castilla y León debe garantizar una mayor aplicación y unos mejores resultados de todos los programas contenidos en dicho Plan.

Transferencias del INEM

El Consejo considera de extraordinaria importancia la cercana transferencia de las políticas activas del INEM. Una transferencia bien dotada de recursos humanos, de infraestructuras y de medios económicos es requisito indispensable para asumir con garantías estas competencias.

Por tanto, el Consejo considera que las negociaciones que se están llevando a cabo en dichos términos se debe contar con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad.

Servicio Público de Empleo de Castilla y León

Las competencias en políticas de empleo y formación de la Junta de Castilla y León van a verse ampliadas de forma importante con la transferencia de las políticas activas del INEM. Estas contienen programas de empleo y de empleo-formación y será transferida, entre otras cosas, la intermediación.

El Consejo considera que todas estas políticas deben aglutinarse en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. La constitución de este servicio es considerado por este Consejo como fundamental a la hora de la prestación de un servicio de calidad a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, principalmente por aquellas personas que se encuentren en desempleo.

Este servicio deberá garantizar la igualdad de todos ante el empleo, la unidad de mercado, la gratuidad y la participación de los agentes económicos y sociales en los órganos de dirección y gestión del Servicio. Igualmente el Consejo considera conveniente que se estudie la posibilidad de crear un Organismo con personalidad jurídica propia, en colaboración con los Agentes Económicos y Sociales al igual que se ha hecho en otras Comunidades Autónomas.

El Consejo considera importante que exista un único y eficaz servicio público de intermediación. Para ello se deberá replantear el futuro del Servicio Regional de Colocación. En este sentido, el Consejo considera que las actuales funciones de este Servicio deberán encuadrarse y ser complementarias del sistema de intermediación de la Junta de Castilla y León.

Asimismo, el Consejo considera que el Servicio Público de Empleo de Castilla y León debe dotarse de un Observatorio de Empleo Regional, que deberá tener su vertiente provincial y sectorial, y que tendrá que ser participado por los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad.

La importancia socioeconómica de los temas relacionados con el trabajo y las relaciones laborales, el significado especial de las materias de empleo, así como el volumen de los programas a gestionar, de personal y de presupuesto a ejecutar, que se verán aumentados significativamente con las transferencias del INEM, hacen conveniente a juicio del Consejo la existencia de una Consejería en materia de trabajo en el gobierno de nuestra Comunidad.

Esta Consejería, en opinión del CES, no tendría porque ser de materia exclusiva, sino que podría ser compartida con otras que a juicio de la administración regional se entendieran como necesarias. Esta situación se da en la mayoría de las Comunidades Autónomas de nuestro país

Contratación indefinida y temporalidad, rotación

El Consejo recomienda a la Junta de Castilla y León, que se articulen los mecanismos necesarios para que la contratación indefinida sea utilizada lo más ampliamente posible.

En este sentido, junto a las políticas de fomento de la contratación indefinida y de la transformación de contratos temporales en indefinidos, deben realizarse campañas de control e inspección, por las autoridades laborales competentes, en el ánimo de evitar los abusos y las irregularidades en la contratación, en la rotación y en el encadenamiento de contratos.

El Consejo recomienda a la Administración Regional la creación de un órgano regional de Inspección de Trabajo en donde estén representados los agentes sociales y económicos, la autoridad laboral y la inspección de trabajo, a fin de poder consensuar los objetivos y los criterios y realizar el seguimiento de la actuación de la Inspección de Trabajo en la Comunidad.

Convenios colectivos

El reciente Acuerdo entre CECALE, UGT y CC.OO. para la Modernización de las Relaciones Laborales en Castilla y León debe permitir una racionalización y mejora de los procesos de negociación de los convenios colectivos, así como regular aquellas nuevas actividades en que los trabajadores no están acogidos a ningún convenio, así como adaptar al marco legal todas aquellas normas obsoletas y/o anticonstitucionales que existen en los convenios colectivos en vigor.

El Consejo anima a la Junta de Castilla y León a incentivar y potenciar todos aquellos aspectos que puedan facilitar los objetivos de dicho acuerdo.

Salud laboral

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales el Plan de Choque firmado por los agentes sociales de esta Comunidad no han logrado rebajar el número de accidentes laborales en Castilla y León, por lo que es necesario hacer una evaluación del Plan de Choque firmado en nuestra Comunidad en abril de 1999, donde se reflejen los aspectos positivos y aquellos otros que no han dado los resultados esperados, revisándolo como base para un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla y León, que a partir de un diagnóstico preciso de la situación posibilite el desarrollo de actuaciones y medidas de una manera ordenada y eficiente en el tiempo.

Este Plan debe de complementar las actuaciones de vigilancia y control de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tanto por parte de la autoridad laboral como por la Inspección de Trabajo.

Es conveniente la potenciación de todas aquellas actuaciones encaminadas a reconocer el prestigio social de las empresas de baja siniestralidad, así como la implementación de una etiqueta comercial a las mismas.